



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADEMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
AREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION
POSTGRADO EN FINANZAS PÚBLICAS

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

PROPUESTA DE MEJORA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD
DE AUDITORIA INTERNA DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES)

Preparado por

Richard Agustín Mata Montaña

Para optar al título de

Especialista en Finanzas Públicas

Asesor

Jhonny Gerardo Delgado Araque

Caracas, febrero de 2014

ACEPTACIÓN DEL ASESOR

Por la presente hago constar que he leído el Trabajo Especial de Grado, presentado por el ciudadano Richard Agustín Mata Montaña, titular de la cédula de identidad N°. 9.938.898 para optar al grado de Especialista en Finanzas Públicas, cuyo título es “PROPUESTA DE MEJORA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES)”; el cual acepto asesorar al estudiante, en calidad de Tutor, durante la etapa del desarrollo del Trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la ciudad de Caracas, a los 14 días del mes de octubre de 2013.

Jhonny G. Delgado A.

C.I. 14.471.236

Caracas, 14 de octubre de 2013

Sres.

UNIVERSIDAD CATÓLICA ÁNDRES BELLO

Postgrado de Especialización en Finanzas Públicas
Ciudad.

Nos dirigimos a ustedes para informarles que hemos autorizado al LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA, RICHARD AGUSTIN MATA MONTAÑO; CÉDULA DE IDENTIDAD N° V.- 9.938.898, quien labora en esta organización, a hacer uso de la información proveniente de la Unidad de Auditoria Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, para documentar y soportar los elementos de los distintos análisis estrictamente académicos que conllevarán a la realización del Trabajo Especial de Grado "PROPUESTA DE MEJORA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES)", como requisito para optar al título Especialista en Finanzas Públicas, exigido por la Dirección General de los Estudios de Postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello.

Sin más a que hacer referencia, atentamente,

Luis Gerardo Rivas Santos

Auditor Interno (E)

Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela
Designado mediante Providencia Administrativa N° 13 de fecha 13/10/2009
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.297 del 02/11/2009

DEDICATORIAS

A mi madre, esposa e hijos.

AGRADECIMIENTOS

A Dios

Por haberme dado fuerzas y salud para culminar esta meta.

A Ismell

Mi esposa, que siempre ha estado conmigo apoyándome y motivándome.

A Ricardo y Rodrigo

Mis hijos, por el impulso y el tiempo ofrecido para realizar mis estudios de postgrado.

A Gisela

Mi Madre, porque se alegra por mis éxitos sin importar el tamaño de los mismos.

A mi Tutor

Johnny, Por haber dedicado parte de su tiempo a corregir los avances de mí Trabajo Especial de Grado.

A mi guía de metodología

Ana, Gracias por su tiempo, por su apoyo y conocimiento transmitido para darle forma a mis ideas.

Al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)

A través de la Unidad de Auditoría Interna, por aceptar ser el caso de estudio de mi trabajo de grado.

A la Ucab

Universidad Católica Andrés Bello, por haber hecho posible, con su recurso humano e infraestructura, alcanzar una de mis metas personales y profesionales.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADEMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
AREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION
POSTGRADO EN FINANZAS PÚBLICAS**

**PROPUESTA DE MEJORA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD
DE AUDITORIA INTERNA DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES)**

Autor: Richard Agustín Mata Montaña

Asesor: Jhonny Gerardo Delgado Araque

Año: 2014

RESUMEN

El presente trabajo de investigación fue realizado en la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), a fin de entregar una propuesta de Mejora del Proceso de Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes. La propuesta se enfocó en el desarrollaron tres (03) objetivos específicos a saber: Describir la gestión del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, basado en los informes de desempeño de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), evaluar las causas de no conformidad en el desempeño del proceso de planificación, conjuntamente con los riesgos inherentes al caso y elaborar las alternativas de mejoras del proceso de planificación, ajustado a la normativa vigente. La Planificación Anual relativa a las actuaciones fiscales de la UAI constituye una síntesis de las actividades que desarrollarán en el ejercicio fiscal inmediatamente siguiente, cuyo contenido corresponde a trabajos de auditorías dirigidas a evaluar procesos medulares y de apoyo, de la ejecución física, administrativa, presupuestaria, financiera y de Proyectos, contemplados en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI), aplicando determinados procedimientos para cada tipo de auditoría o actuación. La Investigación es de tipo documental y las técnicas aplicadas en la recolección y análisis de la información incluyó la verificación de disposiciones legales vigentes,

aplicables a los órganos de control fiscal interno, además se obtuvo datos de los informes de evaluación emitidos por la SUNAI e informes de gestión trimestral emitido por la UAI de Bandes. El análisis de la información estuvo apoyado en las tabulaciones de las metas cumplidas y de aquellas que quedaron pendientes de ejecutar de los años sujetos a estudio (2011, 2012 y 2013) y se empleó adicionalmente la grafica causa – efecto de Ishikawa, para la comprensión de las desviaciones observadas. Los resultados obtenidos en el presente Trabajo Especial de Grado, demuestran que existen márgenes de ajustes para minimizar las desviaciones en el cumplimiento de los planes de trabajo anuales de la Unidad de Auditoria Interna (UAI) de Bandes. Se observó que el incumplimiento radica en no tomar en cuenta factores de riesgos internos y externos inherentes al proceso de planificación de la Unidad de la Auditoria Interna de Bandes, tales como: a) ausencias temporales del recurso humano de la UAI; b) actividades intempestivas que requieren de atención prioritaria; c) baja colaboración oportuna de las áreas auditadas; entre otras que se mencionaran en los capítulos posteriores.

Palabras clave: Planificación, Mejora, Plan de Trabajo Anual, Control Interno, Auditoria, Gestión y Proceso.

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APN: Administración Pública Nacional

Bandes: Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela

BA-VEN: Boletín de Aplicación Venezuela

CGR: Contraloría General de la República

F.I.V: Fondo de Inversiones de Venezuela

IASB (siglas en ingles): Consejo Internacional de Estándares de Contabilidad.

LOAFSP: Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

NIIFs: Normas Internacionales de Información Financiera

POAI: Plan Operativo Anual Institucional

PROMAFE: Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado

ROCIAPN: Reglamento Sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional.

SIGECOF: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas

SUNAI: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna

SUNACIC: Superintendencia Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública

UAI: Unidad de Auditoría Interna

INDICE GENERAL

	Pág
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTOS	V
RESUMEN	VI
Siglas y Acrónimos	VIII
Índice General	IX
Índice de Figuras	XI
Índice de Tablas	XII
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION	
1.1. Contextualización y Delimitación del Problema	04
1.2. Formulación y Sistematización	07
1.3. Objetivos de la investigación	08
1.4. Justificación de la investigación	08
1.5. Alcance y Delimitación	09
CAPITULO II MARCO TEORICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación	11
2.2. Bases Teóricas	16
2.3. Bases Legales	25
CAPITULO III MARCO METODOLOGICO	
3.1. Tipo de Investigación	30
3.2. Diseño de Investigación	31
3.3. Unidad de Análisis	31
3.4. Procedimiento de la Investigación	32
3.5. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos	33
3.6. Análisis de la Información	34
3.7. Operacionalización de los Objetivos	35

3.8. Consideraciones Éticas - Normas Relativas al Auditor	36
CAPITULO IV MARCO ORGANIZACIONAL	
4.1. Cronología del Bandes	39
4.2. Descripción General del Bandes	40
4.3. Unidad de Auditoría Interna del Bandes	44
4.4. Consideraciones legales del Proceso de Planificación	48
4.5. Proceso de Planificación de la UAI	49
4.6. Instructivo para la Presentación del Plan de Trabajo	53
4.7. Antecedentes Históricos en Materia de Control	59
CAPITULO V DESARROLLO	
5.1. Descripción de la gestión del proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna de Bandes.	64
5.2. Evaluación de las causas de no conformidad en el desempeño del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes.	83
5.3. Elaborar las alternativas de mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, ajustado a la normativa vigente.	97
CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
6.1 Conclusiones	102
6.2 Recomendaciones	103
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	105
ANEXO 1	108
ANEXO 2	110
ANEXO 3	112
ANEXO 4	114
ANEXO 5	116

INDICE DE FIGURAS

Figura	Pág.
N° 1. Espina de Pescado	20
N° 2. Organigrama Institucional.	44
N° 3. Estructura Organizativa Unidad de Auditoría Interna del Bandes	45
N° 4. Flujograma del Proceso de Planificación Anual	51
N° 5. Diagrama Causa – Efecto	84

INDICE DE TABLA

Tabla	Pág.
Nº 1. Metas, Resultados y Desviaciones	6
Nº 2. Actividades no Planificadas	7
Nº 3. Operacionalización de las variables.	36
Nº 4: Escala de Valoración del Plan de Trabajo de la UAI	65
Nº 5. Plan de Auditorías y Ejecución 2011	65
Nº 6. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2011	68
Nº 7. Plan de Auditorías y Ejecución 2012	69
Nº 8. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2012	71
Nº 9. Plan de Auditorías y Ejecución 2013	74
Nº 10. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2013	78
Nº 11. Plan de Auditoria, Otras Actividades y Ejecución 2011, 2012 y 2013	81
Nº 12. Resumen Causa y Efecto	85

INTRODUCCIÓN

La mejora de los procesos administrativos, financieros, presupuestarios y operativos, es una necesidad imperante en las organizaciones públicas y privadas que conviven dentro de una sociedad abierta, sujeta a cambios constantes por la innovación de productos y servicios, creados con la finalidad de dinamizar el trabajo y las interrelaciones e interdependencias en un entorno cambiante, que se mueve al ritmo de las necesidades propias del negocio, de los consumidores, proveedores, entes reguladores, legislación, etc. Por ello, en la medida de lo posible, las organizaciones deben utilizar las herramientas disponibles en el mercado para hacer más eficiente el trabajo que desarrolla internamente las unidades que conforman la estructura organizativa de las instituciones.

La Unidad de Auditoría Interna del Banes procesa abundante información sobre eventos que suceden dentro del Banco, que son de interés particular y general. Esta información es de uso gerencial, que aprovechan las autoridades internas (Directores, Gerentes) y externas (entes reguladores), convirtiéndose en un insumo de trabajo invaluable para la planificación y fortalecimiento de la institución, tomando en cuenta las observaciones y aplicando correctivos recomendados por la Unidad de Auditoría Interna.

Este Proyecto de Trabajo Especial de Grado (TEG) tiene como fin, mejorar el actual nivel de eficiencia de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, apoyado en la presentación anual del plan de trabajo, solicitado por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), y los reportes de ejecución del trabajo, que periódicamente son remitidos a la máxima autoridad del Banes y a la SUNAI, en cumplimiento de normativas vigentes y atendiendo a las políticas de control instituidas por las instituciones públicas. La presentación del plan de trabajo anual y los reportes son elaborados en formatos preestablecidos, requiriendo, según el caso, como insumo esencial, el Plan Operativo Institucional (POI) del Banes, resultados de actuaciones realizadas en ejercicios anteriores, recomendaciones de auditorías externas, conocimiento de situaciones o áreas administrativas críticas, denuncias recibidas, solicitudes que formule la Contraloría General de la República, etc

El funcionamiento de las unidades de Auditoría Interna, requiere del conocimiento y la preparación de sus integrantes, para actuar apropiadamente como órgano interno de control dentro del Sistema Nacional de Control Fiscal. La dedicación de la carrera de auditoría y de control, requiere de una amplia comprensión del conjunto de leyes que rigen las distintas materias que enmarcan las actividades de las instituciones del sector público, las cuales son de carácter administrativas, operativas, financieras, presupuestarias y económicas, que finalmente impactan en la administración y el manejo del patrimonio público.

El control es parte de la organización del Estado venezolano. Las leyes, las normas, las políticas y los procedimientos en materia de control y de auditoría han tenido importancia y han evolucionado a ritmo acelerado en Venezuela, que requiere de constante actualizaciones y adecuaciones por parte de las instituciones del estado, para mejorar el control de los recursos.

La Unidad de Auditoría Interna, del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), es el órgano de control fiscal facultado por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal¹ para ejercer esencialmente el control posterior y el control de gestión sobre las operaciones que realice el Banco. Asimismo, está facultada para ejercer las potestades de investigación y potestades sancionatorias, que comprende:

1. Declarar la responsabilidad administrativa de los funcionarios, empleados y obreros que presten servicios en el Instituto, si existen razones para ello, así como de los particulares que hayan incurrido en actos, hechos u omisiones generadores de dicha responsabilidad.
2. Imponer multas en los supuestos contemplados en el artículo 94 de la referida ley.
3. Formular reparos de conformidad con en el artículo 85 de la misma ley.

¹ Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 Extraordinario de fecha 23 de diciembre del 2010.

Para el logro de este propósito, la información que contiene este trabajo de investigación está estructurada en seis capítulos.

El primer capítulo, trata todo lo relativo a la contextualización y delimitación del problema, se plantea la formulación y sistematización, los objetivos generales y específicos, la justificación de la investigación y el alcance y delimitación del presente trabajo especial de grado.

El segundo capítulo, contiene antecedentes históricos así como de la investigación, bases teóricas y legales que la sostienen.

El tercer capítulo, contiene el marco metodológico, donde se resalta el tipo y diseño de investigación, unidad de análisis, procedimientos de investigación, operacionalización de los objetivos y consideraciones éticas.

El cuarto capítulo, destinado al marco referencial en el cual se desarrolla las características y cronología del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, estructura organizativa del Instituto y funciones de la Unidad de Auditoría Interna.

El quinto capítulo, corresponde al desarrollo de los objetivos específicos del trabajo de investigación.

En el sexto capítulo, se plasma las conclusiones obtenidas en el trabajo de investigación y las recomendaciones ofrecidas.

Por último las Referencias Bibliográficas.

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Contextualización y Delimitación del Problema

Las actividades concernientes a los procesos de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Banco de Desarrollo, Económico y Social de Venezuela (Bandes), conducen a ejercer vigilancia permanente sobre el funcionamiento institucional a los efectos de garantizar el adecuado ejercicio de las operaciones que le son propias, abarcando incluso actividades de asesoría que propicien la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones, procurando en todo momento el logro de objetivos y metas programadas, atendiendo a la vez un conjunto de normativa legal vigente que enmarca las actividades de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (CGR) y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), los cuales son entes reguladores, han desarrollado un conjunto de normas y procedimientos orientados a controlar y planificar las actividades que realizan las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, con la finalidad de proporcionar de manera clara y precisa un conjunto de guías adaptada a actuaciones en materia de control fiscal. Por su parte, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), hizo las adaptaciones correspondientes de las normativas internas, a los fines de vincular su actuación con las leyes vigentes en materia de control, en salvaguardo de su responsabilidad, procurando la eficiencia, eficacia, economía y legalidad de las operaciones y procesos institucionales, así como garantizar la exactitud, cabalidad, veracidad y oportunidad de la información.

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), a través de su Unidad de Auditoría Interna (UAI), se mantiene en constante exploración de cómo mejorar continuamente los procesos de trabajo existentes, debido a que a diario surgen nuevas técnicas y herramientas para la realización de un trabajo más profesional y expedito, enfocado hacia las auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en las distintas unidades que conforman la institución.

La Contraloría General de la República (CGR) es el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y bienes nacionales, así como de las operaciones relativas a los mismos, la cual goza de autonomía funcional, administrativa y organizativa, y orienta dichas actuaciones a los organismos y entidades que están bajo su control, dentro de los cuales se encuentra el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, quien debe procurar el cumplimiento de las normas establecidas por la CGR e igualmente incorporar en sus procedimientos y ejecuciones las disposiciones decretadas.

Las Unidades de Auditoría Interna no pueden escapar a las consignas del momento que son, lograr cada día mejores niveles de calidad, costos, productividad y plazos. Por ello el realizar las auditorias con el mejor uso de los recursos (sobre todo teniendo en cuenta que las actividades de Auditoría Interna no poseen valor agregado para el cliente externo), el mayor nivel de calidad y en plazos perentorios resulta fundamental. Para ello deben concentrarse la utilización de los recursos de la forma más eficiente posible, mejorando de manera continua los niveles de desempeño. Los controles deben centrarse en cuestiones o elementos significativos y con un creciente impacto en la organización.

Los procesos informáticos han cambiado notablemente las condiciones internas de las organizaciones, motivando de tal modo importantes consecuencias en materia de control interno.

Se aconseja a los efectos de evitar fraudes reforzar el sistemas de control interno de las instituciones del Estado apoyado en las herramientas que provee la administración publica mediante el establecimiento de normativas, como los programas informáticos disponibles en el mercado. Sin embargo, tanto por el tamaño de la institución, como por las nuevas características que tienen lugar en los procesos de controles deben adaptarse a nuevas situaciones. La creación y reforzamiento de mecanismos de control es adonde apuntan las nuevas metodologías destinadas a salvaguardar los procesos administrativos – contables – financiero – presupuestario – operativos, entre otros.

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de Bandes, forma parte del Sistema Nacional de Control Fiscal, debiendo cumplir eficientemente con las funciones asignadas por Ley, las cuales son evaluadas por la Contraloría General de la República (CGR) y especialmente por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), mediante el seguimiento al Plan de Trabajo Anual, elaborado por las Unidades de Auditoría Internas adscritas a los Órganos y Entes de de la Administración Pública Nacional. Este Plan de Trabajo recoge las actividades que se estiman realizar durante un determinado ejercicio Fiscal. En este sentido, la evaluación que realizó la SUNAI al órgano fiscal de control interno adscrito a Bandes, evidenció que existen desviaciones en la actuación de las programaciones de los años 2011, 2012 y 2013, calificando el desempeño de Moderadas y Satisfactorias, según su escala de evaluación.

Este Trabajo Especial de Grado permitirá demostrar que la planificación actual no valora adecuadamente la totalidad de las variables que se presentan en cada ejercicio fiscal, que conlleva a la no ejecución de las metas propuestas. Las calificaciones y desviaciones serán analizadas hasta determinar las causas y su incidencia en la Planificación Anual.

Se presenta la Tabla N° 1, que cuantifica los resultados de las metas programadas, el cumplimiento de las mismas, y el porcentaje de desviación correspondiente. Las cifras que se revelan corresponden a las actividades planificadas en los tres (03) años sujetos a estudio en este Trabajo Especial de Grado, los cuales se tabularan en el desarrollo del segundo objetivo propuesto.

Tabla N° 1: Metas, Resultados y Desviaciones

Años	Metas programadas	Metas ejecutadas	Desviación observada	Calificación
2011	48	34	29,17%	Moderada
2012	52	43	17,31%	Satisfactoria
2013	76	47	38,16%	Moderada

Fuente: Evaluación SUNAI

Adicionalmente, se presenta la Tabla N° 2, con información relativa al número de actividades desarrolladas por la UAI de Bandes, no incluidas en los planes de trabajo

anuales, produciendo desviaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas de los años, 2011, 2012 y 2013. Estas actuaciones ejecutadas fueron ineludibles, representando 54,16%, 40,38% y 23,68%, respectivamente, de las metas programadas en los años antes identificados.

Tabla N° 2: Actividades no Planificadas

Años	Actividades No Planificadas
2011	26
2012	21
2013	18

Fuente: Evaluación SUNAI

En los informes de evaluación elaborados por la SUNAI, identificados, SUNAI-12-DS-0360 del 03/04/2012 y SUNAI-13-DS-0226 del 14/03/2013, por los años 2011 y 2012 respectivamente, recomiendan tomar las previsiones pertinentes con la finalidad de garantizar razonablemente el logro de los objetivos contemplados en los Planes de Trabajo.

En cuanto a la evaluación del año 2013, existe un correo electrónico fechado el 05/03/2014, desde la SUNAI dirigido al Auditor Interno de Banded en donde se establece la calificación correspondiente y señala nuevamente la recomendación propuesta en los informes de evaluación antes identificados.

Por lo antes expuestos, se debe realizar un análisis profundo de las causas y sugerir los ajustes que permitan minimizar las desviaciones detectadas, dando cumplimiento a las recomendaciones del Órgano Rector de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional, además del acatamiento a las leyes venezolanas aplicables, que exigen transparencia, objetividad, uso eficiente de los recursos, entre otros, lo cual se debe anticipar desde el momento de la planificación y el cumplimiento de la misma.

1.2. Formulación y Sistematización

En razón del planteamiento del problema se hicieron las siguientes interrogantes:

¿Cómo es la gestión del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes?

¿Cómo evaluar las causas que inciden en el desempeño del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna, así como los riesgos inherente al mismo?

¿Cuáles serán las alternativas de mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General:

Formular una propuesta de mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Describir la gestión del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, basado en los informes de evaluación de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).
2. Evaluar las causas de no conformidad en el desempeño del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes y los riesgos inherentes al proceso de planificación.
3. Elaborar las alternativas de mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, ajustado a la normativa vigente.

1.4. Justificación de la Investigación

La realización del estudio sobre la mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, se justifica plenamente ya que la planificación de las auditorías constituye un elemento clave para la consecución de los resultados óptimos de las actuaciones fiscales, en pro de monitorear la transparencia de los procesos en la administración pública, sin menoscabo de las atribuciones propias del órgano rector en materia de control fiscal.

Desde la perspectiva económica, nos ayudará a obtener una mayor y mejor comprensión sobre el funcionamiento de las actividades de control, vigilancia y fiscalización, sobre las dependencias que integran la estructura organizativa del Banes, a fin de lograr mayor economía, eficacia, eficiencia y sujeción al ordenamiento jurídico, en el ejercicio de las funciones de control.

Esta investigación busca ampliar la base de conocimiento en cuanto a los mecanismos que desarrollan o puedan desarrollar de manera más adecuada el órgano de control fiscal, para obtener información que permita conocer la capacidad técnica, gerencial y operativa de cada uno de ellos y acerca de la ejecución de sus planes operativos de control.

Desde el punto de vista académico contribuirá a consolidar, conceptos, teorías y prácticas en materia de auditoría de estado. Además, de permitir alcanzar el título de Especialista en Finanzas Pública.

Por último, desde el punto de vista metodológico, esta investigación puede ser un insumo de gran importancia para el desarrollo de futuras investigaciones.

1.5. Alcance y Delimitación

Esta investigación se realizó con la documentación generada principalmente en la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Banes). Su alcance es el de realizar propuestas de mejoras en el proceso de planificación, las cuales se desprenden de la evaluación de los años 2011, 2012 y 2013, atendiendo principios de economía, celeridad, simplicidad administrativa, objetividad, imparcialidad, honestidad y transparencia, para realizar el trabajo con criterios de oportunidad y relevancia material, de acuerdo a la normativa legal y sublegal existente.

Cabe destacar que la planificación del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de Banes se realiza acatando lineamientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).

Cabe señalar que la documentación que sustenta en buena medida los hallazgos del presente Trabajo Especial de Grado lo conforman los Informes de Evaluación preparados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), así como los Informes de Gestión Trimestral elaborados por la Unidad de Auditoría Interna de Bandes. Sin embargo, sobre dicho material existe reserva y privacidad exclusiva de la UAI de Bandes. Por tal motivo, la información no se publicará con todos los detalles que la misma precisa y tampoco podrá constituir material complementario del presente Trabajo Especial de Grado.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

A continuación se presentan síntesis de una serie de tesis o trabajos de grado e investigaciones de casos análogos al planteado, los cuales ofrecen referencia en el desarrollo de esta investigación, aportaron información relevante sobre la materia tratada, aunque no de forma directa.

DELGADO (2012), Propuesta de Mejoras en la Planificación de Actuaciones Fiscales para El Funcionamiento Coordinado del Control Fiscal Interno y Externo.

El presente trabajo fue realizado con el fin de diseñar una propuesta de mejora en la planificación de las actuaciones fiscales a fin de lograr un alto funcionamiento coordinado de los órganos de control fiscal interno-externo.

El modelo propuesto de planificación y coordinación de los planes operativos presenta como primera premisa que éstos sean elaborados por los órganos de control fiscal interno por lo menos con tres meses de anticipación al inicio del ejercicio fiscal correspondientes y posteriormente ser evaluado por el órgano de control fiscal externo a fin de establecer estrategias y metodología que permita efectuar una sincronización de las actividades para el mayor fortalecimiento del control fiscal y así trabajar de manera eficiente con la mínima aplicación de esfuerzos y obtención de mayores resultados.

Los resultados del anterior Trabajo Especial de Grado constituyen un valioso aporte, porque refuerza el principio básico que se desarrolla en la Tesis, el cual se fundamenta en la búsqueda de Mejora del Proceso de Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Bander

Palabras clave: Mejoras, Planificación, Control fiscal Interno y externo, Funcionamiento Coordinado, Actuaciones Fiscales.

SÁNCHEZ (2012), Propuesta de Evaluación de la Metodología Aplicada por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela para la Gestión del Tiempo en los Proyectos. Caso: Proyecto Plan de Contingencia Tecnológica.

Este trabajo fue elaborado con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la Oficina de Gestión de Proyectos (OGP) del Banded, la cual asesora en la presentación de proyectos. No obstante se detectaron desviaciones del cronograma de actividades, incidiendo en la finalización tardía del tiempo esperado. Por tal razón se planteó evaluar la metodología aplicada por la Oficina de Gestión de Proyectos del Banded, para la gestión del tiempo en los proyectos asesorados, a través de un instrumento de medición que fue aplicado al caso de estudio: Plan de Contingencia Tecnológica del Banded.

Luego de analizar y evaluar la metodología interna de la Oficina de Gestión de Proyectos del Banded, se identificaron mejoras en aras de optimizar e incrementar el éxito de los proyectos asesorados por la OGP. Asimismo se determinó la necesidad de contratar con otras Oficinas de Proyectos del Sector Público, para evaluar el comportamiento de los resultados en la asesoría de proyectos de distintas naturaleza. Otras circunstancias a considerara son el progreso físico y financiero del proyecto así como la toma de decisiones oportunas con base a las desviaciones detectadas.

La Investigación antes señaladas, orienta a la búsqueda de nuevas metodologías con ayuda de herramientas tecnológicas para adecuar los resultados en función de la planificación de actividades de control fiscal.

Palabras clave: Evaluación, Metodología, Gestión, Proyectos, Plan, Tecnología.

ANDRADE (2011), Estrategias de Control Interno para la Recuperación de los Créditos de Vivienda en la Coordinación de Bienestar Social del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela Banded.

El presente estudio tuvo como propósito diseñar estrategias de Control Interno para la recuperación de los créditos de vivienda en la Coordinación de

Bienestar Social del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes). El crecimiento y ritmo acelerado que tienen las organizaciones públicas, ha llevado a que las mismas requieran de controles interno más efectivos y adecuados que se adapten a sus niveles de exigencias.

El objetivo de proponer estrategias de control interno para la recuperación de créditos de vivienda que permita el autofinanciamiento del Fondo del Fideicomiso del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).

Como conclusión se puede afirmar que no existe una herramienta administrativa de control interno que conlleve a la toma de decisiones oportuna.

Al respecto, el autor antes citado enfoca su trabajo en el desarrollo de controles internos que permitan cumplir con los objetivos de su trabajo. Igualmente ocurre en el presente trabajo Especial de Grado, cuya búsqueda es fortalecer y mejorar el desempeño de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, mediante adecuados controles internos.

Palabras clave: Estrategia, control Interno, Recuperación, Créditos.

Contreras (2011) Desarrollo de un Plan de Procesos para la Administración de Proyectos Tecnológicos. Caso de Estudio: Gerencia de Tecnología de la Información del Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat (BANAVIH).

La Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) del BANAVIH, carece de mejores prácticas en administración de proyectos, como consecuencia se producen retrasos significativos de las planificaciones, fracasos en los proyectos, impacto negativo hacia el público, pérdida financieras y de esfuerzo. A partir de esta problemática y enmarcado en los lineamientos estratégicos de la institución se propuso el desarrollo de un plan de procesos basado en mejores prácticas publicadas en la administración de proyectos tecnológicos dirigidos a la GTI. En la realización de la propuesta se presentaron modelos de herramientas de gestión y documentación de fácil

comprensión que puede ser adaptada según las consideraciones de los expertos de la GTI. Se presento un Plan de Implantación del diseño presentado.

Uno de los factores identificados en la investigación que afecta directamente el éxito de los proyectos de la GTI es su nivel de definición, ya que no se determinan adecuadamente las necesidades y no se involucran a todos los interesados y afectados en el proyecto. Es por ello que el plan de procesos propuesto se centra en la definición del trabajo requerido.

El anterior Trabajo de Investigación enfoca su atención en minimizar las condiciones negativas en la administración de proyectos, lo cual constituye un gran aporte al presente trabajo de investigación, porque lo deseable es obtener una evaluación satisfactoria del desempeño de las actividades de la UAI del Bandes.

Palabras clave: Desarrollo, Plan, Procesos, Administración, Proyectos Tecnológicos.

RIVERO (2007), Propuesta de un Modelo de Gestión de un Sistema de Información para el Registro y Control de los Procesos Referentes a Imprentas Autorizadas por el SENIAT a nivel Nacional.

Elabora mediante una conceptualización la propuesta de modelo de gestión del sistema de información para el registro y control de los procesos referentes a imprentas autorizadas por el SENIAT a nivel nacional aplicando herramientas y conocimientos de Gerencia de Proyectos; Desarrollar el levantamiento de la información sobre la normativa y situación actual de las coordinaciones de imprentas, para determinar el diagnostico de los requerimientos del sistema de información, así como desarrollar la planificación del proyecto Planteado en esta investigación, considerando que el objetivo general consiste en la elaboración de la propuesta que será presentada antes las autoridades del SENIAT.

Este estudio permitió identificar la necesidad de desarrollar una aplicación única, que estandarizara la forma de trabajo en las nuevas coordinaciones regionales.

Es importante el aporte al proceso de automatización que se recomienda en el presente trabajo de investigación, a los efectos de mejorar el proceso de planificación y de minimizar las horas hombres de trabajo y errores humanos.

Palabras clave: Propuesta, Modelo de Gestión, Sistema de Información, Registro y Control de los Procesos.

Venegas. (2003), **Pasos a Seguir para El Desarrollo de un Plan Mejora en los Procesos de Auditoria bajo los Lineamientos de las Normas ISO 9000.**

Realizado con el objeto de diseñar un modelo de mejora bajo los lineamientos de las Normas ISO 9000, para adaptar los procesos de la Auditoria Interna de la Calidad de Banco Mercantil, a fin de optar por la certificación de calidad y diagnosticar el estado de la situación actual de los procesos, en relación al cumplimiento de los requisitos ISO 9001:2000.

El actual nivel de competitividad ofrece muy poco margen de error para las empresas de servicio y esto obliga a buscar métodos de trabajo predecible y controlable. Documentar dichos métodos ofrece una herramienta mas para lograr esta meta, pero recuerde que además le servirá como excusa para mejorar su organización.

Este trabajo especial de grado busca lograr la esencia del cometido propuesto en la tesis que acabamos de presentar como referencia de trabajo, lo cual busca eficiencia y estar a la vanguardia utilizando herramientas que ofrece el mercado nacional.

El autor anterior documenta su investigación didácticamente, lo cual permite hacer uso de su experiencia para emplear estos pasos, adaptándolos a las necesidades del presente Trabajo de Investigación.

Palabras clave: Pasos, Plan, Mejora, Procesos de Auditoria, Lineamientos.

HERNÁNDEZ (2003), Sistema de Calidad en la Unidad de Auditoría Interna de la Universidades Nacionales, Ubicadas en Barquisimeto Estado Lara. Año 2001-2002.

Elaborado con el propósito de establecer deficiencias y presentar soluciones óptimas para incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en los procesos llevado a cabo por los órganos de control fiscal interno, entre los que destacan la realización de auditorías, desde sus fases de planificación, ejecución, comunicación de resultado a las dependencias auditadas; así como interacción, notificación de resultado de las actuaciones y sus planes de acciones correctivas hacia la Contraloría General de la República, a los fines de ser tomado en consideración por éstos para la elaboración de sus propios planes operativos.

Finalmente es primordial indicar que el documento antes señalado, constituye un valioso aporte, porque orienta la búsqueda de los objetivos de la investigación del presente trabajo especial de grado.

Palabras clave: Sistema de Calidad, Unidad de Auditoría Interna.

2.2. Bases Teóricas

Esta investigación se basó fundamentalmente en las teorías administrativas y organizacionales, tomando para ello, específicamente los conceptos de auditoría, control interno, proceso, auditoría interna, gestión, economía, eficiencia, eficacia, banco de segundo piso, sistema financiero publico, planificación, sin menoscabo a que se puedan utilizar otras teorías y conceptos que se adapten a los objetivos de la investigación.

A continuación se exponen los conceptos teóricos mencionados, que se relacionan de manera directa e indirecta con la investigación a realizada, y que además viene a fortalecer la misma.

2.2.1. Auditoría

Arens A. y Loebbecke J. (1996). Es la recopilación y evaluación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre información y los criterios establecidos. La auditoría debe ser realizada por una persona competente e independiente.

2.2.2. Auditoría Interna

Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (Gaceta Oficial N° 40.311, de fecha 10/12/2013). La Auditoría Interna es un servicio de examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas y financieras de cada ente u órgano, realizado con el fin de evaluarlas, verificarlas y elaborar el informe contentivo de las observaciones, conclusiones, recomendaciones y el correspondiente dictamen. Dicho servicio se prestará por una unidad especializada de auditoría interna de cada ente u órgano, cuyo personal, funciones y actividades deben estar desvinculadas de las operaciones sujetas a su control.

2.2.3. Banco de Segundo Piso

Ley de Instituciones del Sector Bancario (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, año 2010). Instituciones financieras que no tratan directamente con los usuarios de los créditos, sino que hacen las colocaciones de los mismos a través de otras instituciones financieras.

2.2.4. Control Interno

Contraloría General de la República (Gaceta Oficial N° 36.229, año 1997), Normas Generales de Control Interno. El control interno de cada organismo o entidad debe organizarse con arreglo a conceptos y principios generalmente aceptados de sistema y estar constituido por las políticas y normas formalmente dictadas, los métodos y procedimientos efectivamente implantados y los recursos humanos, financieros y materiales, cuyo funcionamiento coordinado debe orientarse al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Salvaguardar el patrimonio público.
- b) Garantizar la exactitud, cabalidad, veracidad y oportunidad de la información presupuestaria, financiera, administrativa y técnica.
- c) Procurar la eficiencia, eficacia, economía y legalidad de los procesos y operaciones institucionales y el acatamiento de las políticas establecidas por las máximas autoridades del organismo o entidad.

2.2.5. Control Administrativo

Robert N. y Vjay G. (2007). Es el proceso por el cual los administradores influyen en otros miembros de la organización para implantar las estrategias de ésta.

2.2.6. Diagramas Causa-Efecto

EDUTEKA (2007). La efectividad de las estrategias de Aprendizaje Visual para la construcción y comprensión de nuevos conocimientos y para desarrollar habilidades de pensamiento de orden superior, es reconocida por docentes del mundo entero.

La elaboración de diagramas visuales ayuda a los estudiantes a procesar, organizar y priorizar nueva información, de manera que puedan integrarla significativamente a su base de conocimientos previos. Además, les permite identificar ideas erróneas y visualizar patrones e interrelaciones en la información, factores necesarios para la comprensión e interiorización profunda de los conceptos.

Sin embargo, para que la aplicación en el aula de las diferentes estrategias de Aprendizaje Visual sea realmente efectiva, es necesario tener en cuenta los objetivos de aprendizaje que se desea que los estudiantes alcancen.

Por ejemplo, si lo que se quiere es que los estudiantes ubiquen, dentro de un periodo de tiempo determinado, los sucesos relacionados con el descubrimiento de América para que visualicen y comprendan la relación temporal entre estos, el método u organizador gráfico idóneo es una Línea de Tiempo. Por el contrario, si lo que se desea es que los estudiantes comprendan la relación entre los conceptos mas importantes relacionados con el descubrimiento de América tales como: Nuevo

mundo, conquista, colonia, economía y navegación, la herramienta idónea es un Mapa Conceptual.

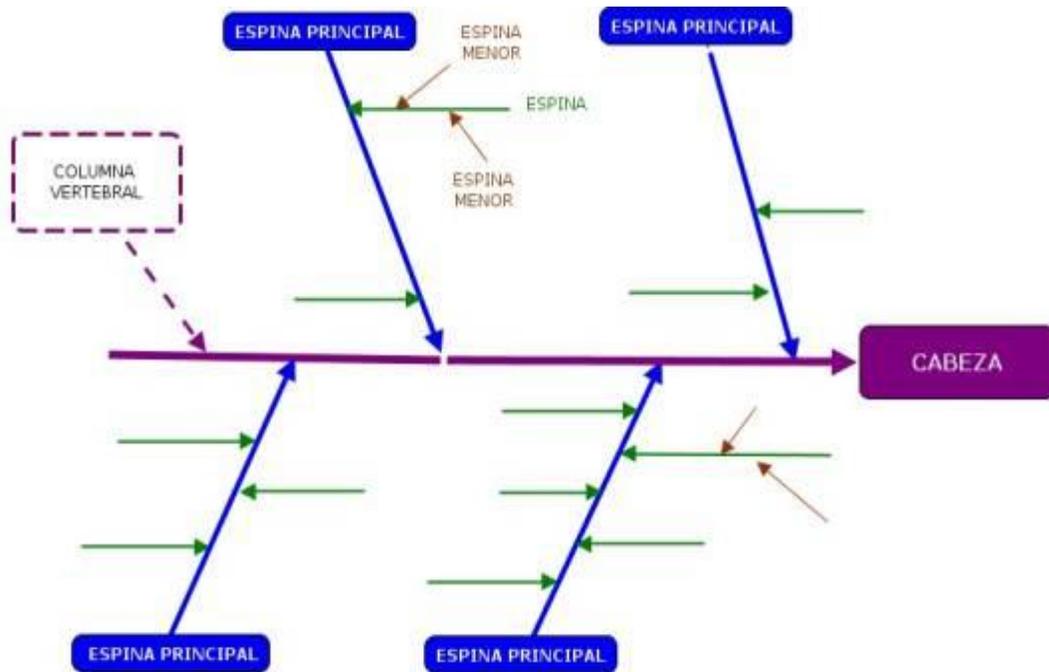
Así mismo, cuando el objetivo de aprendizaje es que los estudiantes descubran las causas de un problema o de un suceso, o las relaciones causales entre dos o más fenómenos, el organizador gráfico ideal es un Diagrama Causa-Efecto.

Siguiendo con el ejemplo anterior, al elaborar este diagrama los estudiantes identificarían cómo el cambio de las concepciones sobre la forma de La Tierra (redonda), el bloqueo del comercio de especias por el Mediterráneo [1], la posición estratégica de España en la Península Ibérica y los avances tecnológicos en materia de navegación, fueron eventos que, relacionados unos con otros, causaron el descubrimiento de América.

Los Diagramas Causa-Efecto ayudan a los estudiantes a pensar sobre todas las causas reales y potenciales de un suceso o problema, y no solamente en las más obvias o simples. Además, son idóneos para motivar el análisis y la discusión grupal, de manera que cada equipo de trabajo pueda ampliar su comprensión del problema, visualizar las razones, motivos o factores principales y secundarios, identificar posibles soluciones, tomar decisiones y, organizar planes de acción.

El Diagrama Causa-Efecto es llamado usualmente Diagrama de “Ishikawa” porque fue creado por Kaoru Ishikawa, experto en dirección de empresas interesado en mejorar el control de la calidad; también es llamado “Diagrama Espina de Pescado” porque su forma es similar al esqueleto de un pez: Está compuesto por un recuadro (cabeza), una línea principal (columna vertebral), y 4 o más líneas que apuntan a la línea principal formando un ángulo aproximado de 70° (espinas principales). Estas últimas poseen a su vez dos o tres líneas inclinadas (espinas), y así sucesivamente (espinas menores), según sea necesario.

Figura N° 1: Espina de Pescado



Fuente: Esquema elaborado con el software **CmapTools**

2.2.7. Economía

Contraloría General de la República, Cuaderno de Auditoría N°3. Metodología para la Auditoría de Gestión (1999). Uso oportuno de los recursos en cantidad y calidad adecuadas y al menor costo posible, con relación a los programas y proyectos de la organización y con las condiciones y opciones que presenta el mercado.

- ✓ Costo del servicio prestado en relación con el costo estimado del servicio.
- ✓ Costo de cama en hospital público en relación con el costo de cama en hospital privado.

2.2.8. Eficiencia

Contraloría General de la República, Cuaderno de Auditoría N°3. Metodología para la Auditoría de Gestión (1999). Relación entre los bienes y servicios producidos y el manejo de los recursos humanos, económicos y

tecnológicos para su obtención. Incluye la relación de los recursos programados con los realmente utilizados para el cumplimiento de las actividades. Ejemplo:

- ✓ Total horas – hombres disponibles en relación con el total horas hombre utilizadas.
- ✓ Total de insumos utilizados en relación con el total de insumos adquirido.

2.2.9. Eficacia

Contraloría General de la República, Cuaderno de Auditoría N°3. Metodología para la Auditoría de Gestión (1999). Relación entre los servicios o productos generados y los objetivos y metas programados. Ejemplo:

- ✓ Total de obras ejecutadas en relación con las obras programadas.
- ✓ Total de jóvenes capacitados en relación con el total programado de jóvenes a capacitar.

2.2.10. Elementos de un sistema de control

Robert N. y Vjay G. (2007). Todo sistema de control tiene por lo menos cuatro elementos:

1. Un detector o sensor. Es el elemento que mide lo que sucede a cada momento en el proceso que se controla.
2. Un evaluador. Es el elemento que determina la importancia de lo que sucede en el proceso comparándolo con alguna norma o previsión de lo que debería suceder.
3. Un efector. Es aquel elemento (llamado también realimentación) que modifica el comportamiento en el proceso si el sensor indica que es necesario hacerlo.
4. Una red de comunicaciones. Son aquellos medios que transmiten la información entre el detector y el asesor y entre el asesor y el efector.

2.2.11. Estrategia

Robert N. y Vjay G. (2007). Marca la dirección en que la organización planea avanzar para alcanzar sus metas.

2.2.12. Formulación de estrategia

Robert N. y Vjay G. (2007). Es el proceso de decidir las nuevas estrategias

2.2.13. Proceso de Control de Gestión

Robert N. y Vjay G. (2007). Es aquel por el cual los gerentes de todos los niveles constatan que el personal que supervisan implanta las estrategias deseadas.

2.2.14. Proceso

Galloway (2002). Una secuencia de pasos, tareas o actividades que transforman los inputs en output. Un proceso de trabajo incorpora valor a los inputs transformándolos o utilizándolos para producir algo nuevo.

Un proceso de trabajo se compone de pasos, tareas, o actividades y tiene un principio y un final. Utilizando Inputs, produce bien un producto tangible o bien un servicio intangible como output. El proceso incorpora valor a los inputs. De una forma sencilla:

Los Input están representados por materiales, equipamiento, información, recursos humanos, monetarios, o condiciones medio ambientales necesarias para llevar a cabo el proceso. En tanto que los output es el producto o servicio creado en el desarrollo del proceso; el cual se entrega al cliente.

2.2.15. Planeación estratégica

Robert N. y Vjay G. (2007). Es el proceso de decidir los programas que la organización emprenderá y los montos aproximados de recursos que se asignaran a cada programa durante los siguientes años.

2.2.16. Planeación

Guitela G. y Eduardo A (2000). Es el proceso que tiene como finalidad última la elaboración de un plan, para lo cual se requiere de método, técnicas y procedimientos (en su mayoría ya establecidos); la fuente de la información para su quehacer, el registro de estadísticas, estudios probabilísticos y proyecciones. Su

trabajo se construye a través de objetivos y metas que, de manera inevitable, tienen su referente político.

2.2.17. Planificación

STONER (2000), Planificar implica que los administradores piensen con antelación en sus metas y acciones, y que basan sus actos en algún método, plan o lógica, y no en corazonadas. La planificación requiere definir los objetivos o metas de la organización, estableciendo una estrategia general para alcanzar esas metas y desarrollar una jerarquía completa de Planes para coordinar las actividades. Se ocupa tanto de los fines (¿qué hay que hacer?) como de los medios (¿cómo debe hacerse?).

La planificación define una dirección, se reduce el impacto del cambio, se minimiza el desperdicio y se establecen los criterios utilizados para controlar. Da dirección a los gerentes y a toda la organización. Cuando los empleados saben a donde va la organización y en que deben contribuir para alcanzar ese objetivo, pueden coordinar sus actividades, cooperar entre ellos y trabajar en equipos. Sin la planificación, los departamentos podrían estar trabajando con propósitos encontrados e impedir que la organización se mueva hacia sus objetivos de manera eficiente.

Los planes presentan los objetivos de la organización y establecen los procedimientos aptos para alcanzarlos. Además son guía para:

- Que la organización consiga y dedique los recursos que se requieren para alcanzar sus objetivos.
- Que los miembros realicen las actividades acordes a los objetivos y procedimientos escogidos.
- Que el progreso en la obtención de los objetivos sea vigilado y medido, para imponer medidas correctivas en caso de ser insatisfactorio.

El primer paso para planificar es seleccionar las metas de la organización. Definidas estas, se establecen programas para alcanzar las metas de manera sistemática. Las relaciones y el tiempo son fundamentales para las actividades de la planificación. La

planificación produce una imagen de las circunstancias futuras deseables, dados los recursos actualmente disponibles, las experiencias pasadas, etc. Los planes preparados por la alta dirección, que cargan con la responsabilidad de la organización entera, pueden abarcar plazos de entre cinco y diez años.

Los planes que tienen aplicación en toda la organización, que establecen los planes generales de la empresa y buscan Posicionar a la organización en términos de su entorno son llamados planes estratégicos. Los planes que especifican los detalles de cómo serán logrados los planes generales se denominan planes operativos.

Se han identificado tres diferencias entre los planes estratégicos y los operativos.

- Marco Temporal: Corto Plazo (menos de 1 año) y Largo Plazo (Más allá de 5 años)
- Especificidad: Específicos (claramente definidos), Direccional (flexibles, establecen guías generales).
- Frecuencia de uso: Uso único (son generados para una situación Única), Permanente (planes continuos para actividades repetidas)

2.2.18. Objetivos

Son los resultados deseados para individuos, grupos o hasta organizaciones enteras. Dan dirección a todas las decisiones gerenciales y forman el criterio contra el cual los logros pueden ser medidos.

2.2.19. Estableciendo Objetivos

- Convertir la visión en específicos blancos de acción.
- Crear normas para rastrear el desempeño.
- Presiona a ser innovadores y enfocados.
- Ayuda a prevenir costos y complacencias si los blancos necesitan alargarse.

2.2.20. Tipos de objetivos requeridos

Objetivos Financieros: Resultados enfocados en mejorar el desempeño financiero de la compañía.

Objetivos estratégicos: Resultados enfocados en mejorar la competitividad y su posición de negocios a largo plazo.

2.2.21. Sistemas

Robert N. y Vjay G. (2007). Es una manera prescrita y usualmente repetitiva de realizar una o varias actividades. Los sistemas se caracterizan por una concatenación de pasos más o menos rítmicos, coordinados y recurrentes, dirigidos a conseguir determinado fin.

2.2.22. Sistema Financiero público

Ley de Instituciones del Sector Bancario (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, año 2010). Comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos que intervienen en la captación de ingresos públicos y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado, y estará regida por los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad, equilibrio fiscal y coordinación macroeconómica.

2.3. Bases Legales

La base legal se desarrolló cumpliendo con la jerarquización jurídica establecida mediante la pirámide de kelsem. Es un método jurídico estricto, mediante el cual quiere eliminar toda influencia psicológica, sociológica y teológica en la construcción jurídica, y acotar la misión de la ciencia del derecho al estudio exclusivo de las formas normativas posibles y a las conexiones esenciales entre las mismas. La pirámide kelsiana, es categorizar las diferentes clases de normas ubicándolas en una forma fácil de distinguir cual predomina sobre las demás, ej. Constitución, ley, decreto ley, ordenanza etc.

En el caso de la aplicación de la pirámide Kelsiana al ordenamiento jurídico en Venezuela podríamos mencionar tres niveles, los cuales son el Fundamental; Legal y Sublegal.

Esta investigación se sustenta fundamentalmente en la normativa legal establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal (2010), Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2013), Normas Generales de Control Interno (1997), Ley de Reforma Parcial del decreto N° 6214 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo y Social de Venezuela (Bandes) (2010), Normas Generales de Auditoría de Estado (2013), el Manual de Organización de Bandes (2012) y Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de Bandes (2011):

2.3.1. Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial N° 5.453 de fecha 24/03/2000).

En Venezuela la Constitución Nacional es la norma fundamental del estamento jurídico venezolano. Ésta regula en la sección cuarta todo lo relacionado a la Contraloría General de la República como Órgano de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes nacionales, así como las operaciones relativas a las mismas, estableciéndolo en su artículo 287.

2.3.2. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 6.013 de fecha 23/12/2010).

Esta ley indica en su artículo 26 las instituciones y órganos que constituyen el Sistema Nacional de Control fiscal. Señala adicionalmente en el artículo 61, el alcance de la actuación de los Órganos de control interno, dentro de la institución pública.

2.3.3. Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (Gaceta Oficial N° 40.311, de fecha 10/12/2013).

Esta Ley regula en su artículo 131, lo referido a los objetivos del sistema del control

interno dentro de las instituciones del estado, señala además a las UAI como responsable de su constante evaluación. De igual modo el artículo 135 define el servicio de auditoría interna y la finalidad del mismo.

2.3.4. Ley de Reforma Parcial del decreto N° 6214 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo y Social de Venezuela (Bandes). (Gaceta Oficial N° 39.429 del 21/05/2010).

Esta normativa crea al Banco de Desarrollo, Económico y Social de Venezuela (Bandes), indicando en su artículo 2, que promoverá el desarrollo económico y social, además de financiar actividades en beneficio de la Nación, tanto internamente como en el exterior. Su artículo 32 señala que el Banco estará sometido al control posterior por parte de la Contraloría General de la República y finalmente el artículo 33 establece la obligatoriedad de la constitución del órgano de Auditoría Interna y la designación de su titular.

2.3.5. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 39240 del 12/08/09).

El Reglamento define con mayor claridad las funciones de control. En este sentido el artículo 10 establece que los órganos de control fiscal deben realizar sus actuaciones conforme al Plan operativo Anual, mediante la aplicación de adecuados criterios en su elaboración. Asimismo, el artículo 19 establece el carácter obligatorio de las autoridades de los Organismos y Entes del Estado, de dotar a las Unidades de Auditoría Interna de los recursos necesario para la realización del trabajo.

2.3.6. Reglamento Sobre la Organización del Control Interno de la Administración Pública Nacional. (Gaceta Oficial Nro. 37.783 del 25/09/2003).

Este Reglamento precisa como debe organizarse el control interno de la Administración Pública Nacional, y en este sentido el artículo 8 define el servicio de la auditoría interna y el objeto del mismo. Mientras que el artículo 12 destaca las competencias atribuidas legalmente a la Superintendencia Nacional de Auditoría

Interna.

2.3.7. Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna, de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal, y sus Entes Descentralizados. (Gaceta Oficial N° 39350 del 20/01/2010).

Es la norma de obligatorio cumplimiento, a la cual debe sujetarse la selección de los auditores internos de los órganos de control fiscal de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, mencionado en el artículo 1.

2.3.8. Normas Generales de Control Interno (Gaceta Oficial N° 36.229 del 17/06/1997).

El artículo 12 de esta norma señala la obligación de las autoridades de establecer, mediante instrumentos normativos, las responsabilidades y funciones inherentes a los órganos de control interno en función de la normativa legal vigente. El artículo 13 es más preciso, sobre los instrumentos de trabajo que se requieren para desarrollar la planificación anual de las Unidades de Auditoría Interna. Y finalmente el artículo 14 establece la obligatoriedad que tienen las Unidades de Auditoría Interna de realizar sus funciones cumpliendo con las disposiciones legales aplicables en la auditoría de estado.

2.3.9. Las Normas Generales de Auditoría de Estado (Gaceta Oficial Nro. 40.172 del 22/05/2013).

Esta norma es de uso frecuente en las actuaciones de los órganos de control fiscal interno, señalando en el artículo 13, que las funciones de las unidades de auditoría interna estarán sujetas a una planificación, atendiendo la aplicación de diversos criterios preestablecidos.

2.3.10. Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna. (Gaceta Oficial Nro. 39.408 del 22/04/2010).

Estos lineamientos define el desarrollo de los aspectos de la organización y

funcionamiento, relativos a estructura organizativa y distribución de competencias de las Unidades de Auditoría Interna.

2.3.11. Manual de Organización aprobado por el Directorio ejecutivo, Acta N° 362, Resolución N° 362.1-12 del 09/05/2012.

En la sección correspondiente a la Auditoría Interna del Banes, establece la función de evaluación del control interno incorporado en la organización, así como la realización de exámenes y evaluaciones de los registros financieros y operaciones administrativas, respectivamente.

2.3.12. Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Banes), Aprobado por: Directorio Ejecutivo Acta N°348, Resolución N° 348.3-11 de fecha 21/12/2011.

Regula la organización, funcionamiento, estructura organizativa, funciones, atribuciones y niveles de autoridad, establecido en su artículo 1. Mientras que el artículo 7, establece la obligación de elaborar un plan operativo anual y la entrega de informes de gestión trimestrales a la SUNAI, entre otras funciones de la Unidad de auditoría interna.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

A continuación se especifica una de las Disposiciones Generales sobre el trabajo especial de grado:

2º” El trabajo especial de grado se concibe dentro de la modalidad de investigación cuyo objetivo fundamental es el aportar soluciones a problemas y satisfacer necesidades teóricas o prácticas, ya sean profesionales, de una institución o de un grupo social. Se pretende que el alumno demuestre el dominio instrumental de los conocimientos aprendidos en la especialización, para lo cual el tema elegido por el estudiante deberá insertarse en una de las materias del plan de estudios correspondiente.”²

3.1. Tipo de Investigación

Según Arias (1999) “la Metodología del Proyecto incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el “cómo” se realizará el estudio para responder al problema planteado.” El autor igualmente afirma que “El diseño de la investigación es la estrategia que adopta el investigador para llevar a cabo su obra” Pág. 45 y 47. Los tipos y niveles de la investigación, no suelen ser estudios separados de una manera tajante, por el contrario en muchos casos el investigador, aún cuando acentúe su énfasis en unos de ellos, utiliza combinaciones de los mismos para alcanzar la totalidad de sus objetivos.

En función de lo anteriormente expresado la investigación del trabajo acerca de la propuesta de mejora del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), se ajustó perfectamente a un (01) tipo de Investigación:

² Universidad Católica Andrés Bello, (2010). *Disposiciones Generales sobre el Trabajo Especial de Grado*.

3.1.1. Aplicada:

Marín (2008). Esta clase de investigación también recibe el nombre de práctica o empírica. Se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren. La investigación aplicada se encuentra estrechamente vinculada con la investigación básica, que como ya se dijo requiere de un marco teórico. En la investigación aplicada o empírica, lo que le interesa al investigador, primordialmente, son las consecuencias prácticas.

En este sentido, la investigación es de tipo Aplicada, ya que existe un marco teórico de obligatorio cumplimiento por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el se encuentra contenido en Reglamentos, Leyes, Resoluciones y demás normativas de documentos impresos, además de ubicación electrónica, cuya realidad es necesario constatar con la práctica.

3.2. Diseño de Investigación

El diccionario de la Investigación Científica de Tamayo y Tamayo (2003) dice que “Es la estructura a seguir en una investigación ejerciendo el control de la misma a fin de encontrar resultados confiables y su relación con los interrogantes surgidos de la hipótesis se identifica con el proyecto, el mismo autor señala no menos de 12 tipos de diseños entre ellos: alternativo, bifactorial, clásico, de control riguroso Etc.

El presente Trabajo Especial de Grado sobre la “Propuesta de mejora del Proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)” se elaboró mediante un diseño de tipo Bibliográfico.

3.3. Unidad de Análisis.

La propuesta de mejora del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, se aplicó en la Unidad de Auditoría Interna Ubicada en la sede principal del Banco de Desarrollo Económico y social De Venezuela (Bandes), ubicada en Caracas - Venezuela, la cual tiene por objeto agilizar las actividades de planificación del órgano contralor interno, así como fortalecer el control de sus acciones, mediante el proceso de elaboración el Plan de Trabajo Anual.

3.4. Procedimiento Metodológico para el Desarrollo de la Investigación.

3.4.1. Fases de la Investigación

Monsalve (1985) en la Guía de metodología operacional (pag. 33) señala las siguientes:

- A) Una fase teórica referente al planteamiento del problema, descripción y delimitación y el enfoque teórico.
- B) Fases metodológicas que comprende sistema de hipótesis, indicadores.
- C) Fase de validación empírica, referida a la comprobación, selección del universo, de las técnicas y las técnicas de análisis.
- D) Fase analítica que implica el análisis e interpretación de los resultados, con sus recomendaciones y conclusiones.

Este Trabajo Especial de Grado, denominado “Propuesta de Mejora del Proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)” requirió de las fases “A, B, C y D” descritas por Monsalve (obra citada).

3.4.2. Primera Etapa:

Desde el primer día del trabajo de investigación de la actividad elegida, se encontró información escrita relativas a leyes, reglamentos, informes de trabajo, informes de evaluación, Resoluciones de carácter general e internas, imprescindibles para cumplir con el objetivo general planteado. Así mismo fueron escudriñados trabajos pertenecientes a otras instituciones públicas y privadas que han servido de ayuda para entender el propósito que se persigue al pretender mejorar el trabajo de planificación que se desarrolla en la Unidad de Auditoría Interna de Bandes.

Adicionalmente hay que mencionar que de manera electrónica se obtuvo información que ha brindado valiosos aportes para poder avanzar hacia la culminación de la actividad planteada.

3.4.3. Segunda Etapa:

En la segunda etapa procede a revisar los documentos legales correspondientes, previamente seleccionados y los organizaré en función de su jerarquía, categorizando las normas desde su estado superior a su estado inferior, clasificándolas y organizándolas aplicando lo que se conoce como selección y organización de la información jurídica, separando también, los textos, y documentación adicional. Esta etapa servirá para el conocimiento específico del andamiaje legal de las Unidad de Auditoría Interna (UAI), las funciones de éstas, las regulaciones que existen sobre las UAI, así como precisar los criterios que deben aplicar en el proceso de planificación de sus actividades para cumplir con las funciones encomendadas por ley.

3.4.4. Tercera Etapa:

Una vez seleccionada, organizada, y clasificada la información, me servirá como base para el análisis correspondiente a esta investigación, contextualizando la información, explicando los mismos de forma organizada, para finalmente poder presentar el resultado mediante tabulaciones y graficas analíticas con las respectivas recomendaciones y conclusiones de mi investigación.

3.5. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

La técnica aplicada es la investigación documental, la cual se refiere a la búsqueda de información en Informes de trabajo y de evaluación, Leyes, Reglamentos, libros, enciclopedias, internet y además las consultas que se puedan realizar a través de personas que con experiencia o que conozcan los hechos objeto de estudio.

Para dar cumplimiento a los objetivos descritos en el capítulo I de este Trabajo Especial de Grado, se requirió la realización de consultas a Leyes Orgánicas y Ordinarias, Reglamentos, Resoluciones y Manuales internos de la unidad de Auditoría Interna (UAI) del Banes. Todo el material se encuentra identificado en las referencias bibliográficas del presente Trabajo Especial de Grado.

Se recurrió a los informes de evaluación de desempeños emitidos por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), quién es el Órgano regulador de la actividad de control fiscal Interno.

Adicionalmente, para verificar la adecuada elaboración de los planes de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de Bandes, se obtuvo los instructivos emitidos por la SUNAI, los cuales se analizaron en perspectiva para cada año evaluado.

De igual modo los informes trimestrales de desempeño elaborados por la UAI de Bandes y remitido a la SUNAI constituyen una herramienta fundamental para los análisis de resultados posteriores.

3.6. Análisis de la Información

Consiste en el estudio detallado y sistemático de los datos debidamente organizados en gráficos y tablas con el objeto de encontrar las causas y los efectos del fenómeno estudiado. Se trata de explicar o hallar un significado a los datos disponibles, de una reflexión ordenada y lógica sobre las variables que en estudio a través de todo el trabajo y que Castro (2003) llama técnicas de interpretación de datos.

Cualquier análisis que se realice dependerá fundamentalmente de la naturaleza del problema, de los enfoques que hayamos hecho, pero fundamentalmente de los datos obtenidos en los instrumentos que hemos aplicado; allí radica en gran parte esa reflexión que conducirá a las conclusiones que Munch (1993) dice que a parte del análisis estadístico implica los análisis:

1. Descriptivo: Es el análisis individual a cada pregunta del instrumento practicado, para después hacerlo globalmente en relación con la variable.
2. Dinámico o sistemático: Se analiza el problema en relación con los resultados del análisis descriptivo.
3. Discutir tu análisis con tus tutores.

Al respecto, el primer objetivo planteado en el Capítulo I del presente Trabajo Especial de Grado (TEG), se desarrollará tabulando los resultados de la gestión del Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, empleando un

formato sencillo de fácil comprensión, cuyos datos se obtienen de los planes de trabajo correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, en donde se detalla la programación de actividades de control fiscal. Los resultados de su ejecución se obtendrá de los informes de gestión trimestrales que emite la UAI de Bandes y la valoración de éstos se evidenciarán a través de los informes de evaluación de desempeño emitidos por la SUNAI, a efecto de conocer el grado de cumplimiento de los planes de trabajo de los año sujetos a evaluación, así como la efectiva preparación y elaboración de los mismos.

Cabe mencionar que la gestión del proceso de planificación anual no está desarrollada en los manuales internos de la UAI, por lo que este Trabajo Especial de Grado contribuirá con el proceso de actualización de tales Manuales internos y en suministrar el flujograma y los pasos del proceso de planificación.

El desarrollo del segundo objetivo del presente TEG, permitirá analizar las causas de los resultados obtenidos en el desempeño de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes durante los años 2011, 2012 y 2013, mediante la aplicación del diagrama causa – Efecto, adaptado de Ishikawa (1946).

El objetivo N° 3, requerirá de consultas y análisis de la normativa legal y sublegal vigente en materia de control fiscal, para proponer los cambios necesarios, en búsqueda de contribuir a mejorar la profesionalización del trabajo de la Unidad de Auditoria Interna del Bandes.

3.7. Operacionalización de las Variables

La operacionalización de la variable, es el esquema de una variable principal, con el fin de llevarla a su mínima expresión para medirla; según Balestrini (1998), es la selección de los indicadores que integran la variable, dependiendo del significado que se le ha dado por medio de sus dimensiones; éstas actúan con cierta autonomía, ya que de la misma se desprenden los indicadores que representan lo medible. Por ello, Balestrini (1998) afirma, que la definición operacional de una variable “implica seleccionar los indicadores contenidos, de acuerdo al significado que se ha otorgado por medio de sus dimensiones, a la variable de estudio”.

Tabla N° 3. Operacionalización de las Variables.

Variable	Objetivos Específicos	Indicadores	Instrumentos	Fuentes
proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna	Describir la gestión del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna.	<ul style="list-style-type: none"> Resultados esperados Planes de Trabajo 	Informes trimestrales de desempeño	Bandes
	Evaluar las causas de no conformidad en el desempeño del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de metas Auditorías realizadas Aéreas y procesos auditados 	Informes de evaluación SUNAI	SUNAI Bandes
	Elaborar las alternativas de mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes.	<ul style="list-style-type: none"> Alternativas Elementos del diseño 	Leyes Reglamentos Resoluciones Manuales	CGR SUNAI

3.8. Consideraciones Éticas - Normas Relativas al Auditor (2013)

3.8.1. Ética del auditor

El auditor deberá desarrollar sus actividades con apego a los principios y valores previstos en las presentes Normas, así como en la normativa que regule el ejercicio de su profesión y la conducta de los servidores públicos.

3.8.2. Capacidad profesional

El auditor deberá poseer competencia profesional, conocimientos, experiencia, aptitudes y destrezas técnicas proporcionales con el tipo y complejidad de las labores a realizar. Asimismo deberá mantenerse actualizado, a fin de mejorar su desempeño.

3.8.3. Reserva de la información

El auditor mantendrá absoluta reserva respecto a los datos e información relacionados con la auditoría que realiza, y en ningún caso retendrá para sí o terceros documentos que pertenezcan a los órganos o entes evaluados.

3.8.4. Conducta del auditor

El auditor deberá mantener una conducta cónsona con las normas elementales de cortesía y convivencia con el personal del órgano o ente objeto de la Auditoría, sin perjuicio de la necesaria firmeza y seriedad de sus actuaciones.

3.8.5. Cuidado y diligencia profesional

El auditor deberá cumplir las presentes Normas y actuar con el debido cuidado y diligencia profesional, para determinar la complejidad de las operaciones del órgano o ente a evaluar, el alcance y relevancia material de la auditoría, y seleccionar los métodos, técnicas, pruebas y procedimientos que habrán de aplicarse.

3.8.6. Juicio del auditor

El auditor deberá observar cuidado profesional para expresar juicios razonables, eficaces y debidamente sustentados en relación con las auditorías que realice; y aplicar las técnicas y procedimientos que resulten apropiados para obtener evidencias que justifiquen sus conclusiones y recomendaciones.

3.8.7. Abstención de aceptar atenciones, obsequios o gratificaciones

El auditor deberá abstenerse de aceptar atenciones, obsequios o gratificaciones, que puedan influir en el resultado de las actuaciones que le han sido encomendadas.

3.8.8. Independencia

El auditor deberá ser objetivo e imparcial en el ejercicio de sus funciones e inhibirse en los supuestos previstos en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y 20 de las presentes Normas.

3.8.9. Ejercicio profesional del auditor

El auditor deberá ejercer sus labores sin entorpecer el normal funcionamiento del objeto a evaluar.

3.8.10. Impedimentos para el Ejercicio Profesional del Auditor

No podrán desempeñarse como auditores:

1. Quienes tengan parentesco de hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o sociedad de intereses con las máximas autoridades jerárquicas u otros directivos del órgano o ente a evaluar.
2. Quienes durante los dos (2) años anteriores a la fecha de ejecución de la respectiva auditoría, se hubieren desempeñado como directores, gerentes o su equivalente del órgano o ente a evaluar; o que en cualquier forma hayan intervenido en la administración, manejo o custodia de los recursos de dichos órganos o entes.
3. Quienes durante los dos (2) años anteriores a la fecha de ejecución de la auditoría, se hubieren desempeñado como funcionarios o empleados de órganos de control fiscal y en tal carácter hubieren intervenido en la supervisión o ejecución de actividades de control realizadas en el órgano o ente a evaluar.
4. Quienes conformen personas jurídicas que hayan mantenido relaciones laborales de cualquier índole con organizaciones o instituciones nacionales o extranjeras cuyos intereses estén en conflicto con los de la República.
5. Quienes no se hayan inscrito en el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes, que lleva la Contraloría General de la República, en los casos previstos en el párrafo único del artículo 43 de la Ley Orgánica de Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; o se encuentren suspendidos o excluidos de dicho Registro.

3.8.11. Informe del Auditor

El auditor presentará los resultados de la auditoría mediante un informe redactado de forma clara, lógica, objetiva, precisa, imparcial y constructiva, sin equívocos o ambigüedades; fundamentado con los correspondientes soportes.

CAPÍTULO IV MARCO ORGANIZACIONAL

En este capítulo se describen los aspectos de la organización donde se desarrolla la investigación, a fin de obtener información que motivaron el presente análisis y conocer las características de la institución, los cuales son básicos para obtener una mejor comprensión del mismo y resultados esperados del trabajo. Esta se inicia con una breve reseña histórica con respecto a la creación del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, seguidamente se define la visión y misión, estructura de la organización y de su órgano de control fiscal interno, y finalmente la condición actual de la Unidad de Auditoría Interna del mismo banco.

4.1. Cronología del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)

El Ejecutivo Nacional creó a Bandes, mediante la promulgación del Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Transformación del Fondo de Inversiones de Venezuela en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, N° 1.274, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 37.194, del 10 de mayo de 2001 y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 37.228, del 27 de junio de 2001.

El 8 de abril de 2005, Bandes se convierte en un Instituto Autónomo adscrito al Ministerio del Poder para Economía y Finanzas, según Decreto N° 3.570, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.162 de la mencionada fecha.

En el marco de la Ley Habilitante el Gobierno Bolivariano aprobó, el 31 de julio de 2008, el Decreto N° 6.214 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela que sustituye al Decreto N° 1.274. Esta modificación trae consigo el fortalecimiento de las capacidades de financiamiento, apoyo técnico y cooperación nacional e internacional, así como la adecuación de la estructura organizativa interna.

Un nuevo impulso a la misión financiera de Bandes trae la reforma de su Decreto de Ley, publicado en Gaceta Oficial número 39.429 de fecha 21 de mayo de 2010. La entrada en vigencia de estos cambios legales, contribuye al mejoramiento del perfil

crediticio del Banco, permitiendo el financiamiento de los proyectos que ayudan a mejorar la capacidad de producción nacional.

4.2. Descripción General del Bandes

Bandes actúa como agente financiero del Estado, para atender proyectos orientados hacia la desconcentración económica, estimulando la inversión privada en zonas deprimidas y de bajo rendimiento, apoyando financieramente proyectos especiales de desarrollo regional.

Está facultado para ser el ente fiduciario de organismos del sector público; apoyar técnica y financieramente la expansión y diversificación de la infraestructura social y productiva de los sectores prioritarios, a fin de contribuir con el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país; e igualmente para administrar los acuerdos financieros internacionales.

Respecto al ámbito internacional, Bandes realiza operaciones de financiamiento internacional con recursos propios o provenientes de terceros, participa en programas bilaterales y cualquier otro acuerdo financiero internacional que establezca el Ejecutivo Nacional, siempre dirigido al bienestar de los pueblos, en el marco de las políticas de Cooperación Internacional para promover la multipolaridad.

4.2.1. Objeto

BANDES tiene por objeto promover el desarrollo económico-social y financiar actividades a través del apoyo técnico y financiero a las inversiones sociales y productivas nacionales e internacionales de acuerdo con la Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

4.2.2. Fines

BANDES tiene como finalidad realizar operaciones financieras y técnicas en el ámbito nacional e internacional a corto, mediano y largo plazo; así como administrar recursos y fomentar acciones que conduzcan a la expansión, diversificación y desconcentración de la infraestructura social y productiva para el desarrollo integral

de la Nación, de conformidad con los lineamientos de la planificación centralizada, pudiendo realizar inclusive, operaciones de segundo piso.

4.2.3. Regulaciones

El Banco está sometido a la supervisión, regulación y control de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (antes Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras), la cual ejerce estas funciones considerando la naturaleza jurídica y económica de un Banco de Desarrollo, conforme a su Ley de creación, Reglamentos, Políticas, Normativa Interna y supletoriamente por lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (antes Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras);

La Superintendencia de las Instituciones del sector Bancario, en su comunicación N° SBIF-DSB-II-GGI-GI1-22909, de fecha 15 de diciembre de 2008, dirigida al ciudadano Ministro del Poder Popular para la Economía y Finanzas, expresa: “es necesario señalar que la supervisión, vigilancia, regulación y control que ejerce este Ente Regulador sobre Bandes, difiere y en algunos casos puede ser limitada su actuación en comparación con la que se realiza al resto del Sistema Bancario Nacional, todo ello amparado en la normativa legal que rige al Ente Financiero”, asimismo no se le aplicarán las prohibiciones previstas en ninguna otra Ley y sólo estará sometido a las establecidas en el Artículo N° 35 de la Ley del Banco.

4.2.4. Funciones

1. Financiar y apoyar el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país, proyectos de inversión a corto, mediano y largo plazo, infraestructura a cargo de la iniciativa pública, privada y mixta, y proyectos de innovación, transferencia y desarrollo tecnológico.
2. Administrar recursos financieros de órganos y entes del sector público que sean destinados al financiamiento de proyectos orientados a la desconcentración económica, estimulando la inversión en zonas deprimidas y de bajo crecimientos.

3. Apoyar técnica y financieramente la expansión, diversificación, modernización y competitividad de la estructura productiva y de la infraestructura social.
4. Actuar como fiduciario y como fideicomitente.
5. Administrar recursos provenientes de organismos multilaterales, programas bilaterales y cualquier otro acuerdo financiero internacional que establezca el ejecutivo nacional.
6. Desarrollar programas de cooperación y financiamiento internacional dentro del marco del sistema financiero público.
7. Apoyar iniciativas en programas y proyectos de inversión de alta prioridad para el país.
8. Las demás que le sean encomendadas por el ejecutivo nacional.

Además del marco normativo legal antes referido, el Banco está regido por otras regulaciones que afectan la actividad bancaria en Venezuela, adaptadas a su objeto social.

4.2.5. Misión

“Somos el Banco dirigido a promover el desarrollo económico y social a través del apoyo técnico y financiero a la inversión social y productiva en el ámbito nacional e internacional bajo los principios de justicia, equidad y solidaridad”.

4.2.6. Visión

“Ser el Banco de Desarrollo líder de la inversión social y productiva, modelo en calidad de servicio y talento humano orientado a la excelencia”.

4.2.7. Valores Institucionales

“Honestidad, Humildad y sencillez, Lealtad, Solidaridad, Respeto, Compromiso, Transparencia, Responsabilidad y Cooperación”.

4.2.8. Marco Legal

El fundamento legal que sostiene la gestión institucional de Bandes abarca:

- ✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (artículos 299 al 321). Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de Diciembre de 1999.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial N° 6.013 de fecha 23/12/2010.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 de fecha 31 de Julio de 2008.
- ✓ Ley Orgánica de Planificación. Gaceta Oficial N° 5.554 de fecha 13 de noviembre del 2001.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta Oficial N° 40.311, de fecha 10/12/2013.
- ✓ Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos. Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.
- ✓ Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Endógeno. Publicada en Gaceta Oficial N° 38.500 del 15 de agosto de 2006.
- ✓ Ley de Instituciones del sector Bancario. Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 del 28 de diciembre de 2010.
- ✓ Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes). Decreto Nro. 6.214 del 15 de Julio de 2008.
- ✓ Decreto de Reforma Parcial del Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central. Gaceta Oficial 38.464 del 22 junio del 2006.
- ✓ Decreto de Desarrollo Endógeno y Empresas de Producción Social. Decreto 3.895, Gaceta Oficial N°38.271, de septiembre 15 del año 2005.

4.2.9. Estructura Organizativa Macro

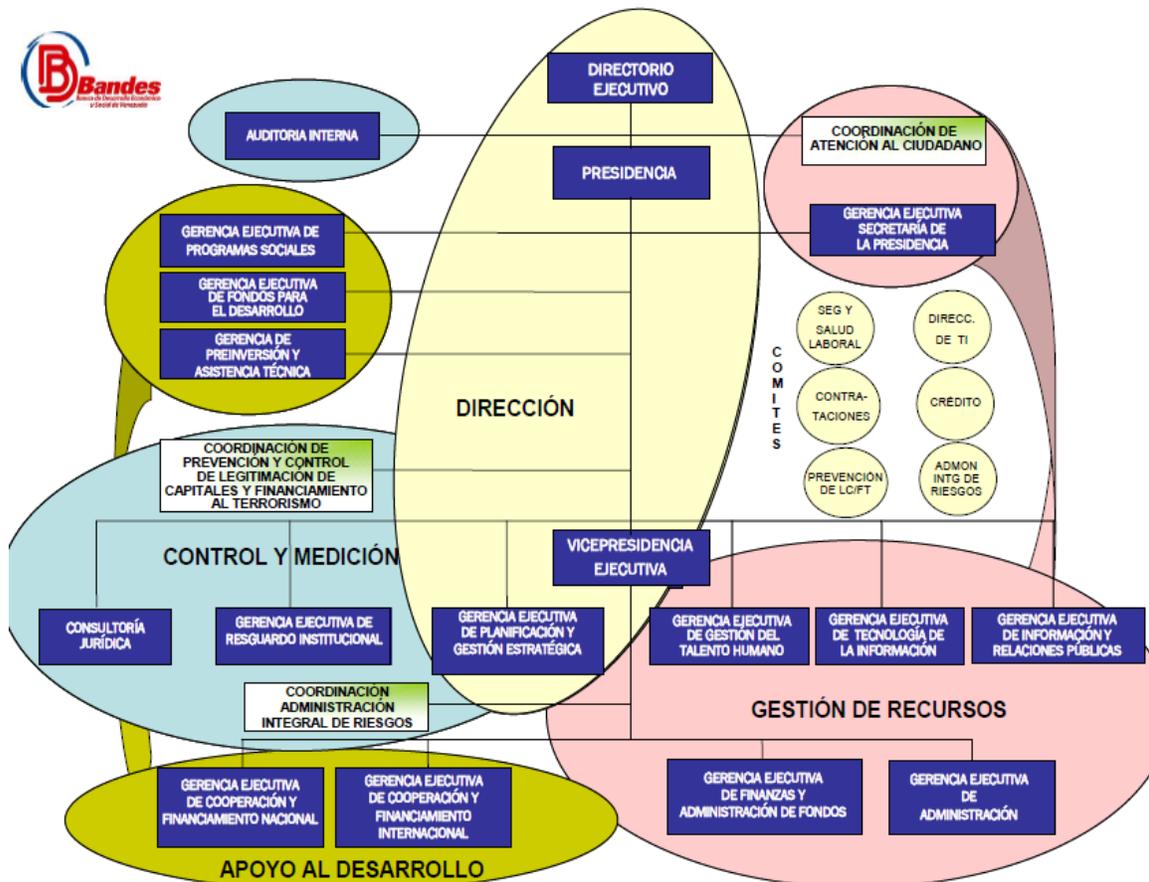


Figura N° 2 Estructura organizativa del Banco de Desarrollo Económico y social de Venezuela.
Fuente: Manual de Organización del Bandes 2013.

4.3. Unidad de Auditoria Interna del Bandes

La Unidad de Auditoria Interna es el órgano de control fiscal del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, forma parte de la estructura organizativa, tiene rango de Gerencia Ejecutiva y se encuentra adscrita al máximo nivel jerárquico del banco, para asegurar la independencia de criterio, la objetividad y la imparcialidad en sus actuaciones. Las funciones, el personal y las actividades que realiza la Unidad de Auditoria Interna deben estar desvinculadas de las operaciones sujetas a su control.

4.3.1. Misión

“Ser la Unidad encargada de velar porque la gestión del Banco procure la salvaguarda de su patrimonio, el apego a las disposiciones legales y sublegales y el cumplimiento de sus objetivos y metas propuestas”.

4.3.2. Visión

“Ser un órgano modelo dentro del ámbito de la auditoría de Estado, reconocido por la conducta ética y profesional en el ejercicio de sus funciones y coadyuvante en la buena gestión gerencial del Bandes”.

4.3.3. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento de sus funciones la Unidad de Auditoría Interna debe contar con la siguiente estructura organizativa:

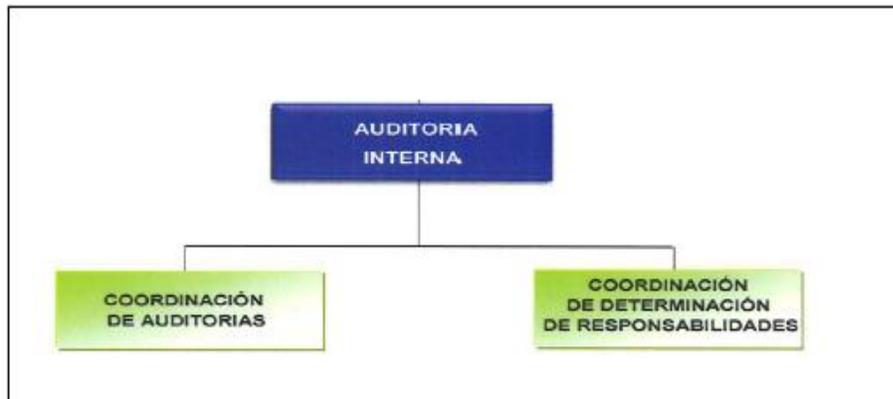


Figura N° 3 Estructura Organizativa Unidad de Auditoría Interna del Bandes

Fuente: Manual de Organización del Bandes 2013

4.3.4. Funciones

1. “Ejercer funciones de Control Posterior en el Banco.
2. Evaluar el Sistema de Control Interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial.
3. Examinar los registros y estados financieros para determinar su pertinencia y confiabilidad.

4. Realizar el examen posterior de los programas, proyectos y operaciones para determinar el cumplimiento de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad e impacto de su desempeño.
5. Realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en Banes, con la finalidad de verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión.
6. Verificar que el desarrollo de las actividades administrativas del Banco, se realicen con base al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o demás normas aplicables a sus operaciones.
7. Fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública.
8. Recibir y evaluar las denuncias relacionadas en materia de control fiscal que formulen los funcionarios públicos o particulares.
9. Efectuar estudios organizativos, estadísticos, económicos y financieros, análisis e investigaciones de cualquier naturaleza en el área de control, así como evaluar los resultados de la acción administrativa y en general, la eficacia con que opera el Banco.
10. Ejercer las Potestades de Investigación y los procedimientos administrativos sancionatorios y resarcitorios, en los términos previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal su Reglamento y la normativa legal aplicable.
11. Realizar las actuaciones necesarias a solicitud de los órganos de control fiscal externo, cuando éstos presuman que hubieren ocurrido actos, hechos u omisiones contrarios a una norma legal o sublegal, informándole los resultados dentro del plazo que acuerden para tal fin.

12. Comunicar a las áreas de Bandes que hayan sido objeto de actuaciones de control, acerca del resultado de las mismas, recomendar la adopción de las medidas correctivas que fueren necesarias y velar por su observancia.
13. Efectuar el seguimiento de las recomendaciones plasmadas en los informes de Auditoría, así como de las emanadas de la Contraloría General de la República, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y otros órganos de control y supervisión a que el Banco esté sujeto, con la finalidad de verificar si se han tomado las acciones correctivas.
14. Informar a las máximas autoridades del Banco, acerca de los resultados de las actuaciones practicadas en las distintas unidades que conforman el mismo.
15. Presentar los informes que le sean requeridos por la Contraloría General de la República y por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
16. Fomentar la capacitación, el adiestramiento, la participación y la motivación hacia los sistemas de control interno entre las distintas unidades del Banco.
17. Evaluar la administración integral de riesgo del Banco.
18. Verificar que las actas de entrega de la Presidencia y demás áreas del Banco, se realicen de acuerdo a las normativas que rigen la materia.
19. Presentar Informe de Gestión de sus actividades, ante la máxima autoridad jerárquica del Banco.
20. Promover el uso y actualización de Manuales de Normas y Procedimientos que garanticen la realización de procesos eficientes y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de las actividades.
21. Recibir y verificar la constitución de cauciones que deben presentar los funcionarios, encargados del manejo, de bienes y fondos del Banco.
22. Formular el Plan Operativo de la Unidad de Auditoría Interna, así como el presupuesto de gastos para cada ejercicio fiscal.

23. Las demás actividades, funciones y atribuciones que le señale la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento, así como las demás leyes, reglamentos y normativas tanto internas como externas, que al efecto se dicten”.

4.4. Consideraciones legales del Proceso de Planificación de la UAI

A continuación se señalan las disposiciones legales y sublegales, que fundamentan la preparación del plan de trabajo, presentación y evaluación:

4.4.1. Artículo 138, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial N° 40.311 (2013).

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), es el Órgano a cargo de la supervisión, orientación y coordinación del control interno, así como de la dirección de la auditoría interna en los organismos que integran la Administración central y descentralizada funcionalmente.

4.4.2. Ordinal N° 6 del artículo 139, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial N° 40.311 (2013).

Ejercer la supervisión técnica de las unidades de auditoría interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

4.4.3. Artículo 141, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial N° 40.311 (2013).

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna podrá solicitar de los organismos sujetos a su ámbito de competencia, las informaciones y documentos que requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como tener acceso directamente a dichas informaciones y documentos en las intervenciones que practique. Los funcionarios y autoridades competentes prestarán su colaboración a esos efectos y estarán obligados a atender los requerimientos de la Superintendencia.

4.4.4. Numeral 11 del artículo 12, Reglamento Sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, Gaceta Oficial N° 37.783 (2003).

Corresponde a la SUNAI aprobar los planes de trabajo de las unidades de auditoría interna y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

4.4.5. Artículo 13, Normas Generales de Control Interno, Gaceta Oficial N° 36.229 (1997).

Las funciones del órgano de control interno serán ejecutadas con base en un plan operativo anual, en cuya elaboración se aplicarán criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material, y se tomarán en consideración:

- a) Los lineamientos establecidos en los planes nacionales estratégicos y operativos de control.
- b) Los resultados de la actividad de control desarrollada en ejercicios anteriores.
- c) Los planes, programas, objetivos y metas a cumplir por el organismo o entidad en el respectivo ejercicio fiscal.
- d) La situación administrativa, importancia, dimensión y áreas críticas del organismo o entidad.
- e) Las solicitudes de actuaciones y los lineamientos que le formule la Contraloría General de la República, o cualquier organismo o entidad legalmente competente para ello.
- f) Las denuncias recibidas.
- g) Las propias recomendaciones, las que formulen las firmas de auditoría y los órganos de control externo”.

4.5. Proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna de Bandes.

El proceso de planificación consiste en elaborar un Plan de Trabajo Anual con actividades de control fiscal cumpliendo con lineamientos de la Superintendencia

Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con Normas Generales de Control Interno y Normas Generales de Auditoría de Estado. Este Plan de Trabajo debe ser entregado a la SUNAI, mediante una estructura predeterminada, cumpliendo con instructivos, formatos físicos y digitales generados por ésta última, para su aprobación final.

El proceso del trabajo de planificación no está descrito en los Manuales Internos de la Unidad de auditoría Interna del Bandes. No obstante, el proceso es el siguiente:

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE BANDES

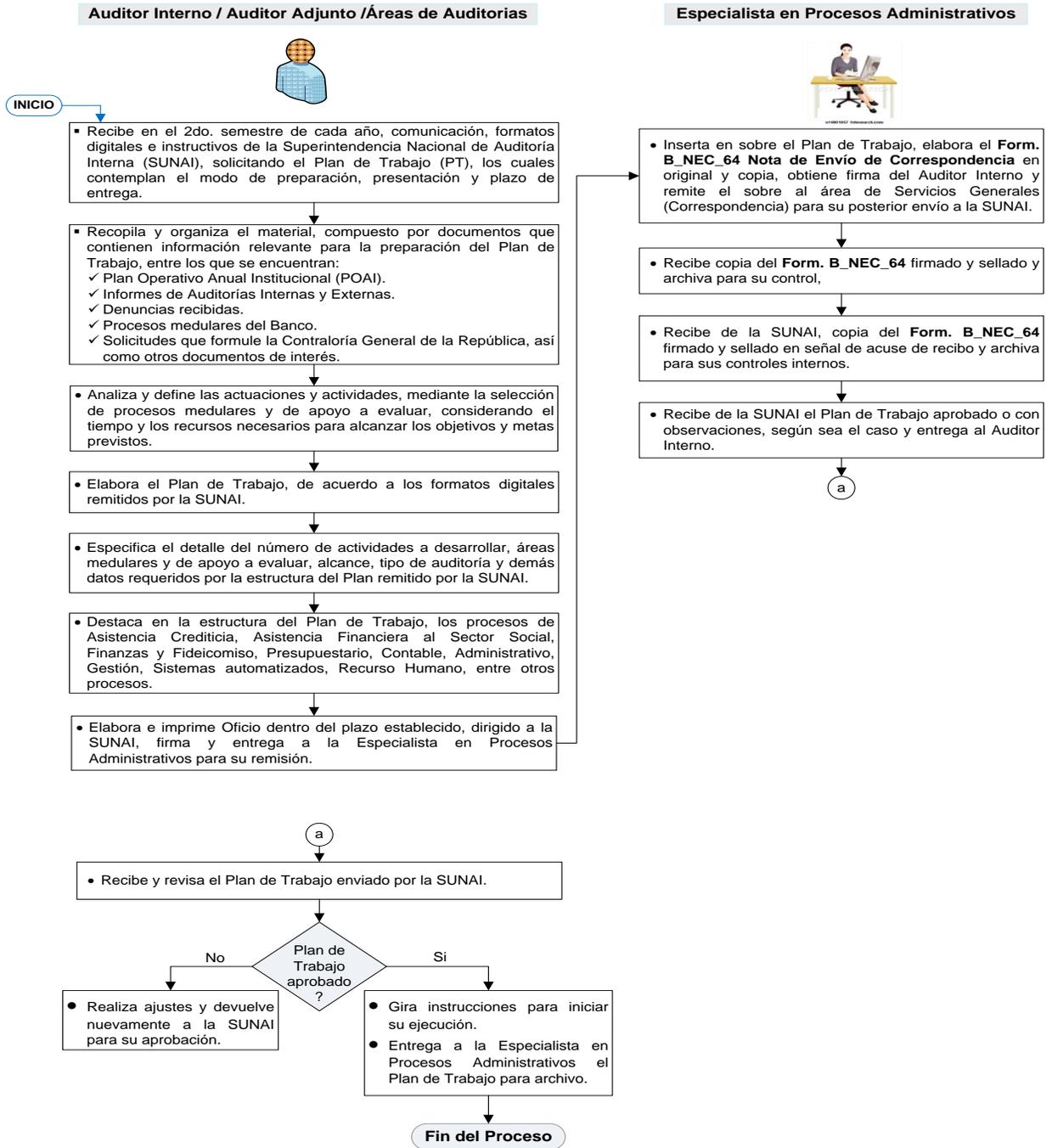


Figura N° 4: Flujograma del Proceso de Planificación Anual de la UAI del Banded
 Fuente: Adaptado del Manual de Normas y Procedimientos para realizar las actuaciones de Control Fiscal (Resolución N° 348.3-11 de fecha 21/12/2011).

4.5.1. Fases del Proceso de Planificación.

Todas las fases del proceso de planificación se realizan sin el apoyo de un sistema automatizado, lo cual hace la tarea de preparación y presentación más compleja. La actividad se desarrolla bajo ambiente Windows y programa Excel Office.

A continuación se describe brevemente la gestión del proceso de planificación anual que realiza la Unidad de Auditoría Interna del Banes, en cumplimiento con la normativa legal que fundamenta la acción de las UAI adscritas a los entes descentralizados de la Administración Pública Nacional:

4.5.1.1. Primera Fase

El proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes se inicia en el segundo semestre de cada año, a partir de la recepción del comunicado, instructivo y formatos digitales, emitidos por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), los cuales especifican la solicitud del Plan de Trabajo (PT), indicando el modo de preparación, presentación y plazo de entrega.

4.5.1.2. Segunda Fase

La UAI, tomando en cuenta la solicitud de la SUNAI, realiza la recopilación y organización del material de trabajo, compuesto por documentos que contienen información relevante para la preparación del Plan de Trabajo. Esta documentación se refiere al Plan Operativo Anual Institucional (POI) del Banes, informes de auditorías internas, informes de auditorías externas, denuncias recibidas, solicitudes que formule la Contraloría General de la República, procesos medulares del Banco, entre otros.

4.5.1.3. Tercera Fase

Posterior al trabajo de recopilar y organizar los documentos, con un alto grado de comprensión de las aéreas medulares y de apoyo, la UAI analiza y define las actuaciones y actividades, mediante la selección de los procesos a evaluar, priorizando los objetivos y metas en función de la capacidad de respuesta, lo cual estará fundamentado por las premisas: recurso humano, financiero, tecnológico, el

tiempo requerido para ejecutar el trabajo, ubicación geográfica del auditado y otras variables que se consideran según la circunstancias del momento.

4.5.1.4. Cuarta Fase

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) elabora el plan de trabajo utilizando la estructura indicada en los formatos digitales, debidamente autorizados. Este plan contendrá una síntesis de las actividades que desarrollará la Unidad de Auditoría Interna (UAI) dentro de la institución, dirigidas a evaluar los procesos medulares y de apoyo del Banco. Destacan las evaluaciones de los procesos de Asistencia Crediticia, Asistencia Financiera al Sector Social, Finanzas y Fideicomiso, Presupuestario, Contable, Administrativo, Gestión, Sistemas automatizados, Recurso Humano, entre otros.

4.5.1.5. Quinta Fase

Este Plan de trabajo debe ser remitido, mediante oficio dirigido a la Superintendente Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), antes del 31 de octubre de cada año, para su revisión y aprobación.

4.5.1.6. Sexta Fase

Aprobado el Plan de Trabajo por la SUNAI, comienza la aplicación del mismo en el ejercicio fiscal inmediato siguiente, lo cual implica la remisión de Informes de Gestión Trimestral, sólo en formato digital, a través de comunicaciones dirigidas al Superintendente (a) de la SUNAI, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la culminación de cada trimestre. Estos informes de gestión permiten a la SUNAI evaluar el cumplimiento de las actividades planificada por la UAI del Bandes.

4.6. Instructivo Para la Presentación de los Formatos del Plan de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional (2013).

El propósito de este instructivo es facilitar la presentación del Plan de Trabajo (PT) que deben enviar las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la Administración Pública Nacional (APN), a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) para su aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 139, numeral 6, de

la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en concordancia con el artículo 12 numeral 11 del Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional (ROCIAPN).

4.6.1. Estructura del Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo debe ser presentado mediante una estructura diseñada por la SUNAI, la cual contiene los siguientes elementos:

1. Organigrama del Organismo.
2. Estructura Organizativa de la Unidad de Auditoría Interna.
3. Ficha de Identificación de la Unidad de Auditoría Interna (Forma GGA- AU-001, Anexo 01).
4. Plan y Cronograma de Auditorías a ejecutar por la UAI (Forma GGA- AU-002, Anexo 02).
5. Resumen de Auditorías a Ejecutar por la UAI (Forma GGA- AU-003, Anexo 03).
6. Plan y Cronograma Otras Actividades a ejecutar por la UAI (Forma GGA- AU-004, Anexo 04).
7. Plan de capacitación y Adiestramiento del personal de auditoría. (Forma GGA- AU-005, Anexo 05).
8. Cuestionario de Evaluación de la Capacidad Operativa de las UAI

A continuación, se definen los elementos del Plan de Trabajo:

4.6.2. Descripción de la Estructura del Plan de Trabajo

4.6.2.1. Organigrama del Organismo

Es el conjunto de dependencias que conforman a la institución y que se encuentran distribuidas en orden secuencial, indicando la relación profesional entre ellas, las áreas donde operan y los canales de mando naturales.

4.6.2.2. Estructura Organizativa de la Unidad de Auditoría interna

Es el conjunto de dependencias que conforman a la Unidad de Auditoría Interna y que se encuentran distribuidas en orden secuencial, indicando la relación profesional entre ellas, las áreas donde operan y los canales de mando naturales.

4.6.2.3. Ficha de Identificación de la Unidad de Auditoría Interna

1. Datos del organismo

Es la información referida a datos de la institución en la cual se encuentra adscrita la Unidad de Auditoría Interna (UAI), incluyendo el nombre y cargo de la máxima autoridad.

2. Datos del auditor interno

Referido a los datos personales, incluyendo su designación, status, antigüedad en el cargo, experiencia en el área de control fiscal y su profesión.

3. Datos de la estructura de cargos de la UAI

Se refiere a los cargos de la UAI.

4.6.2.4. Estructura del Plan y Cronograma de Auditorías a ejecutar por la Unidad de Auditoría Interna (UAI). (Anexo 02)

1. Número de Actividades

Indique de forma correlativa el número de auditorías programadas por esa UAI para el ejercicio fiscal. (Se debe indicar solo una actividad por renglón).

2. Estructura Organizativa

Indique el Área de la Estructura Organizativa (Gerencia, Dirección, Oficina, Coordinación, Departamento, Unidad, u otra) en las cuales se realizará la auditoría.

3. Área sustantiva o medular

Señale con el número uno (1) si la auditoría será ejecutada en el Área, donde es prestado el servicio o se producen los bienes, que son considerados de importancia

estratégica para el organismo que los ejecuta (Proceso Medular), de lo contrario coloque cero (0).

4. Área de apoyo

Señale con el número uno (1) si la auditoría será ejecutada en las Áreas que coadyuvan al desarrollo de las actividades del organismo, no contempladas en el ítem número 3 (Área de Apoyo); de lo contrario coloque cero (0).

5. Objetivo general

Describa el objetivo general de la auditoría.

6. Alcance

Señale el alcance o periodo específico al que corresponde la auditoría (año/semestre/trimestre).

7. Tipo de auditoría

Indique con el número uno (1) el tipo de auditoría según corresponda y de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Auditoría de Regularidad.
- Auditoría Operativa.
- Auditoría Financiera.
- Auditoría de Gestión.
- Auditoría de Proyecto.
- Seguimiento a las acciones correctivas de auditorías anteriores.
- Auditoría de Sistemas.
- Examen de Cuenta (si aplica).
- Otro tipo de Auditoría.

8. Unidad de Medida

La unidad de medida corresponde a Informe Definitivo, el cual representa las auditorías efectivamente culminadas.

9. Programación

Identifique con el número uno (1), según corresponda, el trimestre para el cual se planifica la auditoría, tomando en consideración el mes de inicio y el mes de culminación de la misma. En este sentido, la letra (I) representa el inicio auditoría y la letra (C) su culminación.

10. Total plan de trabajo

Representa el total de auditorías iniciadas y culminadas durante el ejercicio fiscal.

11. Totales de actividades por tipo da auditoria

Representa los totales por tipo de auditoría, a ser ejecutadas en el ejercicio fiscal.

4.6.2.5. Resumen de Auditorías a Ejecutar por la UAI (Anexo 3)

1. Totales trimestrales por tipo de auditoria

Indique la cantidad total por tipo de auditorías planificadas, a ser iniciadas y culminadas durante cada trimestre. En este sentido, la letra (I) representa el inicio de las auditorías y la letra (C) su culminación.

2. Total plan de trabajo

Representa los totales por tipo de auditoría, a ser iniciadas y culminadas durante el ejercicio fiscal.

3. Totales trimestrales de actividades por tipo de auditoria

Expresa los totales por tipo de auditoría, correspondientes a las auditorías planificadas, a ser iniciadas y culminadas durante cada trimestre. (Esta información debe coincidir con la señalada en los totales indicados en el Ítem N° 9 de cada trimestre, de la Forma GGA-AU-002).

4.6.2.6. Plan y Cronograma Otras Actividades a ejecutar por la UAI. (Anexo 4)

1. Numero de actividades

Indique de forma correlativa el número de actividades programadas por esa UAI para el ejercicio fiscal. (Se debe indicar solo una actividad por renglón)

2. Estructura organizativa

Indique el Área de la Estructura Organizativa (Gerencia, Dirección, Oficina, Coordinación, Departamento, Unidad, u otra) en las cuales se realizará la actividad.

3. Objetivo General

Describa el objetivo general de la actividad.

4. Unidad de Medida

La unidad de medida corresponde al instrumento utilizado para medir el cumplimiento de la actividad realizada.

5. Programación

Identifique con el número uno (1), según corresponda, el trimestre para el cual se planifica la actividad, tomando en consideración el mes de inicio y el mes de culminación de la misma. En este sentido, la letra (I) representa el inicio actividad y la letra (C) su culminación.

6. Total plan de trabajo

Representa el total de otras actividades iniciadas y culminadas durante el ejercicio fiscal.

4.6.2.7. Plan de Capacitación y Adiestramiento del personal de Auditoria (Anexo 5)

Ítem N° 1: Indique de forma correlativa el número de actividades de capacitación y adiestramiento programadas por esa UAI para el ejercicio fiscal.

Ítem N° 2: Describa brevemente en qué consiste cada curso, taller, seminario o simposio al que asistirá el personal de la UAI.

Ítem N° 3: Indique la unidad de medida correspondiente al instrumento utilizado para medir el cumplimiento de la actividad de capacitación y adiestramiento a realizar. Por ejemplo: certificado de participación, certificado de aprobación, título, entre otros.

Ítem N° 4: Identifique con el número uno (1), según corresponda, el trimestre para el cual se planifica la actividad capacitación y adiestramiento, tomando en consideración el mes de inicio y el mes de culminación de la misma.

Ítem N° 5: Representa el total de actividades de capacitación y adiestramiento a realizarse durante el ejercicio fiscal correspondiente.

4.7. Antecedentes Históricos en Materia de Control

Portal de la SUNAI

“En febrero del año 1995, se crea mediante Decreto Presidencial el Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado, (PROMAFE), bajo el patrocinio del Banco Mundial, con el propósito de desarrollar e implantar el Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), fortalecer las funciones de control del gasto público y de auditoría interna en los organismos públicos, mediante la creación de un órgano rector del control Interno y la auditoría interna y simplificar y automatizar los procesos de administración financiera.

La creación del mencionado órgano rector del control interno estaba prevista para la segunda etapa del Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado, una vez adelantadas las reformas de los procesos y la definición del marco legal, pero ese mismo año 1995 es promulgada una nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que entró en vigencia a partir del febrero de 1996 (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5017). Esta Ley, por una parte, facultó a la Contraloría para decidir el cese de sus competencias de control previo de compromisos y pagos, conservando las verificaciones respectivas como responsabilidad de la administración activa, certificada en su cumplimiento por los denominados órganos de control interno o contralorías internas; por la otra, atribuyó directamente al Ministerio de Hacienda, hoy Ministerio de Economía y Finanzas, la

funciones de contabilidad que venía ejerciendo la Contraloría General desde su creación.

La misma Ley Orgánica de la Contraloría ordenó al Ejecutivo crear, en un plazo perentorio, la Superintendencia Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública, que debía ser responsable de la orientación del control interno y la dirección de la auditoría interna, así como de ejercer las funciones atribuidas al Ministerio de Hacienda en materia contabilidad. Todo ello obligó a modificar los objetivos del Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado, para cumplir los cometidos de la nueva Ley.

El mandato de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de 1996, introducido sobre la marcha, en el proceso de sanción de la citada Ley, se inspiró en el modelo español de la Intervención General de la Administración del Estado, no obstante recibió críticas del propio Organismo Contralor, así como de especialistas en la materia, por reunir en la Superintendencia a crearse funciones de contabilidad, incluida la elaboración de balances y otros estados financieros, junto con las de control y auditoría interna, así como porque la integración al Ministerio de Hacienda limitaba la jerarquía e independencia técnica que debía tener el órgano, dadas sus funciones rectoras de control interno y los requerimientos de sus relaciones externas.

Los estudios adelantados por PROMAFE y los órganos rectores para la reforma de la Administración Financiera del Estado, así como el examen de las experiencias más recientes de derecho comparado, las propuestas iniciales de la Comisión de Reforma Fiscal de 1982 y de la COPRE, determinaron la procedencia de separar ambas funciones. No obstante, para cumplir con el mandato de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se creó la Superintendencia Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública (SUNACIC), como un órgano de transición que si bien tenía atribuidas todas las funciones que ordenaba dicha Ley, las mismas estaban organizacionalmente separadas.

Se trató cuidadosamente que el Reglamento sobre la Organización del Control Interno y la Contabilidad Pública, vigente a partir del 1° de enero de 1997, además de

ser un instrumento útil para el proceso de transición, facilitara también en el futuro la separación de la rectoría de las funciones de contabilidad de las de control interno y auditoría Interna. La SUNACIC tuvo a su cargo funciones de suma importancia en el cumplimiento de las responsabilidades de control previo por la administración, en la transición y en la implantación del nuevo sistema de contabilidad. Sin embargo, la experiencia de integración al Ministerio de Finanzas y la dependencia presupuestaria afianzaron los requerimientos de jerarquía e independencia orgánica y funcional, acordes con la trascendencia y relevancia de sus funciones rectoras del control interno, y las necesidades de sus relaciones externas.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada mediante el Referéndum Popular de 1999, da un impulso definitivo a la reforma de la Administración Financiera del Estado y al Sistema Nacional de Control Fiscal, por lo que los estudios para dicha reforma, adaptados a los nuevos requerimientos del Texto Fundamental en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, promulgada el 05 de septiembre del año 2000, desarrollan definitivamente la nueva concepción de la administración financiera del Estado y del sistema de control Interno. Los sistemas básicos de administración financiera, como son: presupuesto crédito público, tesorería y contabilidad, se integran al Ministerio de Finanzas, cada uno a cargo de un órgano rector y bajo la coordinación del Ministro de Finanzas.

El sistema de control interno se organiza en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado como un sistema integral e integrado a los procesos, bajo la responsabilidad de las máximas autoridades jerárquicas de los órganos y entes de la Administración Pública; se separan definitivamente las funciones de contabilidad y control Interno, se crea el servicio de auditoría interna y los órganos de control interno se definen como unidades de auditoría interna. Como órgano rector del sistema de control interno y la auditoría interna, se crea la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, con potestad jerárquica, organizativa y reglamentaria para su titular, que junto con la independencia presupuestaria, definen una autonomía funcional y administrativa para el ejercicio de sus funciones.

El 9 de julio de 2003, el ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, designa a la ciudadana Neida Camacho Montenegro, quien venía cumpliendo las funciones de Superintendente Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública, como Superintendente Nacional de Auditoría Interna, mediante Decreto Presidencial No. 2501 de fecha 09-07-2003, publicado en la Gaceta Oficial No. 37.728 de esa misma fecha. Posteriormente, el ciudadano Vicepresidente Ejecutivo de la República, José Vicente Rangel Vale, juramenta a la ciudadana Superintendente.

El 23 de septiembre de 2003, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, dicta el Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional mediante el Decreto N° 2621, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.783 del 25-09-03, en el cual se establecen las disposiciones relativas a la organización del control interno en los organismos de la Administración Pública Nacional, Central y Descentralizada funcionalmente.

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna es un órgano del Poder Ejecutivo, que debe planificar sus acciones en función de los objetivos de la planificación estatal, y las políticas públicas, garantizar razonablemente la existencia de un sistema de control interno eficiente que, además de resguardar los bienes públicos y verificar la legalidad de los procesos, proporcione un flujo de información cierta, real y oportuna a las autoridades de cada ente, para introducir los correctivos necesarios durante la ejecución y lograr la continuidad de las acciones, sobre la base de resultados de cada ejercicio.

El sistema de control interno y la auditoría interna eficientes constituyen mecanismos garantes del empleo de los recursos públicos en el cumplimiento de los fines del Estado, del cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas diseñadas para alcanzar esos fines y satisfacer las necesidades colectivas, así como de honrar los requerimientos de retroalimentación de los procesos para ajustarlos al entorno cambiante. Las funciones rectoras que la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado confiere a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna están dirigidas a esos objetivos, así como a lograr una rendición de cuentas acorde con el principio de responsabilidad, a proporcionar información a los entes públicos,

así como al Presidente de la República, al Vicepresidente y al Ministerio de Finanzas para que tomen las decisiones que les corresponden.

Así mismo, conforme al principio de transparencia, debe proporcionar información pública, destinada expresamente por la Ley a los ciudadanos, para permitirles el ejercicio de sus derechos de participación y como medio de facilitación de la contraloría social. Para todo ello requiere capacidad de acción ágil y oportuna, en el ejercicio de las potestades que le confiere la Ley para el cumplimiento de sus funciones.

CAPITULO V DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

5.1.Descripción de la gestión del proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna de Bandes, basado en los informes de evaluación de la Superintendencia Nacional de Auditoria Interna (SUNAI).

Anthony R. y Govindarajan V. (2007). Ejercer el control administrativo es una obligación de cualquier organización descentralizada. Por un lado, se afirma que los sistemas de control de gestión tienen que concordar con la estrategia de la empresa. Esto significa que la estrategia se establece primero a través de un proceso formal y racional, y que luego esta dicta el diseño de los sistemas administrativos de la empresa. Otra opinión es que las estrategias surgen por experimentación, sobre la cual influyen los sistemas administrativos de la empresa. Desde este punto de vista, los sistemas de control de gestión afectan el desarrollo de las estrategias.

Cuando las empresas operan en un contexto industrial en que los cambios del ambiente son previsible, pueden aplicar un proceso formal y racional para trazar primero la estrategia y luego diseñar los sistemas de control de gestión para ejecutarla. Por el contrario, en un ambiente de cambios rápidos es difícil que una empresa formule primero la estrategia y después diseñe los sistemas administrativos para ejecutarla. Quizás en esos contextos las estrategias surjan por experimentación y procesos ad hoc, con una influencia significativa de los sistemas de control de gestión.

5.1.1. De la gestión del proceso de planificación de los años 2011, 2012 y 2013:

El Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Bandes, es evaluado trimestralmente por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), mediante la revisión y análisis de los informes de gestión trimestral, los cuales permiten al mencionado Órgano realizar seguimiento a las actividades de control fiscal y formalizar las recomendaciones en los respectivos informes de evaluación.

La gestión del proceso de planificación anual de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes será presentada en este Trabajo Especial de Grado mediante tablas, identificando las actividades y metas de control fiscal programadas y ejecutadas en

cada año sujeto a estudio, estableciendo comparaciones a fin de determinar las variaciones ocurridas. En el segundo objetivo de este capítulo se analizarán las causas que dieron origen a las desviaciones detectadas en el desempeño y cumplimiento de las metas.

Adicionalmente, se realizará la valoración de los resultados de los planes de trabajo, tomando en cuenta la escala de valores diseñada por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), la cual se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla N° 4: Escala de Valoración del Plan de Trabajo de la UAI

Cualitativa	Cuantitativa (%)	Descripción
Débil	0 – 30	Bajo Cumplimiento de las metas previstas (Auditorías)
Moderada	31 – 70	Cumplimiento parcial de las metas planificadas (Auditorías)
Satisfactoria	71 – 100	Cumplimiento favorable de las metas planificadas (Auditorías)

Fuente: SUNAI (2012)

5.1.2. Plan de Trabajo del año 2011

A continuación se muestra la gestión anual del Plan de Trabajo del año 2011, mediante la presentación de las tablas N° 5 y 6, recurriendo para ello a la programación del plan de actividades e informes de gestión trimestral de las actuaciones de auditorías y otras actividades de control fiscal, a los fines de exponer las metas propuestas y alcanzadas³:

Tabla N° 5. Plan de Auditorías y Ejecución 2011

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2011		
					P	I	C
1	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar los gastos correspondientes a las contrataciones de servicios y adquisiciones de bienes y evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y demás normativas internas aplicables	Año 2010	INFORME	1	1	1
2	Gerencia Ejecutiva de Administración	Evaluar el control de la ejecución del presupuesto de gastos de Bandas a los fines de constatar el cumplimiento de la normativa aplicable en la materia	Año 2010	INFORME	1	1	1

³ Las tablas número 3 y 4 muestran la siguiente nomenclatura: P (Programada) I (Iniciada) C (Culminada)

Continuación Tabla N° 5. Plan de Auditorías y Ejecución 2011

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2011		
					P	I	C
3	Gerencia Ejecutiva de Administración	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y sublegales dictadas en materia de cauciones (Póliza de Fidelidad) a los fines de amparar la gestión administrativa de los funcionarios del Banco	Año 2010	INFORME	1	1	1
4	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Evaluar la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto de Asistencia Crediticia Interna	Año 2010	INFORME	1	1	1
5	Gerencia Ejecutiva de Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar las operaciones de tesorería y los mecanismos de control interno aplicados para verificar que los mismos garanticen la transparencia, exactitud, sinceridad y seguridad de las operaciones, así como la salvaguarda del patrimonio de Bandes y de terceros.	Año 2010	INFORME	1	1	0
6	Gerencia de Cooperación y Financiamiento Internacional	Evaluar la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto de Asistencia Crediticia Internacional a través del Fondo de Cooperación Internacional	Año 2010	INFORME	1	1	0
7	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Evaluar los controles generales y de aplicación del sistema de Registro y control de proyectos SISCOPRO financiados por el Fondo Conjunto Chino-Venezolano	Año 2010	INFORME	1	0	0
8	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Evaluar los controles generales y de aplicación del sistema GEBOS	Año 2010	INFORME	1	1	1
9	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Revisar los controles generales y de aplicación asociados al módulo Ultrasec para el registro de operaciones inversiones de tesorería y manejo de compra y venta de papeles	Año 2010	INFORME	1	1	1
10	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Revisar los controles generales y de aplicación asociados al módulo Trustee para el registro de operaciones, administración de contratos de Fideicomiso y Manejo de Documentación de Documentos de los Contratos de Fideicomiso	Año 2010	INFORME	1	1	1
11	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Revisar los controles generales y de aplicación asociados al sistema de pagos de dividendos de fideicomiso de las carteras BANDES y SIDOR.	Año 2010	INFORME	1	1	1
12	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Revisar los aspectos de seguridad de la plataforma Windows de la Red de Bandes	Año 2010	INFORME	1	0	0
13	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Revisión de los controles generales y de aplicación asociados al modulo de Inventario del sistema Oracle Financials	Año 2010	INFORME	1	1	1
14	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Revisar los controles de aplicación asociados al sistema de nómina de la Institución	Año 2010	INFORME	1	1	1
15	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Seguimiento a la revisión de los controles generales asociados a los Centros Alternos de Procesamiento de Datos de Bandes	Año 2010	INFORME	1	0	0

Continuación Tabla Nº 5. Plan de Auditorías y Ejecución 2011

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2011		
					P	I	C
16	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Seguimiento a la evaluación de seguridad del manejador de Base de Datos Oracle 10g	Año 2010	INFORME	1	1	1
17	Secretaría Ejecutiva de la Presidencia	Verificar la ejecución de las decisiones del Directorio Ejecutivo a través de las Resoluciones aprobadas.	Año 2010	INFORME	1	0	0
18	Gerencia Ejecutiva de Programas Sociales	Evaluar las operaciones no reembolsables aprobadas mediante el Fondo Social.	Año 2010	INFORME	1	1	1
19	Gerencia Ejecutiva de Programas Sociales	Evaluar las operaciones aprobadas mediante el Fondo de Desarrollo Regional	Año 2010	INFORME	1	1	1
20	Gerencia Ejecutiva de Información y Relaciones Públicas	Evaluar los patrocinios otorgados con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa interna aplicable.	Año 2010	INFORME	1	1	1
21	Gerencia Ejecutiva de Gestión del Talento Humano	Revisar el proceso de aprobación, liquidación, recuperación y seguimiento de los créditos otorgados en el marco del Programa de Viviendas para los empleados y obreros de Bandes	Año 2010	INFORME	1	0	0
22	Gerencia Ejecutiva de Gestión del Talento Humano	Revisar el proceso de aprobación, liquidación, recuperación y seguimiento de los créditos otorgados en el marco del Programa de Vehículos para los empleados y obreros de Bandes	Año 2010	INFORME	1	0	0
23	Gerencia Ejecutiva de Administración de Fondos para el Desarrollo	Evaluar la ejecución física, presupuestaria y financiera del Programa Especial de Financiamiento China-Venezuela	Año 2010	INFORME	1	0	0
24	Coordinación de Prevención contra la Legitimación de Capitales	Verificar el cumplimiento de la Resolución 119-10, reimpresa en fechas 09/08/2010, sobre las Normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, aplicables a las instituciones reguladas por la Sudeban.	Año 2010	INFORME	1	1	0
25	Coordinación de Administración Integral de Riesgos	Revisar las políticas e instrucciones emanadas del Comité de Administración Integral de Riesgo y verificar su cumplimiento por parte de las instancias respectivas.	Año 2010	INFORME	1	1	1
TOTAL ACTIVIDADES AREAS MEDULARES Y/O APOYO					25	18	15

Fuente: Plan Operativo Anual e Informe de Gestión 2011.

Tabla N° 6. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2011

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2011		
				P	I	C
1	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar el proceso de declaración y enteramiento del Impuesto al Valor Agregado de Banded para verificar que los mismos se realicen en la forma y oportunidad establecida en las normas que rigen la materia.	INFORME	1	1	1
2	Gerencia Ejecutiva de Administración	Practicar Arqueo de Caja en la Coordinación de Pagos	ACTA / INFORME	4	3	3
3	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Evaluar los procesos de aprobación, liquidación, recuperación, seguimiento y control de los créditos mediante visita de inspección	INFORME	12	10	10
4	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar las variaciones significativas de los estados financieros y evaluar la razonabilidad de los saldos.	INFORME	1	1	0
5	Auditoria Interna	Informe de Gestión Trimestral para ser enviado a la SUNAI	INFORME	4	4	4
6	Auditoria Interna	Informe Anual de Auditoria	INFORME	1	1	1
Totales				23	20	19

Fuente: Plan Operativo Anual e Informe de Gestión 2011.

Mediante análisis comparativo (Plan – cumplimiento de metas), se obtuvo como resultado anual una ejecución moderada de 70,83%, por cuanto, de las 48 actividades programadas en el año 2011 se culminaron 34.

Los informes de gestión trimestral del año 2011 revelan que el incumplimiento del 29,17% de las metas del plan de trabajo está conformado por las actividades 5, 6 y 24 de la tabla N° 5 y la actividad 4 de la tabla N° 6, en proceso de ejecución. Asimismo, no fueron ejecutadas las actividades N° 7, 12, 15, 17, 21, 22 y 23 de la tabla N° 5, del mismo modo las actividades 2, 3 y 3 de la tabla N° 6. Los resultados se pueden observar en la columna denominada “Total Plan de Trabajo 2011” de las tablas N° 5 y 6.

5.1.3. Plan de Trabajo del año 2012

A continuación se muestra la gestión anual del Plan de Trabajo del año 2012, mediante la presentación de las tablas N° 7 y 8, recurriendo para ello a la programación del plan de actividades e informes de gestión trimestral de las

actuaciones de auditorías y otras actividades de control fiscal, a los fines de exponer las metas propuestas y alcanzadas⁴:

Tabla N° 7. Plan de Auditorías y Ejecución 2012

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2012		
					P	I	C
1	Gerencia Ejecutiva Seretaría de la Presidencia	Verificar la ejecución de las decisiones del Directorio Ejecutivo a través de las Resoluciones aprobadas.	2011	INFORME	1	1	1
2	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Internacional	Evaluar la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto de Cooperación Técnica y Relaciones con Organismos Multilaterales	2011	INFORME	1	1	1
3	Gerencia Ejecutiva de Programas Sociales	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones establecidas en el informe de auditoría que tuvo como objetivo general la evaluación de la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto Asistencia Financiera Social del año 2010.	2011	INFORME	1	1	1
4	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Revisión de los controles de aplicación asociados al módulo de Cuentas por Pagar del sistema Oracle Financials	2011	INFORME	1	1	1
5	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Revisión de los controles de aplicación asociados al módulo de Compras del sistema Oracle Financials	2011	INFORME	1	1	1
6	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Evaluar el proceso de recuperación de créditos desde el 01-11-2010 al 31-12-2011	2011	INFORME	1	0	0
7	Gerencia Ejecutiva de Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar las operaciones realizadas con ocasión de los fideicomisos suscritos.	2011	INFORME	1	1	1
8	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar el proceso de declaración y enteramiento del Impuesto al Valor Agregado de Bandes para verificar que los mismos se realicen en la forma y oportunidad establecida en las normas que rigen la materia.	2011	INFORME	1	1	1
9	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones establecidas en el informe de auditoría que tuvo como objetivo general la evaluación de la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto de Asistencia Crediticia Interna del año 2010	2011	INFORME	1	1	1
10	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Evaluar los controles generales y de aplicación del sistema GEBOS	2011	INFORME	1	1	1

⁴ Las tablas número 3 y 4 muestran la siguiente nomenclatura: P (Programada) I (Iniciada) C (Culminada)

Continuación Tabla N° 7. Plan de Auditorías y Ejecución 2012

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2012		
					P	I	C
11	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar los gastos correspondientes a las contrataciones de bienes y servicios y adquisiciones de bienes y evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y demás normativas internas aplicables	2011	INFORME	1	1	1
12	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Verificar la integridad de la información procesada en el módulo Push Trust de L.A. Sistemas y el adecuado registro de la operaciones en el Portafolio	2011	INFORME	1	1	1
13	Gerencia Ejecutiva de Gestión del Talento Humano	Evaluar las operaciones realizadas a través del Fondo autoadministrado de Salud	2010 -2011	INFORME	1	1	1
14	Gerencia Ejecutiva de Administración para el Desarrollo	Evaluar las operaciones realizadas mediante el Fondo Chino	2010-2011	INFORME	1	1	0
15	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Revisar los controles generales y de aplicación del Sistema de Transmisión de Datos S.W.I.F.T., a los fines de verificar el adecuado funcionamiento de dicho sistema	2011	INFORME	1	1	1
16	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Revisión de los controles generales asociados a los Centros Alternos de Procesamiento de Datos de Bandes	2011	INFORME	1	1	1
17	Gerencia Ejecutiva de Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar las operaciones de tesorería y los mecanismos de control interno aplicados para verificar que los mismos garanticen la transparencia, exactitud, sinceridad y seguridad de las operaciones, así como la salvaguarda del patrimonio de Bandes y de terceros.	2011	INFORME	1	1	0
18	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Internacional	Evaluar las operaciones de créditos y no reembolsables realizadas a través de la Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Internacional y el Fondo de Cooperación Internacional.	2010-2011	INFORME	1	1	0
19	Gerencia Ejecutiva de Planificación y Gestión Estratégica	Evaluar el control de la ejecución del presupuesto de gastos de Bandes a los fines de constatar el cumplimiento de la normativa aplicable en la materia	2011	INFORME	1	1	1
20	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Seguimiento a la evaluación de los controles de aplicación asociados al registro de operaciones contables de fideicomisos en el módulo Ultrasec y Ultrafow	2011	INFORME	1	1	1
21	Coordinación de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo	Evaluar la gestión de la Coordinación de Prevención contra la Legitimación de Capitales del año 2010, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 119-10, reimpresa en fecha 09/08/2010, sobre las Normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, aplicables a las instituciones reguladas por la Sudeban.	2011	INFORME	1	1	1

Continuación Tabla N° 7. Plan de Auditorías y Ejecución 2012

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2012		
					P	I	C
22	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Verificar la integridad de la información del sistema para la formulación del Plan Operativo Anual	2011	INFORME	1	1	1
23	Coordinación de Administración Integral de Riesgos	Revisar las políticas e instrucciones emanadas del Comité de Administración Integral de Riesgo y verificar su cumplimiento por parte de las instancias respectivas.	2011	INFORME	1	1	1
TOTAL ACTIVIDADES AREAS MEDULARES Y/O APOYO				Total	23	22	19

Fuente: Plan Operativo Anual e Informe de Gestión 2012.

Tabla N° 8. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2012

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2012		
				P	I	C
1	Gerencia Ejecutiva de Administración	Arqueo de Caja	Informe	1	1	1
2	Gerencia Ejecutiva de Administración	Arqueo de Caja	Informe	1	1	1
3	Gerencia Ejecutiva de Administración	Arqueo de Caja	Informe	1	1	1
4	Gerencia Ejecutiva de Administración	Arqueo de Caja	Informe	1	1	1
5	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
6	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
7	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
8	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
9	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
10	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
11	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1

Continuación Tabla N° 8. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2012

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2012		
				P	I	C
12	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
13	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
14	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
15	Auditoría Interna	Informe de Gestión Trimestral SUNAI	Informe	1	1	1
16	Auditoría Interna	Informe de Gestión Trimestral SUNAI	Informe	1	1	1
17	Auditoría Interna	Informe de Gestión Trimestral SUNAI	Informe	1	1	1
18	Auditoría Interna	Informe de Gestión Trimestral SUNAI	Informe	1	1	1
19	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar las variaciones significativas de los estados financieros y evaluar la razonabilidad de los saldos.	Informe	1	0	0
20	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar las variaciones significativas de los estados financieros y evaluar la razonabilidad de los saldos.	Informe	1	0	0
21	Auditoría Interna	Plan de Auditorías año 2013	Programación	1	1	1
22	Gerencia Ejecutiva de Información de Tecnología	Realizar el seguimiento de respaldo y recuperación de datos críticos a ser realizado 2 veces al año por parte de la Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Informe	1	1	1
23	Gerencia Ejecutiva de Información de Tecnología	Realizar un seguimiento al cronograma de acciones correctivas a las observaciones señaladas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) semestralmente	Informe	1	1	1
24	Gerencia Ejecutiva de Información de Tecnología	Realizar un seguimiento al cronograma de acciones correctivas a las observaciones señaladas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) semestralmente	Informe	1	0	0
25	Auditoría Interna	Informe de Gestión Anual	Informe	1	0	0
26	Auditoría Interna	Ejecución del Programa Anual de seguimiento, evaluación y control para la prevención contra la legitimación de capitales del año 2012	Informe	1	1	1
27	Auditoría Interna	Ejecución del Programa Anual de seguimiento, evaluación y control para la prevención contra la legitimación de capitales del año 2013	Informe	1	1	1

Continuación Tabla N° 8. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2012

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2012		
				P	I	C
28	Auditoría Interna	Ejecución del Programa Anual de seguimiento, evaluación y control para la prevención contra la legitimación de capitales del año 2014	Informe	1	1	1
29	Auditoría Interna	Diseñar la metodología de un taller de formación para fomentar la participación ciudadana	Informe	1	0	0
Totales				29	24	24

Fuente: Plan Operativo Anual e Informe de Gestión 2012.

Mediante análisis comparativo (Plan – cumplimiento de metas), se obtuvo como resultado anual una ejecución satisfactoria de 82,69%, por cuanto, de las 52 actividades programadas en el año 2012 se culminaron 43.

Los informes de gestión trimestral del año 2012 revelan que el incumplimiento del 17,31% de las metas del plan de trabajo está conformado por las actividades 14, 17 y 18 de la tabla N° 7, en proceso de ejecución. Asimismo, no fue ejecutada la actividad 6 de la tabla N° 7, del mismo modo las actividades 19, 20, 24, 25 y 29 de la tabla N° 8. Los resultados se pueden observar en la columna denominada “Total Plan de Trabajo 2012” de las tablas N° 7 y 8.

5.1.4. Plan de Trabajo del año 2013

A continuación se muestra la gestión anual del Plan de Trabajo del año 2013, mediante la presentación de las tablas N° 9 y 10, recurriendo para ello a la programación del plan de actividades e informes de gestión trimestral de las actuaciones de auditorías y otras actividades de control fiscal, a los fines de exponer las metas propuestas y alcanzadas⁵ (ver tabla N° 9 en página siguiente):

⁵ Las tablas número 3 y 4 muestran la siguiente nomenclatura: P (Programada) I (Iniciada) C (Culminada)

Tabla N° 9. Plan de Auditorías y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
					P	I	C
1	Gerencia Ejecutiva Secretaria de la Presidencia	Evaluar la ejecución por parte de las instancias respectivas, de las decisiones del Directorio Ejecutivo a través de las Resoluciones aprobadas.	Año 2012	INFORME	1	1	0
2	Gerencia Ejecutiva Secretaria de la Presidencia	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 1 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	0
3	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar el proceso de declaración y enteramiento del Impuesto al Valor Agregado de Bandas para verificar que los mismos se realicen en la forma y oportunidad establecida en las normas que rigen la materia.	Año 2012	INFORME	1	1	1
4	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar los controles generales y de aplicación asociados al módulo de Presupuesto y Contabilidad del Sistema Oracle Financials	Al 15/01/2013	INFORME	1	1	1
5	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar los controles generales y de aplicación del Sistema de Registro y Control de Proyectos (SISCOPRO)	Al 15/01/2013	INFORME	1	1	1
6	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 7 en la Programación del año 2011	Año 2011	INFORME	1	1	1
7	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Evaluar la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto de Asistencia Crediticia Interna del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	1
8	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 9 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	1
9	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar los gastos correspondientes a las contrataciones de servicios y adquisiciones de bienes y evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y demás normativas internas aplicables	Año 2012	INFORME	1	0	0
10	Gerencia Ejecutiva de Administración	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 11 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	1
11	Gerencia Ejecutiva de Programas Sociales	Evaluar la Ejecución, Físico, Financiera y Presupuestaria del Proyecto de Asistencia Financiera al Sector Social	Año 2012	INFORME	1	1	1

Continuación Tabla N° 9. Plan de Auditorías y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
					P	I	C
12	Gerencia Ejecutiva de Programas Sociales	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 3 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	1
13	Coordinación de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 21 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	1
14	Consultoría Jurídica	Evaluar el proceso de cobranzas judiciales y extrajudiciales	Al 31/12/2012	INFORME	1	0	0
15	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Verificar el cumplimiento de las políticas e instrucciones contenidas en los Manuales de riesgos y demás instrucciones y normativas emanadas del Comité de Administración Integral de Riesgos.	Año 2012	INFORME	1	0	0
16	Gerencia Ejecutiva de Finanzas y Administración de Fondos	Verificar el cumplimiento de las políticas e instrucciones contenidas en los Manuales de riesgos y demás instrucciones y normativas emanadas del Comité de Administración Integral de Riesgos.	Año 2012	INFORME	1	0	0
17	Coordinación de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo	Evaluar la gestión de la Coordinación de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo correspondiente, a objeto de verificar el cumplimiento de las regulaciones establecidas en la resolución 119-10, sobre las Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, aplicables a las Instituciones reguladas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban); así como en la Ley Orgánica de Drogas y Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada; en tanto sean aplicables.	Al 30/03/2013	INFORME	1	1	1
18	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar los controles generales y de aplicación del sistema Gebos	Al 30/03/2013	INFORME	1	1	1
19	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 10 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	1

Continuación Tabla N° 9. Plan de Auditorías y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
					P	I	C
20	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar los controles generales y de aplicación del Sistema de Transmisión de Datos S.W.I.F.T. a los fines de verificar el adecuado funcionamiento de dicho sistema	AI 30/03/2013	INFORME	1	1	1
21	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Verificar la implantación de Políticas de Administración de Riesgos de LC/FT derivados de los Clientes	AI 31/12/2012	INFORME	1	1	1
22	Gerencias Ejecutivas de Administración y Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar la propiedad, existencia y registro de las Disponibilidades de Bandes y Fideicomisos	AI 30/03/2013	INFORME	1	1	1
23	Gerencias Ejecutivas de Administración y Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar la propiedad, existencia y registro de las Inversiones en Títulos Valores sus Rendimientos por cobrar e Ingresos y ganancia o pérdida no realizada en inversiones (Bandes y Fideicomiso).	AI 30/03/2013	INFORME	1	1	0
24	Gerencias Ejecutivas de Administración y Cooperación y Financiamiento Nacional	Evaluar la propiedad, existencia y registro de la Cartera de Créditos, rendimientos por cobrar y sus ingresos de Bandes y Fideicomiso	AI 30/03/2013	INFORME	1	1	0
25	Gerencia Ejecutiva de Gestión del Talento Humano	Verificar la implantación de Políticas de Administración de Riesgos de LC/FT derivados de los Empleados	AI 30/06/2013	INFORME	1	1	1
26	Gerencia Ejecutiva de Gestión del Talento Humano y Coordinación de Prevención y Control de LC/FT	Verificar la implantación de Políticas de Capacitación del Personal en materia de prevención y control de LC/FT	AI 30/06/2013	INFORME	1	1	1
27	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar la estructura de seguridad de los principales componentes tecnológicos de la Institución: Firewall	AI 30/03/2013	INFORME	1	1	1
28	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar la estructura de seguridad de los principales componentes tecnológicos de la Institución: Proxy	AI 30/03/2013	INFORME	1	1	1
29	Gerencia Ejecutiva de Gestión del Talento Humano	Evaluar el proceso de prestaciones sociales	Año 2011 - 2012	INFORME	1	0	0
30	Gerencia Ejecutiva de Administración de Fondos para el Desarrollo	Evaluar la Ejecución Físico, Financiera y Presupuestaria del Proyecto Programa Especial de Financiamiento China-Venezuela	Año 2012	INFORME	1	0	0
31	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar los controles generales y de aplicación al centro alternativo de Procesamiento de Datos.	AI 30/06/2012	INFORME	1	1	1

Continuación Tabla N° 9. Plan de Auditorías y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
					P	I	C
32	Gerencia Ejecutiva de Planificación y Gestión Estratégica	Evaluar el control de la ejecución del presupuesto de gastos de Bandes a los fines de constatar el cumplimiento de la normativa aplicable en la materia	Año 2012	INFORME	1	1	1
33	Gerencias Ejecutivas de Administración y Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar la propiedad, existencia y registro de las Inversiones en Títulos Valores sus Rendimientos por cobrar e Ingresos y ganancia o pérdida no realizada en inversiones (Bandes y Fideicomiso).	Al 30/09/2013	INFORME	1	0	0
34	Gerencias Ejecutivas de Administración y Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar la propiedad, existencia y registro de las Disponibilidades de Bandes y Fideicomisos	Al 30/09/2013	INFORME	1	0	0
35	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Internacional	Ejecución Física, Presupuestaria y Financiera del Proyecto Cooperación Técnica y Relación con Organismos Multilaterales	Año 2012	INFORME	1	0	0
36	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Internacional	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 2 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	0	0
37	Gerencias Ejecutivas de Administración, Cooperación y Financiamiento Nacional e Internacional y Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar la propiedad, existencia y registro de la Cartera de Créditos, rendimientos por cobrar y sus ingresos de Bandes y Fideicomiso	Al 30/09/2013	INFORME	1	0	0
38	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Realizar seguimiento al cronograma de acciones correctivas con ocasión del informe de revisión especial de riesgo tecnológico emitido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Sudeban) signado bajo el número SBIF-II-GGRI-GRT-26847 de fecha agosto de 2011.	Año 2011	INFORME	1	1	1
39	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar los controles de aplicación asociados al registro de operaciones contables de fideicomisos en los módulos Trustee y Ultradoc	Al 30/09/2013	INFORME	1	1	1
40	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 10 en la Programación del año 2011	Año 2011	INFORME	1	1	1
TOTAL ACTIVIDADES AREAS MEDULARES Y/O APOYO					40	29	25

Fuente: Plan Operativo Anual e Informe de Gestión 2013.

Tabla N° 10. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
				P	I	C
1	Gerencia Ejecutiva de Administración	Practicar Arqueo de Caja Chica al 15/01/2013 en la Coordinación de Pagos adscrita a la Gerencia Ejecutiva de Administración	Informe	1	1	1
2	Coordinación de Auditorías	Dar inicio a la potestad de investigación con ocasión de los resultados de la valoración preliminar de la denuncia recibida sobre hechos presuntamente irregulares ocurridos en la Consultoría Jurídica del Banco.	Auto de Proceder	1	1	1
3	Coordinación de Auditorías	Realizar la valoración preliminar a los resultados de la auditoría identificada con el N° 15 en la Programación-SUNAI del año 2012, la cual tuvo como objetivo revisar los controles generales y de aplicación del Sistema de Transmisión de Datos S.W.I.F.T., a los fines de verificar el adecuado funcionamiento de dicho sistema.	Informe de Valoración Preliminar	1	0	0
4	Coordinación de Auditorías	Dar inicio a la potestad de investigación con ocasión de los resultados de la valoración preliminar al informe de auditoría correspondiente al Programa de Vivienda del personal empleados y obreros de Bandes.	Auto de Proceder	1	0	0
5	Coordinación de Auditorías	Dar inicio a la potestad de investigación con ocasión de los resultados de la valoración preliminar al informe de auditoría correspondiente al Programa de Vehículo del personal empleados y obreros de Bandes.	Auto de Proceder	1	0	0
6	Coordinación de Auditorías	Dar inicio a la potestad de investigación con ocasión de los resultados de la valoración preliminar de la denuncia recibida sobre presuntas irregularidades ocurridas en la Gerencia Ejecutiva de Administración.	Auto de Proceder	1	0	0
7	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
8	Auditoría Interna	Informe de Gestión Anual para presentar a las autoridades del Banco	Informe	1	1	1
9	Auditoría Interna	Elaborar Informe Trimestral de la Gestión IV Trimestre 2012 de la Unidad para ser remitido a la SUNAI	Reporte / Informe	1	1	1
10	Gerencia de Finanzas y Administración de Fondos	Arqueo de títulos valores en la Bóveda Auxiliar ubicada en la Gerencia de Finanzas y Administración de Fondos, al 15/03/2013.	Acta	1	1	1
11	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
12	Gerencia Ejecutiva de Administración	Arqueo de documentos y expedientes en la Bóveda Principal ubicada en la Gerencia Ejecutiva de Administración, al 15/03/2013	Acta	1	0	0
13	Gerencia Ejecutiva de Administración	Practicar Arqueo de Caja Chica al 15/04/2013 en la Coordinación de Pagos adscrita a la Gerencia Ejecutiva de Administración	Informe	1	1	1
14	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de información	Realizar el seguimiento de respaldo y recuperación de datos críticos.	Informe	1	1	1

Continuación Tabla N° 10. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
				P	I	C
15	Auditoría Interna	Elaborar Informe Trimestral de la Gestión I Trimestre 2013 de la Unidad para ser remitido a la SUNAI	Reporte / Informe	1	1	1
16	Coordinación de Auditorías	Realizar la valoración preliminar a los resultados de la auditoría identificada con el N° 11 en la Programación-SUNAI del año 2012, la cual tuvo como objetivo Revisar los gastos correspondientes a las contrataciones de servicios y adquisiciones de bienes y evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y demás normativas internas aplicables	Informe de Valoración Preliminar	1	0	0
17	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
18	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
19	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	0	0
20	Auditoría Interna	Elaborar Informe Trimestral de la Gestión II Trimestre 2013 de la Unidad para ser remitido a la SUNAI	Reporte / Informe	1	1	1
21	Coordinación de Auditorías	Realizar la valoración preliminar a los resultados de la auditoría identificada con el N° 3 en la Programación-SUNAI del año 2012, la cual tuvo como objetivo general la evaluación de la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto Asistencia Financiera Social de los años 2010 y 2011	Informe de Valoración Preliminar	1	0	0
22	Gerencia Ejecutiva de Administración	Practicar Arqueo de Caja Chica al 15/15/09/2013 en la Coordinación de Pagos adscrita a la Gerencia Ejecutiva de Administración	Informe	1	1	1
23	Coordinación de Auditorías	Realizar la valoración preliminar a los resultados de la auditoría identificada con el N° 16 en la Programación-SUNAI del año 2012, la cual tuvo como objetivo revisar los controles generales asociados a los Centros Alternos de Procesamiento de Datos de Banded,	Informe de Valoración Preliminar	1	0	0
24	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
25	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
26	Gerencia de Finanzas y Administración de Fondos	Arqueo de títulos valores	Acta	1	1	1

Continuación Tabla N° 10. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
				P	I	C
27	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
28	Gerencia Ejecutiva de Administración	Practicar Arqueo de Caja Chica al 15/11/2013 en la Coordinación de Pagos adscrita a la Gerencia Ejecutiva de Administración	Informe	1	1	1
29	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	0	0
30	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	0	0
31	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	0	0
32	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de información	Realizar el seguimiento de respaldo y recuperación de datos críticos.	Informe	1	1	1
33	Coordinación de Auditorías	Realizar la valoración preliminar a los resultados de la auditoría identificada con el N° 9 en la Programación-SUNAI del año 2012, la cual tuvo como objetivo general tuvo como objetivo general la evaluación de la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto de Asistencia Crediticia Interna de los años 2010 y 2011	Informe de Valoración Preliminar	1	0	0
34	Administración Activa de Bandes	Realizar un taller de formación para fomentar la participación ciudadana en el control social de la gestión pública.	Taller / Control de Asistencias	1	0	0
35	Auditoría Interna	Elaborar Informe Trimestral de la Gestión III Trimestre 2013 de la Unidad para ser remitido a la SUNAI	Reporte / Informe	1	1	1
36	Auditoría Interna	Elaboración Plan de Auditorías año 2014 para su remisión a la SUNAI	Formatos	1	1	1
Totales				36	14	22

Fuente: Plan Operativo Anual e Informe de gestión 2013.

Mediante análisis comparativo (Plan – cumplimiento de metas), se obtuvo como resultado anual una ejecución Moderada de 61,84%, por cuanto, de las 76 actividades programadas en el año 2013 se culminaron 47.

Los informes de gestión trimestral del año 2013 revelan que el incumplimiento del 38,16% de las metas del plan de trabajo está conformado por las actividades 1, 2, 23 y 24 de la tabla N° 9, en proceso de ejecución. Asimismo, no fueron ejecutadas las actividades 9, 14, 15, 16, 29, 30, 33, 34, 35, 36 y 37 de la tabla N° 9, del mismo modo las actividades N° 3, 4, 5, 6, 12, 16, 19, 21, 23, 29, 30, 31, 33 y 34 de la tabla

N° 10. Los resultados se pueden observar en la columna denominada “Total Plan de Trabajo 2013” de las tablas N° 9 y 10.

5.1.5. Resumen de la Gestión del proceso de planificación anual

Para optimizar la comprensión de las tablas N° 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del presente Trabajo Especial de Grado (TEG), fueron tabulados los resultados de la gestión de la Unidad de auditoría Interna del Banes en la tabla N°11. El propósito es demostrar mediante un manera sucinta el desempeño de la UAI durante los años 2011, 2012 y 2013, en función de los planes de trabajo elaborados por la UAI y aprobados por la SUNAI.

Tabla N° 11. Resumen Plan de Auditoria, Otras Actividades y Ejecución 2011, 2012 y 2013

Años Objeto de Estudio	Actividades Programadas	Actividades Culminadas	Actividades En Proceso	Actividades No Ejecutadas	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)	Valoración SUNAI
2011	48	34	4	10	14	29,17	Moderada
2012	52	43	3	6	9	17,31	Satisfactoria
2013	76	47	4	25	29	38,16	Moderada

Años objeto de estudio: representa en parte el alcance y delimitación de la información incorporada al Trabajo Especial de Grado.

Actividades programadas: son las actividades propuestas por la UAI en los planes de trabajo anuales.

Actividades culminadas: Actividades de auditoría concluidas favorablemente, dentro del periodo del plan de trabajo correspondiente.

Actividades en proceso: Actividades asignadas al personal de auditoría, las cuales se iniciaron pero no se finiquitaron durante la vigencia del plan de trabajo correspondiente.

Actividades no ejecutadas: Actividades sin asignar al personal de auditoría o no iniciada durante la vigencia del plan de trabajo correspondiente.

Variación absoluta: número de actividades no concluidas dentro del periodo de ejecución del plan de trabajo correspondiente, incluye las actividades en proceso y actividades no ejecutadas.

Variación relativa (%): representa porcentualmente las actividades no concluidas dentro del periodo de ejecución del plan de trabajo correspondiente, incluye las actividades en proceso y actividades no ejecutadas.

5.2. Evaluación de las causas de no conformidad en el desempeño del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes y los riesgos inherentes al proceso de planificación.

Primeramente hay que reiterar que el proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) consiste en elaborar un plan de trabajo anual que es presentado a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) para su conocimiento, aprobación y evaluación posterior, el cual se convertirá en instrumento determinante de las actuaciones de trabajo del personal de la UAI.

5.2.1. Riesgos inherentes al proceso de planificación.

Normas Generales de Auditoría de Estado (2013). Aquel vinculado con las características y naturaleza propia del órgano, ente, dependencia, proyecto, proceso, actividad u operación a la que se dirige la auditoría.

Se puede mencionar los siguientes riesgos:

Estimación de metas: Subestimación o sobrestimación de las metas.

Actividades extraordinarias: actuaciones en materia de control fiscal generadas por eventos espontáneos.

Control: cumplimiento adecuado de políticas, normas y demás directrices de la institución.

Personal calificado: experiencia y destrezas en la realización del trabajo.

Interrupción laboral: vacaciones, reposo medico, retiro voluntario o forzoso, del empleado.

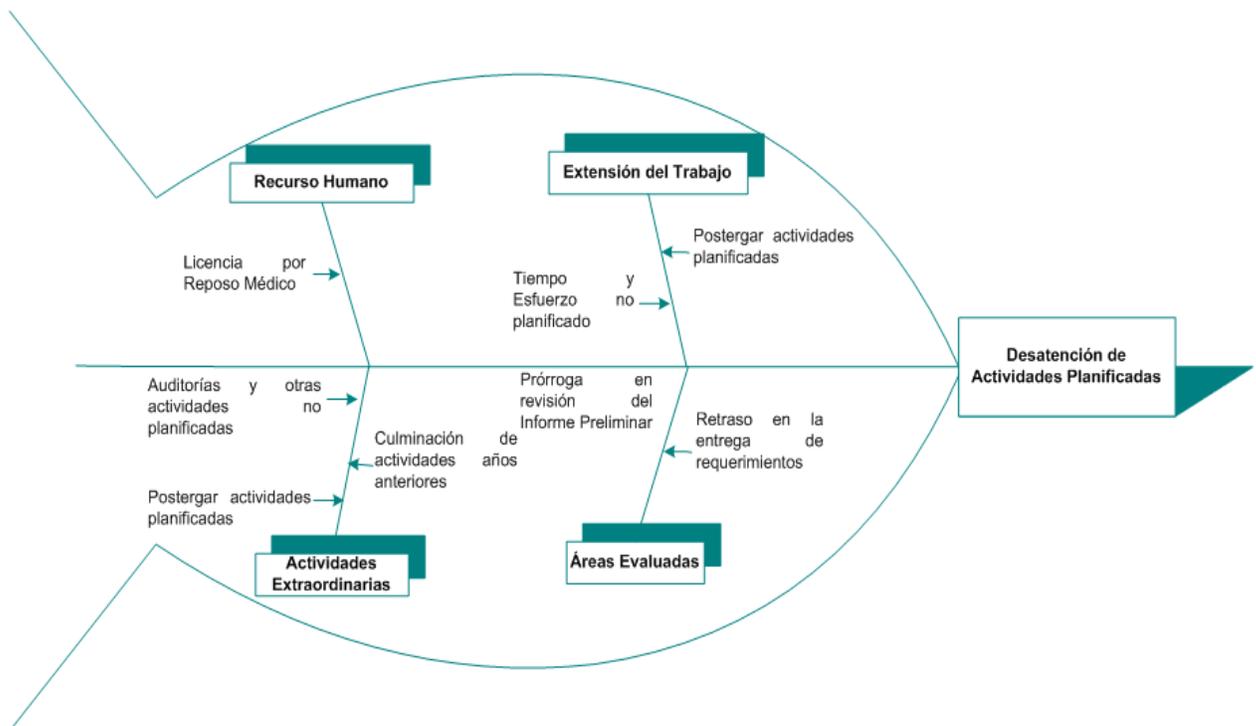
Disposición del evaluado o auditado: colaboración y repuesta oportuna.

Conocimiento institucional: corresponde a la comprensión que tiene el auditor líder sobre los asuntos medulares y de apoyo de la institución, áreas de negocio, clientes, proveedores, etc.

5.2.2. Evaluación de los planes de trabajo 2011, 2012 y 2013

Mediante la presentación del diagrama Causa – Efecto, llamado también Diagrama de “Ishikawa”, se puede visualizar en forma organizada la información referida a las causas que incidieron en la productividad de la Unidad de Auditoría Interna del Banes en los años 2011, 2012 y 2013, las cuales afectaron el cumplimiento de los planes de trabajo de tales periodos. Además, permite identificar los patrones e interrelaciones de la información, necesarios para la comprensión del problema observado en el presente Trabajo Especial de Grado.

Figura N° 5 Diagrama Causa – Efecto. Resultados, años 2011, 2012 y 2013



Fuente: Adaptado Ishikawa (1946)

5.2.3. Análisis del diagrama Causa – Efecto

El diagrama muestra las causas que incidieron reiteradamente en la valoración de los resultados de cada año evaluado, las cuales produjeron desatención de las actividades programadas, alterando los resultados esperados del equipo de trabajo y el desempeño de la UAI. Los elementos señalados en el diagrama fueron determinantes en el resultado de la ejecución de los planes de trabajo,

especialmente el referido a las actividades extraordinarias y los retrasos y prorrogas solicitados por las áreas evaluadas. No obstante que las causas indicadas pueden ser objeto de disuasión aplicando adecuados mecanismos en el proceso de planificación y ejecución de las actividades programadas minimizando los efectos negativos. Para ello es necesario atender las propuestas de mejora establecidas en este capítulo, en la sección 5.3, y las recomendaciones que son establecidas en el siguiente capítulo, en la sección 6.2. La intención de esta Trabajo Especial de Grado es la de aportar posibles soluciones para el fortalecimiento de la actividad de control fiscal del Banco de Desarrollo, Económico y Social de Venezuela.

Mediante la siguiente tabla se muestra el detalle de la situación presentada en cada año evaluado:

Tabla N° 15: Resumen Causa y Efecto

Causas	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Efecto
Actividades Extraordinarias	26	21	18	Desatención actividades planeadas
Recurso Humano	2 auditores de reposo por 3 y 4 meses	1 auditor de reposo por 2 meses	1 auditor de reposo por 2 meses	
Extensión del Trabajo	0	1 actividad requirió de 4 meses adicionales	3 actividades requirió de 2 meses adicionales	
Prorroga revisión de informes preliminares	8 informes preliminares	6 informes preliminares	9 informes preliminares	
Retraso entrega de requerimientos	12 actividades	10 actividades	10 actividades	
Actividades años anteriores	18	01	0	

Fuente: Informes de Gestión Trimestral 2011, 2012 y 2013

5.2.4. Análisis del Resumen de Causa y Efecto y las limitaciones trimestrales

5.2.4.1. Año 2011

Con el propósito de indicar las causas que afectaron 29,17% del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo 2011 y la incidencia de éstas en el desempeño de la unidad de Auditoría Interna del Bandes, se presenta el siguiente nivel de detalles:

- ✓ Culminación de 18 actividades correspondientes al año 2010, las cuales se encontraban en proceso de ejecución, no previstas en el plan de trabajo 2011. Estas actividades fueron realizadas principalmente en el primer trimestre del 2011, lo cual consistió en la presentación y revisión de informes preliminares, para emitir los correspondientes informes definitivos de auditoría, postergando el inicio de las actividades del plan de trabajo 2011.
- ✓ Se asignaron 26 nuevas actividades extraordinarias, lo cual equivale al 54,17% del Plan de trabajo del 2011, que por su naturaleza fueron atendidas de manera prioritaria, no previstas en los planes del 2011. De estas actividades extraordinarias fueron culminadas 17 y otras 9 quedaron en proceso de ejecución. Estas actividades fueron realizadas por el personal que se encontraba disponibles para la ejecución de las actuaciones planificadas, alterando los planes originales de la Unidad de Auditoría Interna.
- ✓ Disminución temporal del recurso humano estimado para alcanzar las metas, motivado a 2 reposos medico prescrito para igual número de auditores. Estos reposos médicos tuvieron plazo de 3 y 4 meses, afectando el rendimiento laboral de la Unidad de Auditoría Interna en aproximadamente 10%, lo cual se corresponde a la participación de las metas del plan de trabajo 2011.
- ✓ Dificultades generadas en las áreas a evaluar, causadas por la falta de disposición y colaboración de los gerentes y coordinadores responsables, concerniente: a) entrevista inicial de la actividad de auditoría, b) repuesta a cuestionarios de control interno y, c) entrega de documentación de interés para el trabajo de auditoría.

Afectando los tiempos programados de las actividades que se realizaron, impactando a su vez el cumplimiento de los planes de trabajo.

5.2.4.1.1. Limitaciones I trimestre

Para el primer trimestre se programó el inicio de seis (06) auditorias y ocho (08) actividades, éstas últimas incluyen la elaboración del informe anual de auditoria, el informe de gestión trimestral que debe remitirse a la SUNAI, un (01) arqueo de caja, tres revisiones de expedientes de créditos y sus respectivas visitas de inspección, la revisión de las variaciones más significativas de los estados financieros al 31-12-2010 y del proceso de declaración y enteramiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Al respecto quedó diferida la ejecución de tres (03) actuaciones (Verificación del cumplimiento de las decisiones del Directorio Ejecutivo a través de las Resoluciones aprobadas, la Revisión del Programa de Vehículos para los empleados y obreros de Banded y la Evaluación de la ejecución física, presupuestaria y financiera del Programa Especial de Financiamiento China-Venezuela); tal diferimiento se originó en razón del inicio de nueve (09) actuaciones extraordinarias, que por su naturaleza fueron atendidas de manera prioritaria. Asimismo, se estimó para el primer trimestre del 2011, la culminación de todas las actuaciones iniciadas. Sin embargo, esta meta se vio afectada por la culminación de las actuaciones correspondientes al año 2010, que se encontraban en curso y a la atención de nuevas actuaciones, no contempladas en el Plan Operativo.

5.2.4.1.2. Limitaciones II trimestre

Para el segundo trimestre se programó el inicio de siete (07) auditorias y cinco (05) actividades, éstas últimas incluyen la elaboración del informe de gestión trimestral que debe remitirse a la SUNAI, un (01) arqueo de caja, tres revisiones de expedientes de créditos y sus respectivas visitas de inspección. Al respecto, no se realizó la actuación asociada con la evaluación de los controles generales y de aplicación del sistema de Registro y control de proyectos SISCOPRO, por cuanto el sistema no se está usando por modificaciones en los procesos. No obstante, se adelantó la auditoria referida a la revisión de los aspectos de seguridad de la

plataforma Windows de la Red de Bandes, programada para el tercer trimestre. De las actividades programadas fue diferida la correspondiente al arqueo de caja para realizar los dos arqueos el tercer trimestre.

Conforme a la programación se estimó la ejecución de las siete actuaciones iniciadas, no obstante se alcanzó la ejecución de una (01), y el resto quedó diferido para el próximo trimestre, debido al inicio de siete actuaciones adicionales, incluyendo las actuaciones diferidas en el trimestre anterior.

5.2.4.1.3. Limitaciones III trimestre

El plan de actuaciones para el tercer trimestre, estimó el inicio y culminación de 9 actuaciones. No obstante, se presentaron situaciones que limitaron el cumplimiento de la ejecución en la forma prevista; haciendo mención a la disminución temporal del recurso humano estimado para alcanzar tales metas, motivado al reposo medico prescrito para dos (2) auditoras. De las nueve (09) auditorias programadas se iniciaron siete (07), por cuanto una de ellas se inició en el II Trimestre y la otra quedó diferida para el último trimestre debido a que la actuación que dio origen a su seguimiento se culminó este año. Se logró culminar un total de dos actuaciones programadas y se emitió informe definitivo de otras ocho (08) actuaciones iniciadas, de las cuales dos (02) corresponden a actuaciones asignadas a finales del año 2010.

5.2.4.1.4. Limitaciones IV trimestre

El plan de actuaciones para el cuarto trimestre, estimó el inicio y culminación de 3 actuaciones, de las cuales fueron iniciadas y ejecutadas dos (02), quedando pendiente por ejecutar la correspondiente a la N° 15 debido a que para el momento de la actuación, el Proyecto de implementación del Centro de Procesamiento de Datos Alternos de Bandes, se encontraba en su fase inicial, lo que constituyó una limitación para su evaluación. No obstante, se iniciaron tres (03) actuaciones programadas para los trimestres anteriores, no realizadas en su oportunidad por las limitaciones expuestas en los informes de gestión respectivos. También se inició la ejecución de dos (02) actuaciones no contempladas en la programación.

Adicionalmente se programó la ejecución y culminación de cuatro (04) actividades, de las cuales se alcanzaron tres (03), motivado principalmente a la merma en la plantilla de personal, por cuanto seguía de reposo médico prescrito para dos (02) auditoras y a la atención de dos (02) actividades extraprogramación que surgieron durante este período. No obstante, se inició la ejecución de dos (02) actuaciones adicionales. Se presentaron situaciones que limitaron el cumplimiento de la ejecución en la forma prevista; debido al reposo médico prescrito para dos (2) auditoras la y por la ejecución y culminación de actuaciones no prevista en la programación del trimestre.

Es importante, destacar que durante el cuarto trimestre se alcanzó la emisión de veinte (20) informes de auditoría correspondiente de actuaciones pendientes por culminar, tanto auditoría y actividades programadas y extraprogramación. Con el cierre de este trimestre la Unidad de Auditoría Interna de Banes, a pesar de las limitaciones presentadas, logró la ejecución de 20 auditorías de un total de 25 auditorías planificadas, y de 23 actividades programadas inició y ejecutó un total de 21 actividades; además se iniciaron y culminaron 2 auditorías y 12 actividades de control adicionales a las programadas y se concluyeron 16 actuaciones iniciadas en el año 2010.

5.2.4.2. Año 2012

Con el propósito de indicar las causas que afectaron 17,31% del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo 2012 y la incidencia de éstas en el desempeño de la unidad de Auditoría Interna del Banes, se presenta el siguiente nivel de detalle:

- ✓ Culminación de 01 actuación programada en el año 2011, identificada con la actividad N° 24, que se encontraba en curso en el ejercicio fiscal 2012, la cual no estaba prevista en el plan de trabajo 2012. postergando el inicio de las actividades del nuevo ejercicio fiscal.
- ✓ Se asignaron 21 nuevas actividades extraordinarias, lo cual equivale al 40,38% del Plan de trabajo del 2012, que por su naturaleza fueron atendidas de manera

prioritaria, no previstas en los planes del 2012. De estas actividades extraordinarias fueron culminadas 12 y otras 9 quedaron en proceso de ejecución. Estas actividades fueron realizadas por el personal que se encontraba disponibles para la ejecución de las actuaciones planificadas, alterando los planes originales de la Unidad de Auditoría Interna.

- ✓ Disminución temporal del recurso humano estimado para alcanzar las metas, motivado a 1 reposo medico prescrito para igual número de auditores. Este reposo médico tuvo plazo de 45 días, afectando el rendimiento laboral de la Unidad de Auditoría Interna en aproximadamente 10%, lo cual se corresponde con la participación de este auditor en las metas del plan de trabajo 2012.
- ✓ El suministro de los requerimientos e información fue sujeto a prorrogas a solicitud de las áreas objetos de evaluación. Información referida: a) entrevista inicial de la actividad de auditoria, b) repuesta a cuestionarios de control interno y, c) entrega de documentación de interés para el inicio del trabajo de auditoría, afectando los tiempos programados de las actividades que se realizaron, impactando a su vez el cumplimiento de los planes de trabajo.
- ✓ Las respuestas a los informes preliminares de auditoria, fueron sujetas a prorrogas a solicitud de las áreas objetos de evaluación, afectando la entrega de los informes finales en los plazos programados, y por consiguiente las metas.
- ✓ Extensión del alcance de la auditoria fue otro motivo impactante para el logro de las metas, lo cual implica mayor tiempo para la culminación del trabajo, porque requiere examinar mas documentación, ampliar una muestra de trabajo, recolectar nuevas evidencias de auditoría, lo cual incide en la postergación de nuevos trabajos de auditorías asignado a los auditores.

5.2.4.2.1. Limitaciones I trimestre

Para el primer trimestre se programó el inicio de ocho (08) auditorias y la culminación de cinco (05) auditorias y se planificó el inicio y culminación de ocho (08) actividades; en éstas últimas se incluyen la elaboración del informe anual de auditoria, el informe de gestión trimestral que debe remitirse a la SUNAI, un (01) arqueo de caja, dos (02)

visitas de inspección a prestatarios, la revisión de las variaciones más significativas de los estados financieros al 31-12-2010, la Ejecución del Programa Anual de Seguimiento, Evaluación y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y el seguimiento al proceso de respaldo y recuperación de datos críticos llevado a cabo por la Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información. Conforme a la programación se dio inicio a las ocho auditorias y a siete (07) de las actividades, quedando diferida para el próximo trimestre una (01) visita de inspección. Se alcanzó la culminación de tres (03) auditorias y dos (02) actividades. Cabe destacar que para el trimestre en referencia, se atendieron ocho (08) actuaciones adicionales, entre las cuales se mencionan cinco (05) actas de entrega de diferentes dependencias del Banco, lo cual incidió en el cumplimiento de la programación. Otra limitante en la ejecución del programa de actuaciones, está originada por la ausencia temporal de un (01) auditor por reposo médico.

5.2.4.2.2. Limitaciones II trimestre

Para el segundo trimestre del año 2012, se programó el inicio de 05 auditorias las cuales se iniciaron oportunamente. Adicionalmente, se estableció la culminación de 7 auditorias, 3 de las cuales corresponden al primer trimestre de los corrientes. Al respecto, se culminaron tres (03) auditorias, mientras que las cuatro (04) restantes no fueron culminadas dentro de los lapsos programados, dado que las respuestas a los requerimientos de información y a los informes preliminares, fueron sujetas a prorrogas a solicitud de las áreas objetos de evaluación. Por otra parte, se dio inicio a las siete (07) actividades programadas, las cuales incluyen la elaboración y remisión de este informe de gestión trimestral, adicionalmente se alcanzó la culminación de dos actividades y las cuatro (04) restante, al cierre del trimestre, presentan informe en proceso de revisión.

Adicionalmente, incide ante los resultados de este trimestre, la ejecución de dos (02) auditorias y cuatro (04) actividades no programadas.

5.2.4.2.3. Limitaciones III trimestre

Para el tercer trimestre del año 2012, se programó el inicio de 06 auditorias las cuales se iniciaron oportunamente. Adicionalmente, se estableció la culminación de 5 auditorias, 1 de las cuales corresponden al segundo trimestre de los corrientes. Al respecto, se emitieron informes preliminares de dos (02) actuaciones, de las cuales no se recibió respuesta oportuna a los efectos de la emisión de los informes definitivos. El resto de las actuaciones programadas se encuentra en proceso de ejecución, en razón de que tres de ellas se asignaron al final del trimestre y dado los retrasos en la respuesta de los requerimientos de información.

Con respecto a las siete (07) actividades programadas, las cuales incluyen la elaboración y remisión de este informe de gestión trimestral, fueron iniciadas cuatro (04) quedando pendiente por asignar las identificadas con los números 12 y 20. Adicionalmente se atendieron cinco (05) actividades no programadas, lo cual impactó en la ejecución normal de las auditorias y actividades programadas para este trimestre.

5.2.4.2.4. Limitaciones IV trimestre

Para el cuarto trimestre del año 2012, se programó iniciar 04 auditorias y ejecutar seis (06) actuaciones, cuatro correspondientes al presente trimestre y dos iniciadas en el III Trimestre. Cabe destacar, que la auditoria asignada con el número 21, se inició a finales del I Trimestre y su alcance se extendió al primer semestre del año 2012. De las actuaciones por ejecutar al IV Trimestre se culminaron cuatro (04), quedando pendiente la ejecución de dos (02) actuaciones, identificadas con los números 14 y 18. Es importante destacar, que al cierre del presente trimestre la UAI alcanzó la ejecución de 19 auditorias de las 23 programadas en el año 2012; quedando en proceso de ejecución las cuatro restantes.

Adicionalmente se programó el inicio y ejecución de seis (06) actividades, las cuales se ejecutaron a excepción de la actividad número 24; que a pesar de haberse iniciado, no se concluyó debido a que en ese período, la Sudeban se encontraba

realizando una inspección con el mismo objetivo de la actividad programada por esta UAI. Adicionalmente se alcanzó la conclusión de actividades iniciadas precedentemente, logrando que al cierre del IV Trimestre la UAI ejecutara 25 actividades de las 29 Planificadas para el año 2012.

Adicionalmente, se logró la ejecución de 18 actuaciones de control, las cuales no estaban incluidas en la Programación de Auditorías, ya que por su naturaleza no pueden ser planificadas (Como las actas de entrega y las actuaciones solicitadas por las autoridades del Banco).

5.2.4.3. Año 2013

Con el propósito de indicar las causas que afectaron 38,16% del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo 2013 y la incidencia de éstas en el desempeño de la unidad de Auditoría Interna del Banes, se presenta el siguiente nivel de detalles:

- ✓ Se asignaron 18 nuevas actividades extraordinarias, lo cual equivale al 23,68% del Plan de trabajo del 2013, que por su naturaleza fueron atendidas de manera prioritaria, no previstas en los planes del 2013. De estas actividades extraordinarias fueron culminadas 8 y otras 10 quedaron en proceso de ejecución. Estas actividades fueron realizadas por el personal que se encontraba disponible para la ejecución de las actuaciones planificadas, alterando los planes originales de la Unidad de Auditoría Interna.
- ✓ Disminución temporal del recurso humano estimado para alcanzar las metas, motivado a 1 reposo medico prescrito para igual número de auditores. Este reposo médico tuvo plazo de 60 días, afectando el rendimiento laboral de la Unidad de Auditoría Interna en aproximadamente 10%, lo cual se corresponde con la participación de este auditor en las metas del plan de trabajo 2013.
- ✓ El suministro de los requerimientos e información fue sujeto a prorrogas a solicitud de las áreas objetos de evaluación. Información referida: a) entrevista inicial de la actividad de auditoria, b) repuesta a cuestionarios de control interno y, c) entrega

de documentación de interés para el inicio del trabajo de auditoría, afectando los tiempos programados de las actividades que se realizaron, impactando a su vez el cumplimiento de los planes de trabajo.

- ✓ Las respuestas a los informes preliminares de auditoría, fueron sujetas a prórrogas a solicitud de las áreas objetos de evaluación, afectando la entrega de los informes finales en los plazos programados, y por consiguiente las metas.
- ✓ Extensión del alcance de la auditoría, fue otro motivo impactante para el logro de las metas, lo cual implica mayor lapso de tiempo para la culminación del trabajo, porque requiere examinar mas documentación, ampliar una muestra de trabajo, recolectar nuevas evidencias de auditoría, lo cual incide en la postergación de nuevos trabajos de auditorías asignado a los auditores.

5.2.4.3.1. Limitaciones I trimestre

Para el primer trimestre se programó el inicio de catorce (14) auditorías y culminar doce (12) de éstas. Adicionalmente, se planificó el inicio de doce (12) actividades y culminación de once (11) actividades. Con respecto a su ejecución se dio inicio a once (11) de las catorce (14) auditorías programadas, quedando diferidas para el segundo trimestre las identificadas con los números 9, 10 y 14. Este diferimiento obedece a que se adelantó el inicio de cuatro (04) auditorías incluidas en el II Trimestre (números 17, 21, 25 y 26). En lo referente a las actividades, se dio inicio al 42% de las actividades programadas, quedando diferidas para el II Trimestre un total de siete (07) actividades.

5.2.4.3.2. Limitaciones II trimestre

Para el segundo trimestre se programó el inicio de diez (10) auditorías y culminar doce (12) auditorías. Adicionalmente, se planificó el inicio de ocho (08) actividades y culminación de nueve (09) actividades. En este sentido, durante el primer trimestre se adelantó el inicio de las actuaciones identificadas con los números 17 y 21, mientras que durante el segundo semestre se dio inicio a seis (06) auditorías, quedando pendiente por asignar las identificadas con los números 15 y 16, es decir que de las 10 auditorías programadas para este trimestre se iniciaron ocho (08). En

lo referente a las actividades, se dio inicio al 63% de las actividades programadas, quedando diferida la culminación de las valoraciones (actividades 3 y 16), así como una visita de inspección. Los motivos que dieron lugar a las variaciones en la ejecución del POA 2013 para el II Trimestre, están fundamentados básicamente en las asignaciones no planificadas y dada las características de las mismas, ameritaron atención primordial.

5.2.4.3.3. Limitaciones III trimestre

Para el tercer trimestre se programó el inicio y culminación de ocho (08) auditorias. Adicionalmente, se planificó el inicio y ejecución de siete (07) actividades. De las auditorias programadas se dio inicio en el trimestre a un total de cuatro, más dos (25 y 26) que se habían iniciado en el primer trimestre, quedando diferidas para el IV Trimestre las auditorias Números 29 y 30. En lo referente a las actividades, se dio inicio tres (03) de las actividades programadas, quedando de las actividades signadas con los números 21, 23, 24 y 27. Los motivos que dieron lugar a las variaciones en la ejecución del POA 2013 para el III Trimestre, están fundamentados básicamente en las asignaciones no planificadas, específicamente las actas de entrega y dada las características de las mismas, ameritaron atención primordial.

5.2.4.3.4. Limitaciones IV trimestre

Para el cuarto trimestre se programó el inicio y culminación de ocho (08) auditorias, no obstante, dado que en el tercer trimestre se dio inicio y culminó la actuación N° 38, para el último trimestre correspondería la ejecución de siete (07) actuaciones. Adicionalmente, se planificó el inicio y ejecución de nueve (09) actividades. De las siete (07) auditorias por ejecutar se dio inicio a un total de dos (02) actuaciones. Los motivos que dieron lugar a las variaciones en la ejecución del POA 2013 para el IV Trimestre, están fundamentados básicamente en las asignaciones no planificadas, específicamente las actas de entrega y dada las características de las mismas, ameritaron atención primordial. Adicionalmente, a la fecha de emisión de este informe se había cerrado contablemente el mes de agosto 2013, quedando pendiente los meses de septiembre a diciembre, lo cual limitó la ejecución de las

actuaciones 33, 34 y 37 cuyo alcance fue reprogramado a septiembre 2013, por cuanto las auditorías financieras de disponibilidades, cartera de créditos e inversiones (números 21, 22 y 23) fueron iniciadas al cierre de mayo 2013. Con respecto a las actividades, es importante mencionar que las investigaciones indicadas en los números 4, 5 y 6 fueron iniciadas y se encuentra en proceso de sustanciación de expedientes. Adicionalmente se dio inicio a una valoración jurídica del informe de auditoría N° AI/CA/028/2013, correspondiente a una auditoría extraordinaria. Durante este trimestre se iniciaron un total de siete (07) actividades extraordinarias.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se ejecutó un trabajo de investigación documental referente a una propuesta de mejora del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, que permite realizar las recomendaciones pertinentes, orientadas a mejorar el proceso de planificación del trabajo que rige las distintas actuaciones que lleva a cabo la Unidad de Auditoría Interna del Banes.

5.3.Elaborar las alternativas de mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, ajustado a la normativa vigente.

Considerando la información obtenida al evaluar los objetivos específicos anteriores, se evidencia que es posible mejorar la planificación, minimizando determinadas debilidades observadas y sirviéndose de las fortalezas adquiridas por la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, mediante la aplicación de técnicas y mecanismos vigentes en el área de control fiscal.

En el caso del planteamiento del problema del presente trabajo de investigación, “*propuesta de mejora del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes*”, se observó que la UAI presenta ciertas debilidades en el cumplimiento de la programación de actividades establecidas en los planes de trabajo, las cuales se manifiestan, por una parte, cuando se ejecuta el trabajo y por otro lado, cuando se realiza la planificación de las actuaciones de control fiscal.

En este sentido, se proponen las siguientes alternativas:

1. Mediante la evaluación de los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013 se pudo observar la realización de actividades extraordinarias, afectando la programación regular de los planes de trabajo. Estas actividades representaron 54,17%, 40,38% y 23,68%, respectivamente, de las acciones programadas en los años evaluados. En este sentido, sería conveniente determinar el tope de actividades que se pueden ejecutar en el ejercicio económico objeto de planificación, en función de la capacidad de respuesta real de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, a fin de realizar una subestimación de la programación de actividades en los planes de trabajo, para atender las actuaciones extraordinaria, minimizando los efectos negativos en el desempeño de la Unidad de Auditoría Interna.
2. Evaluar periódicamente los planes de trabajo para fijar posición sobre las desviaciones de los objetivos y metas programados por la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, a una fecha determinada. De ser el caso, se debe efectuar reprogramaciones de actividades, ajustadas a la normativa vigente, en las que se consideren aquellas de indispensable acción y excluir las que pueden ser

postergables, para que al final del ejercicio económico se obtenga un cumplimiento satisfactorio del plan de trabajo. Este escenario esta legalmente establecido en las Normas Generales de Control Interno (Gaceta Oficial Nro. 36.229 del 17 de junio de 1997).

Al respecto la referida norma establece en su artículo 5, literal “c”, lo siguiente:

“ser diligentes en la adopción de las medidas necesarias ante cualquier evidencia de desviación de los objetivos y metas programadas, detección de irregularidades o actuaciones contrarias a los principios de legalidad, economía, eficiencia y/o eficacia;”

3. Ejecutar las acciones referidas a multas y aperturas de procedimientos administrativos, para reducir los efectos en la ejecución de los planes de trabajo que se producen por la falta de disposición y colaboración de los responsables de las áreas que son sometidas a exámenes de auditoria. Este mecanismo esta establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 6.013 de fecha 23/12/2010), como se describe a continuación:

Al respecto la referida norma establece en los artículo 7 y 94, lo siguiente:

“Los entes y organismos del sector público, los servidores públicos y los particulares están obligados a colaborar con los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal, y a proporcionarles las informaciones escritas o verbales, los libros, los registros y los documentos que les sean requeridos con motivo del ejercicio de sus competencias. Asimismo, deberán atender las citaciones o convocatorias que les sean formuladas”.

“Serán sancionados, de acuerdo con la gravedad de la falta y a la entidad de los perjuicios causados, con multa de cien (100) a un mil (1.000) unidades tributarias, que impondrán los órganos de control previstos en esta Ley, de conformidad con su competencia:

1. Quienes entraben o impidan el ejercicio de las funciones de los órganos de control fiscal.
2. quienes incurran reiteradamente en errores u omisiones en la tramitación de los asuntos que deban someter a la consideración de los órganos de control fiscal.
3. quienes sin motivo justificado, no comparecieren cuando hayan sido citados por los órganos de control fiscal.
4. quienes estando obligados a enviar a los órganos de control fiscal informes, libros y documentos no lo hicieren oportunamente.
5. quienes estando obligados a ello, no envíen o exhiban dentro del plazo fijado, los informes, libros y documentos que los órganos de control fiscal les requieran.
6. quienes designen a los titulares de los órganos del control fiscal en los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley al margen de la normativa que regula la materia”.

4. En la actualidad, la Unidad de Auditoría Interna del Banes, en cumplimiento con las funciones asignadas por la máxima autoridad de la institución, a través del Manual de Organización, el Reglamento Interno y demás Manuales de Normas y Procedimientos, procesa la información de las actividades operativas y administrativas, mediante la sub-utilización de herramientas automatizadas; ante un mercado amplio de software y hardware, que permitirían ahorrar horas / hombres, en la actuación del trabajo.

No obstante, muchos procesos que realiza el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Banes) están automatizados, quedando algunas áreas y procesos, a la espera de su inclusión dentro de un sistema integral de comunicación gerencial, administrativa y operativa. Por su parte, la Unidad de Auditoría Interna, requiere de recurso material, económico y técnico, que lleve la actuación auditora hacia una posición moderna, con equipos y programas de vanguardia en materia de control fiscal.

Un punto de partida de la modernización antes comentada, es la incorporación del Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, relativo a la Planificación, lo cual conectaría la gestión gerencial con el desempeño de las actividades de control, que se acometen a fin de alcanzar resultados favorables, generando valor agregado a toda la institución. Esto implicaría una propuesta de proyecto apoyada en las demandas de los órganos de control fiscal externos. Es decir, con el conocimiento de los mecanismos de vigilancia de los órganos de control fiscal externo sobre las Unidades de Auditoría Interna, ejercido por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y la Contraloría General de la República, mediante la solicitud de un Plan de Acción Anual, evaluaciones e inspecciones, podría diseñarse un modelo de programa de trabajo automatizado capaz de recibir y generar información relevante y útil hacia lo interno y externo de la UAI.

El modelo de programa, consistiría en la creación de un sistema independiente, que promueva la cultura de planificación y cumplimiento de objetivos y metas en materia de control fiscal, atendiendo a los Principios de la Administración Pública, relativos a: legalidad, rendición de cuentas, responsabilidad, eficacia, eficiencia,

planificación de la gestión y de los resultados, suficiencia, racionalidad y adecuación de los medios a los fines institucionales.

El programa automatizado, tiene que ser capaz de procesar y mantener un archivo institucional, referido a la identificación del Bades, constitución, objeto, misión y visión, estructura organizativa, ámbito legal y relaciones en su entorno. Adicionalmente, otro archivo, debe concentrar información de la Unidad de Auditoría Interna, referente a: marco legal, relaciones con otros órganos de control fiscal externo, estructura organizativa, ubicación dentro del organigrama de la institución, cargos y funciones, misión y visión. Toda esta información, relativa a la institución es netamente referencial, no puede ser considerada una limitante para agregar mayor calidad de la información archivada, por lo cual, las modificaciones que se propongan son el producto de decisiones justificadas por las autoridades competentes.

La creación del programa automatizado de la Unidad de Auditoría Interna, debe apoyarse en los requerimientos de los órganos de control fiscal externo, lo cual simplificaría el trabajo de planificación anual, que periódicamente se monitorea para evaluar los resultados de la gestión, en cumplimiento de la programación interna. En este sentido, el diseño del programa debe estar alineado con el Plan de acción anual y sus resultados. No obstante, la información puede ser solicitada por el operario en forma anual, trimestral o mensual, por lo cual el programa automatizado debe exigir la incorporación de datos y demás informaciones por periodos predeterminados en el diseño del programa.

Otra característica necesaria de este programa automatizado es, que sea capaz de permitir el rastreo de información de años anteriores (al menos de 5 años), correspondiente a los resultados de auditorías realizadas dentro de la programación anual, como de aquellos realizados extra programación. Estos resultados deben estar compuestos por un resumen de hallazgos y recomendaciones efectuadas por el auditor, cuyo acceso incrementaría la respuesta de la Unidad de Auditoría Interna, ante problemas medulares con posible impacto en el patrimonio del Bades. Por lo tanto debe quedar claro, entre

otros datos: periodo de evaluación, sujeto auditado, el objetivo del informe de auditoria, hallazgos y recomendaciones.

El mencionado reporte o matriz pudiera estructurarse según la información requerida en los anexos del “Instructivo para la Presentación de los Formatos del Plan de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional”. No obstante, que pudiera convertirse en una fuente de datos valiosa para la realización de los trabajos solicitados por los órganos de control fiscal externo.

Asimismo, el establecimiento de claves de acceso es un elemento integral en la automatización del trabajo de planificación de la Unidad de Auditoria Interna. Aquellos operarios que incorporan y modifican la información y la estructura del programa, requieren de autorizaciones especiales porque es un acto que requiere, previamente, de decisiones debidamente concertadas entre las personas que conforman el grupo de usuarios u operarios.

Se sugieren las siguientes alternativas:

1. Mediante la Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información, Desarrollar una aplicación para la Automatización del proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, haciendo uso del software de programación de los cuales dispone el Banco.
2. Adquirir un software a un proveedor de servicios, con derecho a código fuente para que la Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información lo adapte a las necesidades de la Unidad de auditoria Interna del Banes.
3. Adquirir un software a un proveedor de servicios, adaptado a las necesidades de la Unidad de auditoria Interna del Banes para su implementación inmediata.

CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

En función a la investigación presentada sobre una “Propuesta de Mejora del Proceso Planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)” caso de estudio Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo y Social de Venezuela, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

En el análisis del primer objetivo se observó que el plan de trabajo que recoge las actividades de la Unidad de Auditoría Interna, se realiza atendiendo criterios emitidos por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), señalados en instructivos y formatos diseñados para tal fin, facilitando y unificando la preparación de los planes de trabajo. En el caso de estudio de este trabajo de investigación, se observó que los planes de trabajo de los años 2011, 2012 y 2013 fueron ejecutados aproximadamente en un 70%, 89% y 61%, respectivamente, obteniendo valoraciones moderadas y satisfactoria, incidiendo en cada uno de ellos eventos que tendían a repetirse en cada ejercicio económico sujeto a evaluación.

En el segundo objetivo, se identificaron las causas y efectos de los periodos evaluados, las cuales tuvieron incidencias negativas en los resultados de los planes de trabajo evaluados, con consecuencias que afectaron en algunos casos con mayor o menor grado. Las dificultades se presentan en el planteamiento de los objetivos y metas, los cuales suelen sobrestimarse.

En el tercer y último objetivo, el modelo propuesto de planificación sugiere algunas alternativas puntuales para mejorar el proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), las cuales consisten en tomar decisiones que permitan minimizar los efectos que se producen en la dinámica auditor - auditado. Entre las que se mencionan, la falta de disposición y colaboración al requerirse respuestas sobre los informes preliminares, así como la entrega en plazos perentorios de documentos que constituyen evidencias para el levantamiento de información. De igual modo,

establecer mecanismos que permitan cubrir las actividades extraordinarias, las cuales se presentan reiteradamente, sin descuidar los planes de trabajo establecidos y, a efectos de modernizar el proceso de planificación, realizar propuestas de automatización que permitan ahorrar horas hombres de trabajo, lo cual tendría efectos positivos, incluso en la ejecución de los trabajos de auditorías.

6.2. Recomendaciones

Producto de la investigación, el análisis y la interpretación de la propuesta mejoras del proceso de planificación, se presentan las siguientes sugerencias que tienen como objetivo poner a disposición herramientas de trabajo, acerca de los elementos que coadyuvan en el mejoramiento de la acción de control fiscal. Entre estas recomendaciones tenemos:

1. Incorporar en los Manuales de Normas y Procedimiento de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, la preparación y presentación de los planes de trabajo anuales, los cuales se remiten a las autoridades del Banes, mediante el Plan Operativo Anual Institucional (POAI), así como a los entes que regulan la actividad de control fiscal de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional.
2. Fortalecer el área de auditoría mediante una propuesta de automatización del proceso de planificación anual del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del Banes.
3. Realizar subestimaciones de la programación de actividades en los planes de trabajo anuales, a fin de atender las actuaciones extraordinarias, las cuales se presentan reiteradamente en cada ejercicio económico.
4. Imponer multas y realizar aperturas de procedimientos administrativos, a los responsables de las áreas sujetas a evaluación cuando no cooperen adecuadamente con la Unidad de Auditoría Interna del Banes.
5. Incorporar en los Manuales de Normas y Procedimiento de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, los procedimientos administrativos para la determinación de

responsabilidades cuando existan razones que haga presumir la falta de colaboración del auditado en las actividades de control fiscal. A tales efectos en la Gaceta Oficial N° 40282 del 29/10/ 2013, emitida por la Contraloría General de la República, se establece un modelo que puede servir de marco para su elaboración.

6. Establecer mecanismos de seguimiento de las actuaciones de control fiscal programadas, a fin de detectar desviaciones de los objetivos y metas de los planes de trabajo, a fin de realizar las reprogramaciones de actividades que sean procedente.
7. Emplear el Cuestionario de Evaluación de la Capacidad Operativa de las UAI, emitido por la SUNAI, a fin de cumplir en primera instancia con las formalidades del caso y, en segundo lugar utilizarlo como herramienta de evaluación y seguimiento de las actividades propias de la Unidad de Auditoría Interna del Banes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias F. (1999). *Metodología de la Investigación, Guía para su Elaboración*. Tercera Edición, Editorial Episteme C. A. Caracas
- Andrade (2011), *Tesis. Estrategias de Control Interno para la Recuperación de los Créditos de Vivienda en la Coordinación de Bienestar Social del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela Bandes*.
- Arens A. y Loebbecke J. (1996). *Auditoria un Enfoque Integral*. Sexta edición, México.
- Anthony R. y Govindarajan V. (2007). *Sistemas de Control De Gestión. Duodécima edición, Mc Graw Hill, Mexico – año 2007*.
- Barrios M. (2006). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. 4° Edición. FEDUPEL. Caracas – Venezuela.
- Balestrini M. (1998). *Cómo se elabora el Proyecto de Investigación*. Venezuela: Consultores Asociados. Servicio Editorial. Venezuela.
- Bandes (2011), *Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna*.
- Bandes (2011), *Manual de Normas y Procedimientos para realizar las actuaciones de Control Fiscal*.
- Bandes (2012). *Manual de Organización*.
- Castro F. (2003). *El Proyecto de Investigación y su Esquema de Elaboración*. Editorial Uyapar. Segunda Edición.
- Contreras (2011), *Tesis. Desarrollo de un Plan de Procesos para la Administración de Proyectos Tecnológicos. Caso de Estudio: Gerencia de Tecnología de la Información del Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat (BANAVIH)*.
- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial N° 5.453 de fecha 24 de marzo de 2000.
- Contraloría General de la República (1999). *Cuaderno de Auditoría N°3. Metodología para la Auditoria de Gestión*.

Delgado (2012), *Tesis. Propuesta de Mejoras en la Planificación de Actuaciones Fiscales para El Funcionamiento Coordinado del Control Fiscal Interno y Externo.*

EDUTEKA (2007)

Hernández (2003), *Tesis. Sistema de Calidad en la Unidad de Auditoría Interna de la Universidades Nacionales, Ubicadas en Barquisimeto Estado Lara. Año 2001-2002.*

Galloway (2002), *Mejora Continua de Procesos.* Segunda edición, Barcelona. Ediciones Gestión 2000, SA.

Guitela G. y Eduardo A (2000), *Planificación y Administración Un enfoque integrador,* Editorial Trillas, Mexico. Segunda reimpresión, julio 2000.

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial N° 6.013 de fecha 23 de diciembre de 2010.

Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. Gaceta Oficial N° 40.311, de fecha 10 de diciembre de 2013.

Ley de Reforma Parcial del decreto N° 6214 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo y Social de Venezuela. Gaceta Oficial N° 39.429 de fecha 21 de mayo de 2010.

Ley de Instituciones del Sector Bancario. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 de fecha 28 de diciembre de 2010.

Lineamientos para la Organización y funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna. Gaceta Oficial Nro. 39.408 de fecha 22 de abril de 2010.

Marín V. y Alba L. (2008). *Metodología de la Investigación, Métodos y estrategias de Investigación.* Bibliografía Met-invest.

Montero M. y Hochman E. (2005). *Investigación Documental. Técnicas y Procedimientos.* Editorial Panapo de Venezuela. Caracas – Venezuela.

Monsalve T. (1985). *Guía de Metodología Operacional, (Orientaciones para la Presentación de Tesis, Memorias y Trabajos),* Segunda Edición. Caracas.

Munch L. y Ángeles E. (1993). *Métodos y técnicas de investigación.* Trillas, México.

Normas Generales de Control Interno. Gaceta Oficial Nro. 36.229 de fecha 17 de junio de 1997.

Normas Generales de Auditoria de Estado. Gaceta Oficial Nro. 40.172 del 22 de mayo de 2013.

Rivero (2007), *Tesis. Propuesta de un Modelo de Gestión de un Sistema de Información para el Registro y Control de los Procesos Referentes a Imprentas Autorizadas por el SENIAT a nivel Nacional.*

Robert N. y Vjay G. (2007). *Sistemas de Control De Gestión.* Duodécima edición, Mc Graw Hill, Mexico.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial N° 39240 de fecha 12 de agosto de 2009.

Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna, de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal, y sus Entes Descentralizados. Gaceta Oficial N° 39350 de fecha 20 de enero de 2010.

Reglamento Sobre la Organización del Control Interno de la Administración Pública Nacional, Gaceta Oficial Nro. 37.783 del 25 de septiembre de 2003.

STONER (2000), *Administración. Prentice-Hall. México, 1990.*

SUNAI (2013), *Instructivo Para la Presentación de los Formatos del Plan de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional.*

Sánchez (2012), *Tesis. Propuesta de Evaluación de la Metodología Aplicada por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela para la Gestión del Tiempo en los Proyectos. Caso: Proyecto Plan de Contingencia Tecnológica.*

Tamayo y Tamayo (2003). *El Proceso de la Investigación Científica.* Editorial Limusa. México.

Venegas. (2003), *Tesis. Pasos a Seguir para El Desarrollo de un Plan Mejora en los Procesos de Auditoria bajo los Lineamientos de las Normas ISO 9000.*

ANEXO 01

Forma GGA- AU-001

Ficha de Identificación de la Unidad de Auditoría Interna

**Gerencia de Auditoría
Coordinación de Auditoría**

Ficha de Identificación de la Unidad de Auditoría Interna

Datos del Organismo

Nombre del Órgano u Ente Tutelar:

Nombre del Órgano u Ente:

Tipo de Organismo: Ministerio
 Empresa del Estado
 Instituto
 Fundación / Asociaciones civil
 Misiones
 Órgano de Naturaleza Única

Página Web:

Dirección:

Ciudad: Estado:

Nombre de la Máxima Autoridad:

Cargo de la Máxima Autoridad:

Teléfonos: Master: Fax:

Datos del Auditor Interno

Apellidos y Nombres:

Condición: Titular Encargado

Cédula de Identidad:

Profesión:

Tiempo en el Cargo:

Designado según Gaceta Oficial N°:

Experiencia en el Área de Control Fiscal: Años:
Meses:

Teléfono: Oficina Móvil
FAX

Correo Electrónico de la UAI:

Correo Electrónico Institucional:

Correo Electrónico Personal:

Datos de la Estructura de Cargos de la UAI

Indique los cargos a su disposición según último RAC vigente de la UAI

Nivel de Cargo	Cantidad de Servidores Públicos
Auditor Interno	
Directivos	
Coordinadores	
Profesionales	
Técnico Superiores	
No Profesionales	
TOTALES	

ANEXO 02

Forma GGA- AU-002

Plan y Cronograma de Auditorías a ejecutar por la UAI

ANEXO 03

Forma GGA- AU-003

Resumen de Auditorías a Ejecutar por la UAI



Gerencia de Auditoría
Coordinación De Auditoría



RESUMEN POR TIPO DE AUDITORIAS A EJECUTAR POR LA UAI

Auditor Interno:
Fecha del Plan:

Tipo de Auditoría	1 Totales Trimestrales por tipo de auditoría								2 Total Anual	
	Totales 1er Trimestre		1 Totales 2do Trimestre		1 Totales 3er Trimestre		1 Totales 4to Trimestre		I	C
	I	C	I	C	I	C	I	C		
A= Auditoría de Cumplimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B= Auditoría Operativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C= Auditoría Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D= Auditoría de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E= Seguimiento a las acciones correctivas de auditorías anteriores.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F= Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G= Examen de la Cuenta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H= Otro tipo de Auditoría	0		0	0	0	0		0	0	0
TOTALES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES, POR TIPO DE AUDITORÍA	3	0	3	0	3	0	3	0	0	0

Forma GGA_UA_003

ANEXO 04

Forma GGA- AU-004

Plan y Cronograma Otras Actividades a ejecutar por la UAI



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SUNAI
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
 DE AUDITORÍA INTERNA



Gerencia de Auditoría
Coordinación De Auditoría

PLAN Y CRONOGRAMA DE OTRAS ACTIVIDADES A EJECUTAR POR LA UAI

Interno: _____ **Auditor** _____
Fecha del Plan: _____

1 Número de Actividades	2 Estructura Organizativa	3 Objetivo General	4 Unidad de Medida	5 PROGRAMACION POR TRIMESTRE								6 Total Anual	
				1er Trimestre		2do Trimestre		3er Trimestre		4to Trimestre		Total	
				I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
1				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Forma GG_AU_004

ANEXO 05

Forma GGA-AU-005

Plan de capacitación y Adiestramiento del personal de auditoria



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SUNAI
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
 DE AUDITORÍA INTERNA



Gerencia de Auditoría
 Coordinación De Auditoría

PLAN DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL DE AUDITORIA

Auditor Interno:
Fecha del Plan:

Nº 1	Descripción 2	Unidad de Medida 3	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 4														Total Anual 5		
			PROGRAMACIÓN 1er TRIMESTRE				PROGRAMACIÓN 2do TRIMESTRE				PROGRAMACIÓN 3er TRIMESTRE				PROGRAMACIÓN 4to TRIMESTRE				
			Ene.	Feb.	Marz.	Total	Abr.	May.	Jun.	Total	Jul.	Agos.	Sept.	Total	Oct.	Nov.		Dic.	Total
1						0				0				0				0	0
2						0				0				0				0	0
3						0				0				0				0	0
4						0				0				0				0	0
5						0				0				0				0	0
6						0				0				0				0	0
7						0				0				0				0	0
TOTALES			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Forma GG_AU_005



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADEMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
AREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION
POSTGRADO EN FINANZAS PÚBLICAS

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

PROPUESTA DE MEJORA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD
DE AUDITORIA INTERNA DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES)

Preparado por

Richard Agustín Mata Montaña

Para optar al título de

Especialista en Finanzas Públicas

Asesor

Jhonny Gerardo Delgado Araque

Caracas, febrero de 2014

ACEPTACIÓN DEL ASESOR

Por la presente hago constar que he leído el Trabajo Especial de Grado, presentado por el ciudadano Richard Agustín Mata Montaña, titular de la cédula de identidad N°. 9.938.898 para optar al grado de Especialista en Finanzas Públicas, cuyo título es “PROPUESTA DE MEJORA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES)”; el cual acepto asesorar al estudiante, en calidad de Tutor, durante la etapa del desarrollo del Trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la ciudad de Caracas, a los 14 días del mes de octubre de 2013.

Jhonny G. Delgado A.

C.I. 14.471.236

Caracas, 14 de octubre de 2013

Sres.

UNIVERSIDAD CATÓLICA ÁNDRES BELLO

Postgrado de Especialización en Finanzas Públicas
Ciudad.

Nos dirigimos a ustedes para informarles que hemos autorizado al LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA, RICHARD AGUSTIN MATA MONTAÑO; CÉDULA DE IDENTIDAD Nº V.- 9.938.898, quien labora en esta organización, a hacer uso de la información proveniente de la Unidad de Auditoria Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, para documentar y soportar los elementos de los distintos análisis estrictamente académicos que conllevarán a la realización del Trabajo Especial de Grado "PROPUESTA DE MEJORA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES)", como requisito para optar al título Especialista en Finanzas Públicas, exigido por la Dirección General de los Estudios de Postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello.

Sin más a que hacer referencia, atentamente,

Luis Gerardo Rivas Santos

Auditor Interno (E)

Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela
Designado mediante Providencia Administrativa Nº 13 de fecha 13/10/2009
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.297 del 02/11/2009

DEDICATORIAS

A mi madre, esposa e hijos.

AGRADECIMIENTOS

A Dios

Por haberme dado fuerzas y salud para culminar esta meta.

A Ismell

Mi esposa, que siempre ha estado conmigo apoyándome y motivándome.

A Ricardo y Rodrigo

Mis hijos, por el impulso y el tiempo ofrecido para realizar mis estudios de postgrado.

A Gisela

Mi Madre, porque se alegra por mis éxitos sin importar el tamaño de los mismos.

A mi Tutor

Johnny, Por haber dedicado parte de su tiempo a corregir los avances de mí Trabajo Especial de Grado.

A mi guía de metodología

Ana, Gracias por su tiempo, por su apoyo y conocimiento transmitido para darle forma a mis ideas.

Al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)

A través de la Unidad de Auditoría Interna, por aceptar ser el caso de estudio de mi trabajo de grado.

A la Ucab

Universidad Católica Andrés Bello, por haber hecho posible, con su recurso humano e infraestructura, alcanzar una de mis metas personales y profesionales.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADEMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
AREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION
POSTGRADO EN FINANZAS PÚBLICAS**

**PROPUESTA DE MEJORA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD
DE AUDITORIA INTERNA DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES)**

Autor: Richard Agustín Mata Montaña

Asesor: Jhonny Gerardo Delgado Araque

Año: 2014

RESUMEN

El presente trabajo de investigación fue realizado en la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), a fin de entregar una propuesta de Mejora del Proceso de Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes. La propuesta se enfocó en el desarrollaron tres (03) objetivos específicos a saber: Describir la gestión del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, basado en los informes de desempeño de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), evaluar las causas de no conformidad en el desempeño del proceso de planificación, conjuntamente con los riesgos inherentes al caso y elaborar las alternativas de mejoras del proceso de planificación, ajustado a la normativa vigente. La Planificación Anual relativa a las actuaciones fiscales de la UAI constituye una síntesis de las actividades que desarrollarán en el ejercicio fiscal inmediatamente siguiente, cuyo contenido corresponde a trabajos de auditorías dirigidas a evaluar procesos medulares y de apoyo, de la ejecución física, administrativa, presupuestaria, financiera y de Proyectos, contemplados en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI), aplicando determinados procedimientos para cada tipo de auditoría o actuación. La Investigación es de tipo documental y las técnicas aplicadas en la recolección y análisis de la información incluyó la verificación de disposiciones legales vigentes,

aplicables a los órganos de control fiscal interno, además se obtuvo datos de los informes de evaluación emitidos por la SUNAI e informes de gestión trimestral emitido por la UAI de Bandes. El análisis de la información estuvo apoyado en las tabulaciones de las metas cumplidas y de aquellas que quedaron pendientes de ejecutar de los años sujetos a estudio (2011, 2012 y 2013) y se empleó adicionalmente la grafica causa – efecto de Ishikawa, para la comprensión de las desviaciones observadas. Los resultados obtenidos en el presente Trabajo Especial de Grado, demuestran que existen márgenes de ajustes para minimizar las desviaciones en el cumplimiento de los planes de trabajo anuales de la Unidad de Auditoria Interna (UAI) de Bandes. Se observó que el incumplimiento radica en no tomar en cuenta factores de riesgos internos y externos inherentes al proceso de planificación de la Unidad de la Auditoria Interna de Bandes, tales como: a) ausencias temporales del recurso humano de la UAI; b) actividades intempestivas que requieren de atención prioritaria; c) baja colaboración oportuna de las áreas auditadas; entre otras que se mencionaran en los capítulos posteriores.

Palabras clave: Planificación, Mejora, Plan de Trabajo Anual, Control Interno, Auditoria, Gestión y Proceso.

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APN: Administración Pública Nacional

Bandes: Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela

BA-VEN: Boletín de Aplicación Venezuela

CGR: Contraloría General de la República

F.I.V: Fondo de Inversiones de Venezuela

IASB (siglas en ingles): Consejo Internacional de Estándares de Contabilidad.

LOAFSP: Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

NIIFs: Normas Internacionales de Información Financiera

POAI: Plan Operativo Anual Institucional

PROMAFE: Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado

ROCIAPN: Reglamento Sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional.

SIGECOF: Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas

SUNAI: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna

SUNACIC: Superintendencia Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública

UAI: Unidad de Auditoría Interna

INDICE GENERAL

	Pág
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTOS	V
RESUMEN	VI
Siglas y Acrónimos	VIII
Índice General	IX
Índice de Figuras	XI
Índice de Tablas	XII
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION	
1.1. Contextualización y Delimitación del Problema	04
1.2. Formulación y Sistematización	07
1.3. Objetivos de la investigación	08
1.4. Justificación de la investigación	08
1.5. Alcance y Delimitación	09
CAPITULO II MARCO TEORICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación	11
2.2. Bases Teóricas	16
2.3. Bases Legales	25
CAPITULO III MARCO METODOLOGICO	
3.1. Tipo de Investigación	30
3.2. Diseño de Investigación	31
3.3. Unidad de Análisis	31
3.4. Procedimiento de la Investigación	32
3.5. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos	33
3.6. Análisis de la Información	34
3.7. Operacionalización de los Objetivos	35

3.8. Consideraciones Éticas - Normas Relativas al Auditor	36
CAPITULO IV MARCO ORGANIZACIONAL	
4.1. Cronología del Bandes	39
4.2. Descripción General del Bandes	40
4.3. Unidad de Auditoría Interna del Bandes	44
4.4. Consideraciones legales del Proceso de Planificación	48
4.5. Proceso de Planificación de la UAI	49
4.6. Instructivo para la Presentación del Plan de Trabajo	53
4.7. Antecedentes Históricos en Materia de Control	59
CAPITULO V DESARROLLO	
5.1. Descripción de la gestión del proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna de Bandes.	64
5.2. Evaluación de las causas de no conformidad en el desempeño del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes.	83
5.3. Elaborar las alternativas de mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, ajustado a la normativa vigente.	97
CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
6.1 Conclusiones	102
6.2 Recomendaciones	103
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	105
ANEXO 1	108
ANEXO 2	110
ANEXO 3	112
ANEXO 4	114
ANEXO 5	116

INDICE DE FIGURAS

Figura	Pág.
N° 1. Espina de Pescado	20
N° 2. Organigrama Institucional.	44
N° 3. Estructura Organizativa Unidad de Auditoría Interna del Bandes	45
N° 4. Flujograma del Proceso de Planificación Anual	51
N° 5. Diagrama Causa – Efecto	84

INDICE DE TABLA

Tabla	Pág.
Nº 1. Metas, Resultados y Desviaciones	6
Nº 2. Actividades no Planificadas	7
Nº 3. Operacionalización de las variables.	36
Nº 4: Escala de Valoración del Plan de Trabajo de la UAI	65
Nº 5. Plan de Auditorías y Ejecución 2011	65
Nº 6. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2011	68
Nº 7. Plan de Auditorías y Ejecución 2012	69
Nº 8. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2012	71
Nº 9. Plan de Auditorías y Ejecución 2013	74
Nº 10. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2013	78
Nº 11. Plan de Auditoria, Otras Actividades y Ejecución 2011, 2012 y 2013	81
Nº 12. Resumen Causa y Efecto	85

INTRODUCCIÓN

La mejora de los procesos administrativos, financieros, presupuestarios y operativos, es una necesidad imperante en las organizaciones públicas y privadas que conviven dentro de una sociedad abierta, sujeta a cambios constantes por la innovación de productos y servicios, creados con la finalidad de dinamizar el trabajo y las interrelaciones e interdependencias en un entorno cambiante, que se mueve al ritmo de las necesidades propias del negocio, de los consumidores, proveedores, entes reguladores, legislación, etc. Por ello, en la medida de lo posible, las organizaciones deben utilizar las herramientas disponibles en el mercado para hacer más eficiente el trabajo que desarrolla internamente las unidades que conforman la estructura organizativa de las instituciones.

La Unidad de Auditoría Interna del Banes procesa abundante información sobre eventos que suceden dentro del Banco, que son de interés particular y general. Esta información es de uso gerencial, que aprovechan las autoridades internas (Directores, Gerentes) y externas (entes reguladores), convirtiéndose en un insumo de trabajo invaluable para la planificación y fortalecimiento de la institución, tomando en cuenta las observaciones y aplicando correctivos recomendados por la Unidad de Auditoría Interna.

Este Proyecto de Trabajo Especial de Grado (TEG) tiene como fin, mejorar el actual nivel de eficiencia de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, apoyado en la presentación anual del plan de trabajo, solicitado por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), y los reportes de ejecución del trabajo, que periódicamente son remitidos a la máxima autoridad del Banes y a la SUNAI, en cumplimiento de normativas vigentes y atendiendo a las políticas de control instituidas por las instituciones públicas. La presentación del plan de trabajo anual y los reportes son elaborados en formatos preestablecidos, requiriendo, según el caso, como insumo esencial, el Plan Operativo Institucional (POI) del Banes, resultados de actuaciones realizadas en ejercicios anteriores, recomendaciones de auditorías externas, conocimiento de situaciones o áreas administrativas críticas, denuncias recibidas, solicitudes que formule la Contraloría General de la República, etc

El funcionamiento de las unidades de Auditoría Interna, requiere del conocimiento y la preparación de sus integrantes, para actuar apropiadamente como órgano interno de control dentro del Sistema Nacional de Control Fiscal. La dedicación de la carrera de auditoría y de control, requiere de una amplia comprensión del conjunto de leyes que rigen las distintas materias que enmarcan las actividades de las instituciones del sector público, las cuales son de carácter administrativas, operativas, financieras, presupuestarias y económicas, que finalmente impactan en la administración y el manejo del patrimonio público.

El control es parte de la organización del Estado venezolano. Las leyes, las normas, las políticas y los procedimientos en materia de control y de auditoría han tenido importancia y han evolucionado a ritmo acelerado en Venezuela, que requiere de constante actualizaciones y adecuaciones por parte de las instituciones del estado, para mejorar el control de los recursos.

La Unidad de Auditoría Interna, del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), es el órgano de control fiscal facultado por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal¹ para ejercer esencialmente el control posterior y el control de gestión sobre las operaciones que realice el Banco. Asimismo, está facultada para ejercer las potestades de investigación y potestades sancionatorias, que comprende:

1. Declarar la responsabilidad administrativa de los funcionarios, empleados y obreros que presten servicios en el Instituto, si existen razones para ello, así como de los particulares que hayan incurrido en actos, hechos u omisiones generadores de dicha responsabilidad.
2. Imponer multas en los supuestos contemplados en el artículo 94 de la referida ley.
3. Formular reparos de conformidad con en el artículo 85 de la misma ley.

¹ Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 Extraordinario de fecha 23 de diciembre del 2010.

Para el logro de este propósito, la información que contiene este trabajo de investigación está estructurada en seis capítulos.

El primer capítulo, trata todo lo relativo a la contextualización y delimitación del problema, se plantea la formulación y sistematización, los objetivos generales y específicos, la justificación de la investigación y el alcance y delimitación del presente trabajo especial de grado.

El segundo capítulo, contiene antecedentes históricos así como de la investigación, bases teóricas y legales que la sostienen.

El tercer capítulo, contiene el marco metodológico, donde se resalta el tipo y diseño de investigación, unidad de análisis, procedimientos de investigación, operacionalización de los objetivos y consideraciones éticas.

El cuarto capítulo, destinado al marco referencial en el cual se desarrolla las características y cronología del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, estructura organizativa del Instituto y funciones de la Unidad de Auditoría Interna.

El quinto capítulo, corresponde al desarrollo de los objetivos específicos del trabajo de investigación.

En el sexto capítulo, se plasma las conclusiones obtenidas en el trabajo de investigación y las recomendaciones ofrecidas.

Por último las Referencias Bibliográficas.

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Contextualización y Delimitación del Problema

Las actividades concernientes a los procesos de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Banco de Desarrollo, Económico y Social de Venezuela (Bandes), conducen a ejercer vigilancia permanente sobre el funcionamiento institucional a los efectos de garantizar el adecuado ejercicio de las operaciones que le son propias, abarcando incluso actividades de asesoría que propicien la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones, procurando en todo momento el logro de objetivos y metas programadas, atendiendo a la vez un conjunto de normativa legal vigente que enmarca las actividades de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (CGR) y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), los cuales son entes reguladores, han desarrollado un conjunto de normas y procedimientos orientados a controlar y planificar las actividades que realizan las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, con la finalidad de proporcionar de manera clara y precisa un conjunto de guías adaptada a actuaciones en materia de control fiscal. Por su parte, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), hizo las adaptaciones correspondientes de las normativas internas, a los fines de vincular su actuación con las leyes vigentes en materia de control, en salvaguardo de su responsabilidad, procurando la eficiencia, eficacia, economía y legalidad de las operaciones y procesos institucionales, así como garantizar la exactitud, cabalidad, veracidad y oportunidad de la información.

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), a través de su Unidad de Auditoría Interna (UAI), se mantiene en constante exploración de cómo mejorar continuamente los procesos de trabajo existentes, debido a que a diario surgen nuevas técnicas y herramientas para la realización de un trabajo más profesional y expedito, enfocado hacia las auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en las distintas unidades que conforman la institución.

La Contraloría General de la República (CGR) es el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y bienes nacionales, así como de las operaciones relativas a los mismos, la cual goza de autonomía funcional, administrativa y organizativa, y orienta dichas actuaciones a los organismos y entidades que están bajo su control, dentro de los cuales se encuentra el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, quien debe procurar el cumplimiento de las normas establecidas por la CGR e igualmente incorporar en sus procedimientos y ejecuciones las disposiciones decretadas.

Las Unidades de Auditoría Interna no pueden escapar a las consignas del momento que son, lograr cada día mejores niveles de calidad, costos, productividad y plazos. Por ello el realizar las auditorias con el mejor uso de los recursos (sobre todo teniendo en cuenta que las actividades de Auditoría Interna no poseen valor agregado para el cliente externo), el mayor nivel de calidad y en plazos perentorios resulta fundamental. Para ello deben concentrarse la utilización de los recursos de la forma más eficiente posible, mejorando de manera continua los niveles de desempeño. Los controles deben centrarse en cuestiones o elementos significativos y con un creciente impacto en la organización.

Los procesos informáticos han cambiado notablemente las condiciones internas de las organizaciones, motivando de tal modo importantes consecuencias en materia de control interno.

Se aconseja a los efectos de evitar fraudes reforzar el sistemas de control interno de las instituciones del Estado apoyado en las herramientas que provee la administración publica mediante el establecimiento de normativas, como los programas informáticos disponibles en el mercado. Sin embargo, tanto por el tamaño de la institución, como por las nuevas características que tienen lugar en los procesos de controles deben adaptarse a nuevas situaciones. La creación y reforzamiento de mecanismos de control es adonde apuntan las nuevas metodologías destinadas a salvaguardar los procesos administrativos – contables – financiero – presupuestario – operativos, entre otros.

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de Bandes, forma parte del Sistema Nacional de Control Fiscal, debiendo cumplir eficientemente con las funciones asignadas por Ley, las cuales son evaluadas por la Contraloría General de la República (CGR) y especialmente por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), mediante el seguimiento al Plan de Trabajo Anual, elaborado por las Unidades de Auditoría Internas adscritas a los Órganos y Entes de de la Administración Pública Nacional. Este Plan de Trabajo recoge las actividades que se estiman realizar durante un determinado ejercicio Fiscal. En este sentido, la evaluación que realizó la SUNAI al órgano fiscal de control interno adscrito a Bandes, evidenció que existen desviaciones en la actuación de las programaciones de los años 2011, 2012 y 2013, calificando el desempeño de Moderadas y Satisfactorias, según su escala de evaluación.

Este Trabajo Especial de Grado permitirá demostrar que la planificación actual no valora adecuadamente la totalidad de las variables que se presentan en cada ejercicio fiscal, que conlleva a la no ejecución de las metas propuestas. Las calificaciones y desviaciones serán analizadas hasta determinar las causas y su incidencia en la Planificación Anual.

Se presenta la Tabla N° 1, que cuantifica los resultados de las metas programadas, el cumplimiento de las mismas, y el porcentaje de desviación correspondiente. Las cifras que se revelan corresponden a las actividades planificadas en los tres (03) años sujetos a estudio en este Trabajo Especial de Grado, los cuales se tabularan en el desarrollo del segundo objetivo propuesto.

Tabla N° 1: Metas, Resultados y Desviaciones

Años	Metas programadas	Metas ejecutadas	Desviación observada	Calificación
2011	48	34	29,17%	Moderada
2012	52	43	17,31%	Satisfactoria
2013	76	47	38,16%	Moderada

Fuente: Evaluación SUNAI

Adicionalmente, se presenta la Tabla N° 2, con información relativa al número de actividades desarrolladas por la UAI de Bandes, no incluidas en los planes de trabajo

anuales, produciendo desviaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas de los años, 2011, 2012 y 2013. Estas actuaciones ejecutadas fueron ineludibles, representando 54,16%, 40,38% y 23,68%, respectivamente, de las metas programadas en los años antes identificados.

Tabla N° 2: Actividades no Planificadas

Años	Actividades No Planificadas
2011	26
2012	21
2013	18

Fuente: Evaluación SUNAI

En los informes de evaluación elaborados por la SUNAI, identificados, SUNAI-12-DS-0360 del 03/04/2012 y SUNAI-13-DS-0226 del 14/03/2013, por los años 2011 y 2012 respectivamente, recomiendan tomar las previsiones pertinentes con la finalidad de garantizar razonablemente el logro de los objetivos contemplados en los Planes de Trabajo.

En cuanto a la evaluación del año 2013, existe un correo electrónico fechado el 05/03/2014, desde la SUNAI dirigido al Auditor Interno de Banded en donde se establece la calificación correspondiente y señala nuevamente la recomendación propuesta en los informes de evaluación antes identificados.

Por lo antes expuestos, se debe realizar un análisis profundo de las causas y sugerir los ajustes que permitan minimizar las desviaciones detectadas, dando cumplimiento a las recomendaciones del Órgano Rector de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional, además del acatamiento a las leyes venezolanas aplicables, que exigen transparencia, objetividad, uso eficiente de los recursos, entre otros, lo cual se debe anticipar desde el momento de la planificación y el cumplimiento de la misma.

1.2. Formulación y Sistematización

En razón del planteamiento del problema se hicieron las siguientes interrogantes:

¿Cómo es la gestión del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes?

¿Cómo evaluar las causas que inciden en el desempeño del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna, así como los riesgos inherente al mismo?

¿Cuáles serán las alternativas de mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General:

Formular una propuesta de mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Describir la gestión del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, basado en los informes de evaluación de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).
2. Evaluar las causas de no conformidad en el desempeño del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes y los riesgos inherentes al proceso de planificación.
3. Elaborar las alternativas de mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, ajustado a la normativa vigente.

1.4. Justificación de la Investigación

La realización del estudio sobre la mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, se justifica plenamente ya que la planificación de las auditorías constituye un elemento clave para la consecución de los resultados óptimos de las actuaciones fiscales, en pro de monitorear la transparencia de los procesos en la administración pública, sin menoscabo de las atribuciones propias del órgano rector en materia de control fiscal.

Desde la perspectiva económica, nos ayudará a obtener una mayor y mejor comprensión sobre el funcionamiento de las actividades de control, vigilancia y fiscalización, sobre las dependencias que integran la estructura organizativa del Banes, a fin de lograr mayor economía, eficacia, eficiencia y sujeción al ordenamiento jurídico, en el ejercicio de las funciones de control.

Esta investigación busca ampliar la base de conocimiento en cuanto a los mecanismos que desarrollan o puedan desarrollar de manera más adecuada el órgano de control fiscal, para obtener información que permita conocer la capacidad técnica, gerencial y operativa de cada uno de ellos y acerca de la ejecución de sus planes operativos de control.

Desde el punto de vista académico contribuirá a consolidar, conceptos, teorías y prácticas en materia de auditoría de estado. Además, de permitir alcanzar el título de Especialista en Finanzas Pública.

Por último, desde el punto de vista metodológico, esta investigación puede ser un insumo de gran importancia para el desarrollo de futuras investigaciones.

1.5. Alcance y Delimitación

Esta investigación se realizó con la documentación generada principalmente en la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Banes). Su alcance es el de realizar propuestas de mejoras en el proceso de planificación, las cuales se desprenden de la evaluación de los años 2011, 2012 y 2013, atendiendo principios de economía, celeridad, simplicidad administrativa, objetividad, imparcialidad, honestidad y transparencia, para realizar el trabajo con criterios de oportunidad y relevancia material, de acuerdo a la normativa legal y sublegal existente.

Cabe destacar que la planificación del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de Banes se realiza acatando lineamientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).

Cabe señalar que la documentación que sustenta en buena medida los hallazgos del presente Trabajo Especial de Grado lo conforman los Informes de Evaluación preparados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), así como los Informes de Gestión Trimestral elaborados por la Unidad de Auditoría Interna de Bandes. Sin embargo, sobre dicho material existe reserva y privacidad exclusiva de la UAI de Bandes. Por tal motivo, la información no se publicará con todos los detalles que la misma precisa y tampoco podrá constituir material complementario del presente Trabajo Especial de Grado.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

A continuación se presentan síntesis de una serie de tesis o trabajos de grado e investigaciones de casos análogos al planteado, los cuales ofrecen referencia en el desarrollo de esta investigación, aportaron información relevante sobre la materia tratada, aunque no de forma directa.

DELGADO (2012), Propuesta de Mejoras en la Planificación de Actuaciones Fiscales para El Funcionamiento Coordinado del Control Fiscal Interno y Externo.

El presente trabajo fue realizado con el fin de diseñar una propuesta de mejora en la planificación de las actuaciones fiscales a fin de lograr un alto funcionamiento coordinado de los órganos de control fiscal interno-externo.

El modelo propuesto de planificación y coordinación de los planes operativos presenta como primera premisa que éstos sean elaborados por los órganos de control fiscal interno por lo menos con tres meses de anticipación al inicio del ejercicio fiscal correspondientes y posteriormente ser evaluado por el órgano de control fiscal externo a fin de establecer estrategias y metodología que permita efectuar una sincronización de las actividades para el mayor fortalecimiento del control fiscal y así trabajar de manera eficiente con la mínima aplicación de esfuerzos y obtención de mayores resultados.

Los resultados del anterior Trabajo Especial de Grado constituyen un valioso aporte, porque refuerza el principio básico que se desarrolla en la Tesis, el cual se fundamenta en la búsqueda de Mejora del Proceso de Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Bander

Palabras clave: Mejoras, Planificación, Control fiscal Interno y externo, Funcionamiento Coordinado, Actuaciones Fiscales.

SÁNCHEZ (2012), Propuesta de Evaluación de la Metodología Aplicada por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela para la Gestión del Tiempo en los Proyectos. Caso: Proyecto Plan de Contingencia Tecnológica.

Este trabajo fue elaborado con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la Oficina de Gestión de Proyectos (OGP) del Banded, la cual asesora en la presentación de proyectos. No obstante se detectaron desviaciones del cronograma de actividades, incidiendo en la finalización tardía del tiempo esperado. Por tal razón se planteó evaluar la metodología aplicada por la Oficina de Gestión de Proyectos del Banded, para la gestión del tiempo en los proyectos asesorados, a través de un instrumento de medición que fue aplicado al caso de estudio: Plan de Contingencia Tecnológica del Banded.

Luego de analizar y evaluar la metodología interna de la Oficina de Gestión de Proyectos del Banded, se identificaron mejoras en aras de optimizar e incrementar el éxito de los proyectos asesorados por la OGP. Asimismo se determinó la necesidad de contratar con otras Oficinas de Proyectos del Sector Público, para evaluar el comportamiento de los resultados en la asesoría de proyectos de distintas naturaleza. Otras circunstancias a considerara son el progreso físico y financiero del proyecto así como la toma de decisiones oportunas con base a las desviaciones detectadas.

La Investigación antes señaladas, orienta a la búsqueda de nuevas metodologías con ayuda de herramientas tecnológicas para adecuar los resultados en función de la planificación de actividades de control fiscal.

Palabras clave: Evaluación, Metodología, Gestión, Proyectos, Plan, Tecnología.

ANDRADE (2011), Estrategias de Control Interno para la Recuperación de los Créditos de Vivienda en la Coordinación de Bienestar Social del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela Banded.

El presente estudio tuvo como propósito diseñar estrategias de Control Interno para la recuperación de los créditos de vivienda en la Coordinación de

Bienestar Social del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes). El crecimiento y ritmo acelerado que tienen las organizaciones públicas, ha llevado a que las mismas requieran de controles interno más efectivos y adecuados que se adapten a sus niveles de exigencias.

El objetivo de proponer estrategias de control interno para la recuperación de créditos de vivienda que permita el autofinanciamiento del Fondo del Fideicomiso del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).

Como conclusión se puede afirmar que no existe una herramienta administrativa de control interno que conlleve a la toma de decisiones oportuna.

Al respecto, el autor antes citado enfoca su trabajo en el desarrollo de controles internos que permitan cumplir con los objetivos de su trabajo. Igualmente ocurre en el presente trabajo Especial de Grado, cuya búsqueda es fortalecer y mejorar el desempeño de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, mediante adecuados controles internos.

Palabras clave: Estrategia, control Interno, Recuperación, Créditos.

Contreras (2011) Desarrollo de un Plan de Procesos para la Administración de Proyectos Tecnológicos. Caso de Estudio: Gerencia de Tecnología de la Información del Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat (BANAVIH).

La Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) del BANAVIH, carece de mejores prácticas en administración de proyectos, como consecuencia se producen retrasos significativos de las planificaciones, fracasos en los proyectos, impacto negativo hacia el público, pérdida financieras y de esfuerzo. A partir de esta problemática y enmarcado en los lineamientos estratégicos de la institución se propuso el desarrollo de un plan de procesos basado en mejores prácticas publicadas en la administración de proyectos tecnológicos dirigidos a la GTI. En la realización de la propuesta se presentaron modelos de herramientas de gestión y documentación de fácil

comprensión que puede ser adaptada según las consideraciones de los expertos de la GTI. Se presento un Plan de Implantación del diseño presentado.

Uno de los factores identificados en la investigación que afecta directamente el éxito de los proyectos de la GTI es su nivel de definición, ya que no se determinan adecuadamente las necesidades y no se involucran a todos los interesados y afectados en el proyecto. Es por ello que el plan de procesos propuesto se centra en la definición del trabajo requerido.

El anterior Trabajo de Investigación enfoca su atención en minimizar las condiciones negativas en la administración de proyectos, lo cual constituye un gran aporte al presente trabajo de investigación, porque lo deseable es obtener una evaluación satisfactoria del desempeño de las actividades de la UAI del Bandes.

Palabras clave: Desarrollo, Plan, Procesos, Administración, Proyectos Tecnológicos.

RIVERO (2007), Propuesta de un Modelo de Gestión de un Sistema de Información para el Registro y Control de los Procesos Referentes a Imprentas Autorizadas por el SENIAT a nivel Nacional.

Elabora mediante una conceptualización la propuesta de modelo de gestión del sistema de información para el registro y control de los procesos referentes a imprentas autorizadas por el SENIAT a nivel nacional aplicando herramientas y conocimientos de Gerencia de Proyectos; Desarrollar el levantamiento de la información sobre la normativa y situación actual de las coordinaciones de imprentas, para determinar el diagnostico de los requerimientos del sistema de información, así como desarrollar la planificación del proyecto Planteado en esta investigación, considerando que el objetivo general consiste en la elaboración de la propuesta que será presentada antes las autoridades del SENIAT.

Este estudio permitió identificar la necesidad de desarrollar una aplicación única, que estandarizara la forma de trabajo en las nuevas coordinaciones regionales.

Es importante el aporte al proceso de automatización que se recomienda en el presente trabajo de investigación, a los efectos de mejorar el proceso de planificación y de minimizar las horas hombres de trabajo y errores humanos.

Palabras clave: Propuesta, Modelo de Gestión, Sistema de Información, Registro y Control de los Procesos.

Venegas. (2003), **Pasos a Seguir para El Desarrollo de un Plan Mejora en los Procesos de Auditoria bajo los Lineamientos de las Normas ISO 9000.**

Realizado con el objeto de diseñar un modelo de mejora bajo los lineamientos de las Normas ISO 9000, para adaptar los procesos de la Auditoria Interna de la Calidad de Banco Mercantil, a fin de optar por la certificación de calidad y diagnosticar el estado de la situación actual de los procesos, en relación al cumplimiento de los requisitos ISO 9001:2000.

El actual nivel de competitividad ofrece muy poco margen de error para las empresas de servicio y esto obliga a buscar métodos de trabajo predecible y controlable. Documentar dichos métodos ofrece una herramienta mas para lograr esta meta, pero recuerde que además le servirá como excusa para mejorar su organización.

Este trabajo especial de grado busca lograr la esencia del cometido propuesto en la tesis que acabamos de presentar como referencia de trabajo, lo cual busca eficiencia y estar a la vanguardia utilizando herramientas que ofrece el mercado nacional.

El autor anterior documenta su investigación didácticamente, lo cual permite hacer uso de su experiencia para emplear estos pasos, adaptándolos a las necesidades del presente Trabajo de Investigación.

Palabras clave: Pasos, Plan, Mejora, Procesos de Auditoria, Lineamientos.

HERNÁNDEZ (2003), Sistema de Calidad en la Unidad de Auditoría Interna de la Universidades Nacionales, Ubicadas en Barquisimeto Estado Lara. Año 2001-2002.

Elaborado con el propósito de establecer deficiencias y presentar soluciones óptimas para incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en los procesos llevado a cabo por los órganos de control fiscal interno, entre los que destacan la realización de auditorías, desde sus fases de planificación, ejecución, comunicación de resultado a las dependencias auditadas; así como interacción, notificación de resultado de las actuaciones y sus planes de acciones correctivas hacia la Contraloría General de la República, a los fines de ser tomado en consideración por éstos para la elaboración de sus propios planes operativos.

Finalmente es primordial indicar que el documento antes señalado, constituye un valioso aporte, porque orienta la búsqueda de los objetivos de la investigación del presente trabajo especial de grado.

Palabras clave: Sistema de Calidad, Unidad de Auditoría Interna.

2.2. Bases Teóricas

Esta investigación se basó fundamentalmente en las teorías administrativas y organizacionales, tomando para ello, específicamente los conceptos de auditoría, control interno, proceso, auditoría interna, gestión, economía, eficiencia, eficacia, banco de segundo piso, sistema financiero publico, planificación, sin menoscabo a que se puedan utilizar otras teorías y conceptos que se adapten a los objetivos de la investigación.

A continuación se exponen los conceptos teóricos mencionados, que se relacionan de manera directa e indirecta con la investigación a realizada, y que además viene a fortalecer la misma.

2.2.1. Auditoría

Arens A. y Loebbecke J. (1996). Es la recopilación y evaluación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre información y los criterios establecidos. La auditoría debe ser realizada por una persona competente e independiente.

2.2.2. Auditoría Interna

Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (Gaceta Oficial N° 40.311, de fecha 10/12/2013). La Auditoría Interna es un servicio de examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas y financieras de cada ente u órgano, realizado con el fin de evaluarlas, verificarlas y elaborar el informe contentivo de las observaciones, conclusiones, recomendaciones y el correspondiente dictamen. Dicho servicio se prestará por una unidad especializada de auditoría interna de cada ente u órgano, cuyo personal, funciones y actividades deben estar desvinculadas de las operaciones sujetas a su control.

2.2.3. Banco de Segundo Piso

Ley de Instituciones del Sector Bancario (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, año 2010). Instituciones financieras que no tratan directamente con los usuarios de los créditos, sino que hacen las colocaciones de los mismos a través de otras instituciones financieras.

2.2.4. Control Interno

Contraloría General de la República (Gaceta Oficial N° 36.229, año 1997), Normas Generales de Control Interno. El control interno de cada organismo o entidad debe organizarse con arreglo a conceptos y principios generalmente aceptados de sistema y estar constituido por las políticas y normas formalmente dictadas, los métodos y procedimientos efectivamente implantados y los recursos humanos, financieros y materiales, cuyo funcionamiento coordinado debe orientarse al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Salvaguardar el patrimonio público.
- b) Garantizar la exactitud, cabalidad, veracidad y oportunidad de la información presupuestaria, financiera, administrativa y técnica.
- c) Procurar la eficiencia, eficacia, economía y legalidad de los procesos y operaciones institucionales y el acatamiento de las políticas establecidas por las máximas autoridades del organismo o entidad.

2.2.5. Control Administrativo

Robert N. y Vjay G. (2007). Es el proceso por el cual los administradores influyen en otros miembros de la organización para implantar las estrategias de ésta.

2.2.6. Diagramas Causa-Efecto

EDUTEKA (2007). La efectividad de las estrategias de Aprendizaje Visual para la construcción y comprensión de nuevos conocimientos y para desarrollar habilidades de pensamiento de orden superior, es reconocida por docentes del mundo entero.

La elaboración de diagramas visuales ayuda a los estudiantes a procesar, organizar y priorizar nueva información, de manera que puedan integrarla significativamente a su base de conocimientos previos. Además, les permite identificar ideas erróneas y visualizar patrones e interrelaciones en la información, factores necesarios para la comprensión e interiorización profunda de los conceptos.

Sin embargo, para que la aplicación en el aula de las diferentes estrategias de Aprendizaje Visual sea realmente efectiva, es necesario tener en cuenta los objetivos de aprendizaje que se desea que los estudiantes alcancen.

Por ejemplo, si lo que se quiere es que los estudiantes ubiquen, dentro de un periodo de tiempo determinado, los sucesos relacionados con el descubrimiento de América para que visualicen y comprendan la relación temporal entre estos, el método u organizador gráfico idóneo es una Línea de Tiempo. Por el contrario, si lo que se desea es que los estudiantes comprendan la relación entre los conceptos mas importantes relacionados con el descubrimiento de América tales como: Nuevo

mundo, conquista, colonia, economía y navegación, la herramienta idónea es un Mapa Conceptual.

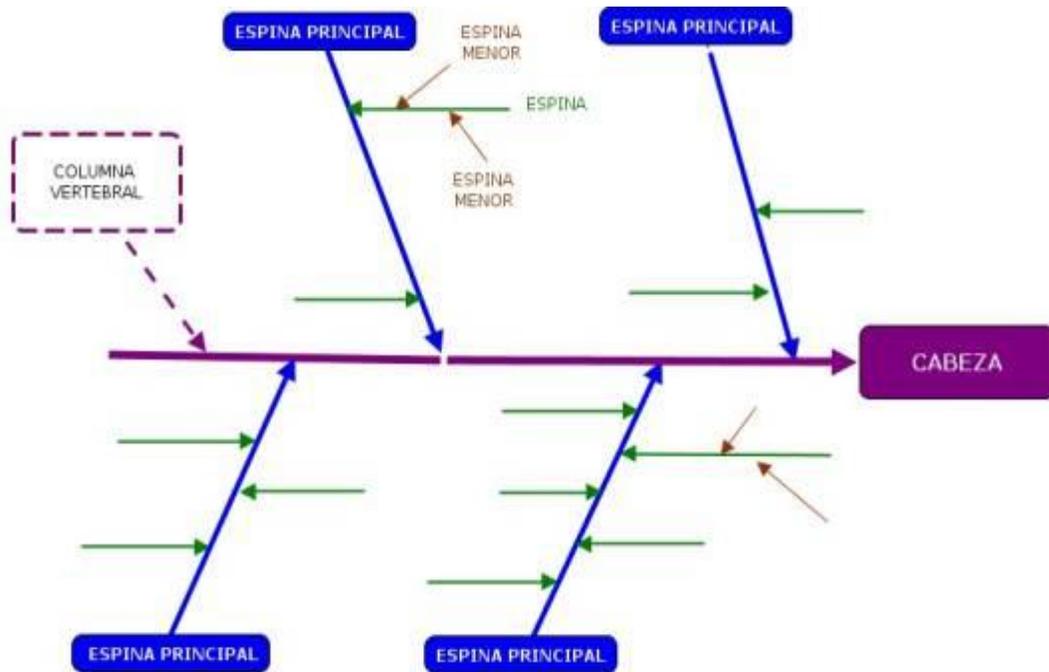
Así mismo, cuando el objetivo de aprendizaje es que los estudiantes descubran las causas de un problema o de un suceso, o las relaciones causales entre dos o más fenómenos, el organizador gráfico ideal es un Diagrama Causa-Efecto.

Siguiendo con el ejemplo anterior, al elaborar este diagrama los estudiantes identificarían cómo el cambio de las concepciones sobre la forma de La Tierra (redonda), el bloqueo del comercio de especias por el Mediterráneo [1], la posición estratégica de España en la Península Ibérica y los avances tecnológicos en materia de navegación, fueron eventos que, relacionados unos con otros, causaron el descubrimiento de América.

Los Diagramas Causa-Efecto ayudan a los estudiantes a pensar sobre todas las causas reales y potenciales de un suceso o problema, y no solamente en las más obvias o simples. Además, son idóneos para motivar el análisis y la discusión grupal, de manera que cada equipo de trabajo pueda ampliar su comprensión del problema, visualizar las razones, motivos o factores principales y secundarios, identificar posibles soluciones, tomar decisiones y, organizar planes de acción.

El Diagrama Causa-Efecto es llamado usualmente Diagrama de “Ishikawa” porque fue creado por Kaoru Ishikawa, experto en dirección de empresas interesado en mejorar el control de la calidad; también es llamado “Diagrama Espina de Pescado” porque su forma es similar al esqueleto de un pez: Está compuesto por un recuadro (cabeza), una línea principal (columna vertebral), y 4 o más líneas que apuntan a la línea principal formando un ángulo aproximado de 70° (espinas principales). Estas últimas poseen a su vez dos o tres líneas inclinadas (espinas), y así sucesivamente (espinas menores), según sea necesario.

Figura N° 1: Espina de Pescado



Fuente: Esquema elaborado con el software **CmapTools**

2.2.7. Economía

Contraloría General de la República, Cuaderno de Auditoría N°3. Metodología para la Auditoría de Gestión (1999). Uso oportuno de los recursos en cantidad y calidad adecuadas y al menor costo posible, con relación a los programas y proyectos de la organización y con las condiciones y opciones que presenta el mercado.

- ✓ Costo del servicio prestado en relación con el costo estimado del servicio.
- ✓ Costo de cama en hospital público en relación con el costo de cama en hospital privado.

2.2.8. Eficiencia

Contraloría General de la República, Cuaderno de Auditoría N°3. Metodología para la Auditoría de Gestión (1999). Relación entre los bienes y servicios producidos y el manejo de los recursos humanos, económicos y

tecnológicos para su obtención. Incluye la relación de los recursos programados con los realmente utilizados para el cumplimiento de las actividades. Ejemplo:

- ✓ Total horas – hombres disponibles en relación con el total horas hombre utilizadas.
- ✓ Total de insumos utilizados en relación con el total de insumos adquirido.

2.2.9. Eficacia

Contraloría General de la República, Cuaderno de Auditoría N°3. Metodología para la Auditoría de Gestión (1999). Relación entre los servicios o productos generados y los objetivos y metas programados. Ejemplo:

- ✓ Total de obras ejecutadas en relación con las obras programadas.
- ✓ Total de jóvenes capacitados en relación con el total programado de jóvenes a capacitar.

2.2.10. Elementos de un sistema de control

Robert N. y Vjay G. (2007). Todo sistema de control tiene por lo menos cuatro elementos:

1. Un detector o sensor. Es el elemento que mide lo que sucede a cada momento en el proceso que se controla.
2. Un evaluador. Es el elemento que determina la importancia de lo que sucede en el proceso comparándolo con alguna norma o previsión de lo que debería suceder.
3. Un efector. Es aquel elemento (llamado también realimentación) que modifica el comportamiento en el proceso si el sensor indica que es necesario hacerlo.
4. Una red de comunicaciones. Son aquellos medios que transmiten la información entre el detector y el asesor y entre el asesor y el efector.

2.2.11. Estrategia

Robert N. y Vjay G. (2007). Marca la dirección en que la organización planea avanzar para alcanzar sus metas.

2.2.12. Formulación de estrategia

Robert N. y Vjay G. (2007). Es el proceso de decidir las nuevas estrategias

2.2.13. Proceso de Control de Gestión

Robert N. y Vjay G. (2007). Es aquel por el cual los gerentes de todos los niveles constatan que el personal que supervisan implanta las estrategias deseadas.

2.2.14. Proceso

Galloway (2002). Una secuencia de pasos, tareas o actividades que transforman los inputs en output. Un proceso de trabajo incorpora valor a los inputs transformándolos o utilizándolos para producir algo nuevo.

Un proceso de trabajo se compone de pasos, tareas, o actividades y tiene un principio y un final. Utilizando Inputs, produce bien un producto tangible o bien un servicio intangible como output. El proceso incorpora valor a los inputs. De una forma sencilla:

Los Input están representados por materiales, equipamiento, información, recursos humanos, monetarios, o condiciones medio ambientales necesarias para llevar a cabo el proceso. En tanto que los output es el producto o servicio creado en el desarrollo del proceso; el cual se entrega al cliente.

2.2.15. Planeación estratégica

Robert N. y Vjay G. (2007). Es el proceso de decidir los programas que la organización emprenderá y los montos aproximados de recursos que se asignaran a cada programa durante los siguientes años.

2.2.16. Planeación

Guitela G. y Eduardo A (2000). Es el proceso que tiene como finalidad última la elaboración de un plan, para lo cual se requiere de método, técnicas y procedimientos (en su mayoría ya establecidos); la fuente de la información para su quehacer, el registro de estadísticas, estudios probabilísticos y proyecciones. Su

trabajo se construye a través de objetivos y metas que, de manera inevitable, tienen su referente político.

2.2.17. Planificación

STONER (2000), Planificar implica que los administradores piensen con antelación en sus metas y acciones, y que basan sus actos en algún método, plan o lógica, y no en corazonadas. La planificación requiere definir los objetivos o metas de la organización, estableciendo una estrategia general para alcanzar esas metas y desarrollar una jerarquía completa de Planes para coordinar las actividades. Se ocupa tanto de los fines (¿qué hay que hacer?) como de los medios (¿cómo debe hacerse?).

La planificación define una dirección, se reduce el impacto del cambio, se minimiza el desperdicio y se establecen los criterios utilizados para controlar. Da dirección a los gerentes y a toda la organización. Cuando los empleados saben a donde va la organización y en que deben contribuir para alcanzar ese objetivo, pueden coordinar sus actividades, cooperar entre ellos y trabajar en equipos. Sin la planificación, los departamentos podrían estar trabajando con propósitos encontrados e impedir que la organización se mueva hacia sus objetivos de manera eficiente.

Los planes presentan los objetivos de la organización y establecen los procedimientos aptos para alcanzarlos. Además son guía para:

- Que la organización consiga y dedique los recursos que se requieren para alcanzar sus objetivos.
- Que los miembros realicen las actividades acordes a los objetivos y procedimientos escogidos.
- Que el progreso en la obtención de los objetivos sea vigilado y medido, para imponer medidas correctivas en caso de ser insatisfactorio.

El primer paso para planificar es seleccionar las metas de la organización. Definidas estas, se establecen programas para alcanzar las metas de manera sistemática. Las relaciones y el tiempo son fundamentales para las actividades de la planificación. La

planificación produce una imagen de las circunstancias futuras deseables, dados los recursos actualmente disponibles, las experiencias pasadas, etc. Los planes preparados por la alta dirección, que cargan con la responsabilidad de la organización entera, pueden abarcar plazos de entre cinco y diez años.

Los planes que tienen aplicación en toda la organización, que establecen los planes generales de la empresa y buscan Posicionar a la organización en términos de su entorno son llamados planes estratégicos. Los planes que especifican los detalles de cómo serán logrados los planes generales se denominan planes operativos.

Se han identificado tres diferencias entre los planes estratégicos y los operativos.

- Marco Temporal: Corto Plazo (menos de 1 año) y Largo Plazo (Más allá de 5 años)
- Especificidad: Específicos (claramente definidos), Direccional (flexibles, establecen guías generales).
- Frecuencia de uso: Uso único (son generados para una situación Única), Permanente (planes continuos para actividades repetidas)

2.2.18. Objetivos

Son los resultados deseados para individuos, grupos o hasta organizaciones enteras. Dan dirección a todas las decisiones gerenciales y forman el criterio contra el cual los logros pueden ser medidos.

2.2.19. Estableciendo Objetivos

- Convertir la visión en específicos blancos de acción.
- Crear normas para rastrear el desempeño.
- Presiona a ser innovadores y enfocados.
- Ayuda a prevenir costos y complacencias si los blancos necesitan alargarse.

2.2.20. Tipos de objetivos requeridos

Objetivos Financieros: Resultados enfocados en mejorar el desempeño financiero de la compañía.

Objetivos estratégicos: Resultados enfocados en mejorar la competitividad y su posición de negocios a largo plazo.

2.2.21. Sistemas

Robert N. y Vjay G. (2007). Es una manera prescrita y usualmente repetitiva de realizar una o varias actividades. Los sistemas se caracterizan por una concatenación de pasos más o menos rítmicos, coordinados y recurrentes, dirigidos a conseguir determinado fin.

2.2.22. Sistema Financiero público

Ley de Instituciones del Sector Bancario (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, año 2010). Comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos que intervienen en la captación de ingresos públicos y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado, y estará regida por los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad, equilibrio fiscal y coordinación macroeconómica.

2.3. Bases Legales

La base legal se desarrolló cumpliendo con la jerarquización jurídica establecida mediante la pirámide de kelsem. Es un método jurídico estricto, mediante el cual quiere eliminar toda influencia psicológica, sociológica y teológica en la construcción jurídica, y acotar la misión de la ciencia del derecho al estudio exclusivo de las formas normativas posibles y a las conexiones esenciales entre las mismas. La pirámide kelsiana, es categorizar las diferentes clases de normas ubicándolas en una forma fácil de distinguir cual predomina sobre las demás, ej. Constitución, ley, decreto ley, ordenanza etc.

En el caso de la aplicación de la pirámide Kelsiana al ordenamiento jurídico en Venezuela podríamos mencionar tres niveles, los cuales son el Fundamental; Legal y Sublegal.

Esta investigación se sustenta fundamentalmente en la normativa legal establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal (2010), Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2013), Normas Generales de Control Interno (1997), Ley de Reforma Parcial del decreto N° 6214 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo y Social de Venezuela (Bandes) (2010), Normas Generales de Auditoría de Estado (2013), el Manual de Organización de Bandes (2012) y Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de Bandes (2011):

2.3.1. Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial N° 5.453 de fecha 24/03/2000).

En Venezuela la Constitución Nacional es la norma fundamental del estamento jurídico venezolano. Ésta regula en la sección cuarta todo lo relacionado a la Contraloría General de la República como Órgano de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes nacionales, así como las operaciones relativas a las mismas, estableciéndolo en su artículo 287.

2.3.2. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 6.013 de fecha 23/12/2010).

Esta ley indica en su artículo 26 las instituciones y órganos que constituyen el Sistema Nacional de Control fiscal. Señala adicionalmente en el artículo 61, el alcance de la actuación de los Órganos de control interno, dentro de la institución pública.

2.3.3. Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (Gaceta Oficial N° 40.311, de fecha 10/12/2013).

Esta Ley regula en su artículo 131, lo referido a los objetivos del sistema del control

interno dentro de las instituciones del estado, señala además a las UAI como responsable de su constante evaluación. De igual modo el artículo 135 define el servicio de auditoría interna y la finalidad del mismo.

2.3.4. Ley de Reforma Parcial del decreto N° 6214 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo y Social de Venezuela (Bandes). (Gaceta Oficial N° 39.429 del 21/05/2010).

Esta normativa crea al Banco de Desarrollo, Económico y Social de Venezuela (Bandes), indicando en su artículo 2, que promoverá el desarrollo económico y social, además de financiar actividades en beneficio de la Nación, tanto internamente como en el exterior. Su artículo 32 señala que el Banco estará sometido al control posterior por parte de la Contraloría General de la República y finalmente el artículo 33 establece la obligatoriedad de la constitución del órgano de Auditoría Interna y la designación de su titular.

2.3.5. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 39240 del 12/08/09).

El Reglamento define con mayor claridad las funciones de control. En este sentido el artículo 10 establece que los órganos de control fiscal deben realizar sus actuaciones conforme al Plan operativo Anual, mediante la aplicación de adecuados criterios en su elaboración. Asimismo, el artículo 19 establece el carácter obligatorio de las autoridades de los Organismos y Entes del Estado, de dotar a las Unidades de Auditoría Interna de los recursos necesario para la realización del trabajo.

2.3.6. Reglamento Sobre la Organización del Control Interno de la Administración Pública Nacional. (Gaceta Oficial Nro. 37.783 del 25/09/2003).

Este Reglamento precisa como debe organizarse el control interno de la Administración Pública Nacional, y en este sentido el artículo 8 define el servicio de la auditoría interna y el objeto del mismo. Mientras que el artículo 12 destaca las competencias atribuidas legalmente a la Superintendencia Nacional de Auditoría

Interna.

2.3.7. Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna, de los Órganos del Poder Público Nacional, Estadal, Distrital y Municipal, y sus Entes Descentralizados. (Gaceta Oficial N° 39350 del 20/01/2010).

Es la norma de obligatorio cumplimiento, a la cual debe sujetarse la selección de los auditores internos de los órganos de control fiscal de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal, mencionado en el artículo 1.

2.3.8. Normas Generales de Control Interno (Gaceta Oficial N° 36.229 del 17/06/1997).

El artículo 12 de esta norma señala la obligación de las autoridades de establecer, mediante instrumentos normativos, las responsabilidades y funciones inherentes a los órganos de control interno en función de la normativa legal vigente. El artículo 13 es más preciso, sobre los instrumentos de trabajo que se requieren para desarrollar la planificación anual de las Unidades de Auditoría Interna. Y finalmente el artículo 14 establece la obligatoriedad que tienen las Unidades de Auditoría Interna de realizar sus funciones cumpliendo con las disposiciones legales aplicables en la auditoría de estado.

2.3.9. Las Normas Generales de Auditoría de Estado (Gaceta Oficial Nro. 40.172 del 22/05/2013).

Esta norma es de uso frecuente en las actuaciones de los órganos de control fiscal interno, señalando en el artículo 13, que las funciones de las unidades de auditoría interna estarán sujetas a una planificación, atendiendo la aplicación de diversos criterios preestablecidos.

2.3.10. Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna. (Gaceta Oficial Nro. 39.408 del 22/04/2010).

Estos lineamientos define el desarrollo de los aspectos de la organización y

funcionamiento, relativos a estructura organizativa y distribución de competencias de las Unidades de Auditoría Interna.

2.3.11. Manual de Organización aprobado por el Directorio ejecutivo, Acta N° 362, Resolución N° 362.1-12 del 09/05/2012.

En la sección correspondiente a la Auditoría Interna del Banes, establece la función de evaluación del control interno incorporado en la organización, así como la realización de exámenes y evaluaciones de los registros financieros y operaciones administrativas, respectivamente.

2.3.12. Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Banes), Aprobado por: Directorio Ejecutivo Acta N°348, Resolución N° 348.3-11 de fecha 21/12/2011.

Regula la organización, funcionamiento, estructura organizativa, funciones, atribuciones y niveles de autoridad, establecido en su artículo 1. Mientras que el artículo 7, establece la obligación de elaborar un plan operativo anual y la entrega de informes de gestión trimestrales a la SUNAI, entre otras funciones de la Unidad de auditoría interna.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

A continuación se especifica una de las Disposiciones Generales sobre el trabajo especial de grado:

2º” El trabajo especial de grado se concibe dentro de la modalidad de investigación cuyo objetivo fundamental es el aportar soluciones a problemas y satisfacer necesidades teóricas o prácticas, ya sean profesionales, de una institución o de un grupo social. Se pretende que el alumno demuestre el dominio instrumental de los conocimientos aprendidos en la especialización, para lo cual el tema elegido por el estudiante deberá insertarse en una de las materias del plan de estudios correspondiente.”²

3.1. Tipo de Investigación

Según Arias (1999) “la Metodología del Proyecto incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el “cómo” se realizará el estudio para responder al problema planteado.” El autor igualmente afirma que “El diseño de la investigación es la estrategia que adopta el investigador para llevar a cabo su obra” Pág. 45 y 47. Los tipos y niveles de la investigación, no suelen ser estudios separados de una manera tajante, por el contrario en muchos casos el investigador, aún cuando acentúe su énfasis en unos de ellos, utiliza combinaciones de los mismos para alcanzar la totalidad de sus objetivos.

En función de lo anteriormente expresado la investigación del trabajo acerca de la propuesta de mejora del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), se ajustó perfectamente a un (01) tipo de Investigación:

² Universidad Católica Andrés Bello, (2010). *Disposiciones Generales sobre el Trabajo Especial de Grado*.

3.1.1. Aplicada:

Marín (2008). Esta clase de investigación también recibe el nombre de práctica o empírica. Se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren. La investigación aplicada se encuentra estrechamente vinculada con la investigación básica, que como ya se dijo requiere de un marco teórico. En la investigación aplicada o empírica, lo que le interesa al investigador, primordialmente, son las consecuencias prácticas.

En este sentido, la investigación es de tipo Aplicada, ya que existe un marco teórico de obligatorio cumplimiento por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el se encuentra contenido en Reglamentos, Leyes, Resoluciones y demás normativas de documentos impresos, además de ubicación electrónica, cuya realidad es necesario constatar con la práctica.

3.2. Diseño de Investigación

El diccionario de la Investigación Científica de Tamayo y Tamayo (2003) dice que “Es la estructura a seguir en una investigación ejerciendo el control de la misma a fin de encontrar resultados confiables y su relación con los interrogantes surgidos de la hipótesis se identifica con el proyecto, el mismo autor señala no menos de 12 tipos de diseños entre ellos: alternativo, bifactorial, clásico, de control riguroso Etc.

El presente Trabajo Especial de Grado sobre la “Propuesta de mejora del Proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)” se elaboró mediante un diseño de tipo Bibliográfico.

3.3. Unidad de Análisis.

La propuesta de mejora del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, se aplicó en la Unidad de Auditoría Interna Ubicada en la sede principal del Banco de Desarrollo Económico y social De Venezuela (Bandes), ubicada en Caracas - Venezuela, la cual tiene por objeto agilizar las actividades de planificación del órgano contralor interno, así como fortalecer el control de sus acciones, mediante el proceso de elaboración el Plan de Trabajo Anual.

3.4. Procedimiento Metodológico para el Desarrollo de la Investigación.

3.4.1. Fases de la Investigación

Monsalve (1985) en la Guía de metodología operacional (pag. 33) señala las siguientes:

- A) Una fase teórica referente al planteamiento del problema, descripción y delimitación y el enfoque teórico.
- B) Fases metodológicas que comprende sistema de hipótesis, indicadores.
- C) Fase de validación empírica, referida a la comprobación, selección del universo, de las técnicas y las técnicas de análisis.
- D) Fase analítica que implica el análisis e interpretación de los resultados, con sus recomendaciones y conclusiones.

Este Trabajo Especial de Grado, denominado “Propuesta de Mejora del Proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)” requirió de las fases “A, B, C y D” descritas por Monsalve (obra citada).

3.4.2. Primera Etapa:

Desde el primer día del trabajo de investigación de la actividad elegida, se encontró información escrita relativas a leyes, reglamentos, informes de trabajo, informes de evaluación, Resoluciones de carácter general e internas, imprescindibles para cumplir con el objetivo general planteado. Así mismo fueron escudriñados trabajos pertenecientes a otras instituciones públicas y privadas que han servido de ayuda para entender el propósito que se persigue al pretender mejorar el trabajo de planificación que se desarrolla en la Unidad de Auditoría Interna de Bandes.

Adicionalmente hay que mencionar que de manera electrónica se obtuvo información que ha brindado valiosos aportes para poder avanzar hacia la culminación de la actividad planteada.

3.4.3. Segunda Etapa:

En la segunda etapa procede a revisar los documentos legales correspondientes, previamente seleccionados y los organizaré en función de su jerarquía, categorizando las normas desde su estado superior a su estado inferior, clasificándolas y organizándolas aplicando lo que se conoce como selección y organización de la información jurídica, separando también, los textos, y documentación adicional. Esta etapa servirá para el conocimiento específico del andamiaje legal de las Unidad de Auditoría Interna (UAI), las funciones de éstas, las regulaciones que existen sobre las UAI, así como precisar los criterios que deben aplicar en el proceso de planificación de sus actividades para cumplir con las funciones encomendadas por ley.

3.4.4. Tercera Etapa:

Una vez seleccionada, organizada, y clasificada la información, me servirá como base para el análisis correspondiente a esta investigación, contextualizando la información, explicando los mismos de forma organizada, para finalmente poder presentar el resultado mediante tabulaciones y graficas analíticas con las respectivas recomendaciones y conclusiones de mi investigación.

3.5. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

La técnica aplicada es la investigación documental, la cual se refiere a la búsqueda de información en Informes de trabajo y de evaluación, Leyes, Reglamentos, libros, enciclopedias, internet y además las consultas que se puedan realizar a través de personas que con experiencia o que conozcan los hechos objeto de estudio.

Para dar cumplimiento a los objetivos descritos en el capítulo I de este Trabajo Especial de Grado, se requirió la realización de consultas a Leyes Orgánicas y Ordinarias, Reglamentos, Resoluciones y Manuales internos de la unidad de Auditoría Interna (UAI) del Banes. Todo el material se encuentra identificado en las referencias bibliográficas del presente Trabajo Especial de Grado.

Se recurrió a los informes de evaluación de desempeños emitidos por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), quién es el Órgano regulador de la actividad de control fiscal Interno.

Adicionalmente, para verificar la adecuada elaboración de los planes de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de Bandes, se obtuvo los instructivos emitidos por la SUNAI, los cuales se analizaron en perspectiva para cada año evaluado.

De igual modo los informes trimestrales de desempeño elaborados por la UAI de Bandes y remitido a la SUNAI constituyen una herramienta fundamental para los análisis de resultados posteriores.

3.6. Análisis de la Información

Consiste en el estudio detallado y sistemático de los datos debidamente organizados en gráficos y tablas con el objeto de encontrar las causas y los efectos del fenómeno estudiado. Se trata de explicar o hallar un significado a los datos disponibles, de una reflexión ordenada y lógica sobre las variables que en estudio a través de todo el trabajo y que Castro (2003) llama técnicas de interpretación de datos.

Cualquier análisis que se realice dependerá fundamentalmente de la naturaleza del problema, de los enfoques que hayamos hecho, pero fundamentalmente de los datos obtenidos en los instrumentos que hemos aplicado; allí radica en gran parte esa reflexión que conducirá a las conclusiones que Munch (1993) dice que a parte del análisis estadístico implica los análisis:

1. Descriptivo: Es el análisis individual a cada pregunta del instrumento practicado, para después hacerlo globalmente en relación con la variable.
2. Dinámico o sistemático: Se analiza el problema en relación con los resultados del análisis descriptivo.
3. Discutir tu análisis con tus tutores.

Al respecto, el primer objetivo planteado en el Capítulo I del presente Trabajo Especial de Grado (TEG), se desarrollará tabulando los resultados de la gestión del Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, empleando un

formato sencillo de fácil comprensión, cuyos datos se obtienen de los planes de trabajo correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, en donde se detalla la programación de actividades de control fiscal. Los resultados de su ejecución se obtendrá de los informes de gestión trimestrales que emite la UAI de Bandes y la valoración de éstos se evidenciarán a través de los informes de evaluación de desempeño emitidos por la SUNAI, a efecto de conocer el grado de cumplimiento de los planes de trabajo de los año sujetos a evaluación, así como la efectiva preparación y elaboración de los mismos.

Cabe mencionar que la gestión del proceso de planificación anual no está desarrollada en los manuales internos de la UAI, por lo que este Trabajo Especial de Grado contribuirá con el proceso de actualización de tales Manuales internos y en suministrar el flujograma y los pasos del proceso de planificación.

El desarrollo del segundo objetivo del presente TEG, permitirá analizar las causas de los resultados obtenidos en el desempeño de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes durante los años 2011, 2012 y 2013, mediante la aplicación del diagrama causa – Efecto, adaptado de Ishikawa (1946).

El objetivo N° 3, requerirá de consultas y análisis de la normativa legal y sublegal vigente en materia de control fiscal, para proponer los cambios necesarios, en búsqueda de contribuir a mejorar la profesionalización del trabajo de la Unidad de Auditoria Interna del Bandes.

3.7. Operacionalización de las Variables

La operacionalización de la variable, es el esquema de una variable principal, con el fin de llevarla a su mínima expresión para medirla; según Balestrini (1998), es la selección de los indicadores que integran la variable, dependiendo del significado que se le ha dado por medio de sus dimensiones; éstas actúan con cierta autonomía, ya que de la misma se desprenden los indicadores que representan lo medible. Por ello, Balestrini (1998) afirma, que la definición operacional de una variable “implica seleccionar los indicadores contenidos, de acuerdo al significado que se ha otorgado por medio de sus dimensiones, a la variable de estudio”.

Tabla N° 3. Operacionalización de las Variables.

Variable	Objetivos Específicos	Indicadores	Instrumentos	Fuentes
proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna	Describir la gestión del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna.	<ul style="list-style-type: none"> Resultados esperados Planes de Trabajo 	Informes trimestrales de desempeño	Bandes
	Evaluar las causas de no conformidad en el desempeño del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de metas Auditorías realizadas Aéreas y procesos auditados 	Informes de evaluación SUNAI	SUNAI Bandes
	Elaborar las alternativas de mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes.	<ul style="list-style-type: none"> Alternativas Elementos del diseño 	Leyes Reglamentos Resoluciones Manuales	CGR SUNAI

3.8. Consideraciones Éticas - Normas Relativas al Auditor (2013)

3.8.1. Ética del auditor

El auditor deberá desarrollar sus actividades con apego a los principios y valores previstos en las presentes Normas, así como en la normativa que regule el ejercicio de su profesión y la conducta de los servidores públicos.

3.8.2. Capacidad profesional

El auditor deberá poseer competencia profesional, conocimientos, experiencia, aptitudes y destrezas técnicas proporcionales con el tipo y complejidad de las labores a realizar. Asimismo deberá mantenerse actualizado, a fin de mejorar su desempeño.

3.8.3. Reserva de la información

El auditor mantendrá absoluta reserva respecto a los datos e información relacionados con la auditoría que realiza, y en ningún caso retendrá para sí o terceros documentos que pertenezcan a los órganos o entes evaluados.

3.8.4. Conducta del auditor

El auditor deberá mantener una conducta cónsona con las normas elementales de cortesía y convivencia con el personal del órgano o ente objeto de la Auditoría, sin perjuicio de la necesaria firmeza y seriedad de sus actuaciones.

3.8.5. Cuidado y diligencia profesional

El auditor deberá cumplir las presentes Normas y actuar con el debido cuidado y diligencia profesional, para determinar la complejidad de las operaciones del órgano o ente a evaluar, el alcance y relevancia material de la auditoría, y seleccionar los métodos, técnicas, pruebas y procedimientos que habrán de aplicarse.

3.8.6. Juicio del auditor

El auditor deberá observar cuidado profesional para expresar juicios razonables, eficaces y debidamente sustentados en relación con las auditorías que realice; y aplicar las técnicas y procedimientos que resulten apropiados para obtener evidencias que justifiquen sus conclusiones y recomendaciones.

3.8.7. Abstención de aceptar atenciones, obsequios o gratificaciones

El auditor deberá abstenerse de aceptar atenciones, obsequios o gratificaciones, que puedan influir en el resultado de las actuaciones que le han sido encomendadas.

3.8.8. Independencia

El auditor deberá ser objetivo e imparcial en el ejercicio de sus funciones e inhibirse en los supuestos previstos en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y 20 de las presentes Normas.

3.8.9. Ejercicio profesional del auditor

El auditor deberá ejercer sus labores sin entorpecer el normal funcionamiento del objeto a evaluar.

3.8.10. Impedimentos para el Ejercicio Profesional del Auditor

No podrán desempeñarse como auditores:

1. Quienes tengan parentesco de hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o sociedad de intereses con las máximas autoridades jerárquicas u otros directivos del órgano o ente a evaluar.
2. Quienes durante los dos (2) años anteriores a la fecha de ejecución de la respectiva auditoría, se hubieren desempeñado como directores, gerentes o su equivalente del órgano o ente a evaluar; o que en cualquier forma hayan intervenido en la administración, manejo o custodia de los recursos de dichos órganos o entes.
3. Quienes durante los dos (2) años anteriores a la fecha de ejecución de la auditoría, se hubieren desempeñado como funcionarios o empleados de órganos de control fiscal y en tal carácter hubieren intervenido en la supervisión o ejecución de actividades de control realizadas en el órgano o ente a evaluar.
4. Quienes conformen personas jurídicas que hayan mantenido relaciones laborales de cualquier índole con organizaciones o instituciones nacionales o extranjeras cuyos intereses estén en conflicto con los de la República.
5. Quienes no se hayan inscrito en el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes, que lleva la Contraloría General de la República, en los casos previstos en el párrafo único del artículo 43 de la Ley Orgánica de Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; o se encuentren suspendidos o excluidos de dicho Registro.

3.8.11. Informe del Auditor

El auditor presentará los resultados de la auditoría mediante un informe redactado de forma clara, lógica, objetiva, precisa, imparcial y constructiva, sin equívocos o ambigüedades; fundamentado con los correspondientes soportes.

CAPÍTULO IV MARCO ORGANIZACIONAL

En este capítulo se describen los aspectos de la organización donde se desarrolla la investigación, a fin de obtener información que motivaron el presente análisis y conocer las características de la institución, los cuales son básicos para obtener una mejor comprensión del mismo y resultados esperados del trabajo. Esta se inicia con una breve reseña histórica con respecto a la creación del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, seguidamente se define la visión y misión, estructura de la organización y de su órgano de control fiscal interno, y finalmente la condición actual de la Unidad de Auditoría Interna del mismo banco.

4.1. Cronología del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)

El Ejecutivo Nacional creó a Bandes, mediante la promulgación del Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Transformación del Fondo de Inversiones de Venezuela en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, N° 1.274, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 37.194, del 10 de mayo de 2001 y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 37.228, del 27 de junio de 2001.

El 8 de abril de 2005, Bandes se convierte en un Instituto Autónomo adscrito al Ministerio del Poder para Economía y Finanzas, según Decreto N° 3.570, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.162 de la mencionada fecha.

En el marco de la Ley Habilitante el Gobierno Bolivariano aprobó, el 31 de julio de 2008, el Decreto N° 6.214 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela que sustituye al Decreto N° 1.274. Esta modificación trae consigo el fortalecimiento de las capacidades de financiamiento, apoyo técnico y cooperación nacional e internacional, así como la adecuación de la estructura organizativa interna.

Un nuevo impulso a la misión financiera de Bandes trae la reforma de su Decreto de Ley, publicado en Gaceta Oficial número 39.429 de fecha 21 de mayo de 2010. La entrada en vigencia de estos cambios legales, contribuye al mejoramiento del perfil

crediticio del Banco, permitiendo el financiamiento de los proyectos que ayudan a mejorar la capacidad de producción nacional.

4.2. Descripción General del Bandes

Bandes actúa como agente financiero del Estado, para atender proyectos orientados hacia la desconcentración económica, estimulando la inversión privada en zonas deprimidas y de bajo rendimiento, apoyando financieramente proyectos especiales de desarrollo regional.

Está facultado para ser el ente fiduciario de organismos del sector público; apoyar técnica y financieramente la expansión y diversificación de la infraestructura social y productiva de los sectores prioritarios, a fin de contribuir con el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país; e igualmente para administrar los acuerdos financieros internacionales.

Respecto al ámbito internacional, Bandes realiza operaciones de financiamiento internacional con recursos propios o provenientes de terceros, participa en programas bilaterales y cualquier otro acuerdo financiero internacional que establezca el Ejecutivo Nacional, siempre dirigido al bienestar de los pueblos, en el marco de las políticas de Cooperación Internacional para promover la multipolaridad.

4.2.1. Objeto

BANDES tiene por objeto promover el desarrollo económico-social y financiar actividades a través del apoyo técnico y financiero a las inversiones sociales y productivas nacionales e internacionales de acuerdo con la Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

4.2.2. Fines

BANDES tiene como finalidad realizar operaciones financieras y técnicas en el ámbito nacional e internacional a corto, mediano y largo plazo; así como administrar recursos y fomentar acciones que conduzcan a la expansión, diversificación y desconcentración de la infraestructura social y productiva para el desarrollo integral

de la Nación, de conformidad con los lineamientos de la planificación centralizada, pudiendo realizar inclusive, operaciones de segundo piso.

4.2.3. Regulaciones

El Banco está sometido a la supervisión, regulación y control de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (antes Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras), la cual ejerce estas funciones considerando la naturaleza jurídica y económica de un Banco de Desarrollo, conforme a su Ley de creación, Reglamentos, Políticas, Normativa Interna y supletoriamente por lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (antes Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras);

La Superintendencia de las Instituciones del sector Bancario, en su comunicación N° SBIF-DSB-II-GGI-GI1-22909, de fecha 15 de diciembre de 2008, dirigida al ciudadano Ministro del Poder Popular para la Economía y Finanzas, expresa: “es necesario señalar que la supervisión, vigilancia, regulación y control que ejerce este Ente Regulador sobre Bandes, difiere y en algunos casos puede ser limitada su actuación en comparación con la que se realiza al resto del Sistema Bancario Nacional, todo ello amparado en la normativa legal que rige al Ente Financiero”, asimismo no se le aplicarán las prohibiciones previstas en ninguna otra Ley y sólo estará sometido a las establecidas en el Artículo N° 35 de la Ley del Banco.

4.2.4. Funciones

1. Financiar y apoyar el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país, proyectos de inversión a corto, mediano y largo plazo, infraestructura a cargo de la iniciativa pública, privada y mixta, y proyectos de innovación, transferencia y desarrollo tecnológico.
2. Administrar recursos financieros de órganos y entes del sector público que sean destinados al financiamiento de proyectos orientados a la desconcentración económica, estimulando la inversión en zonas deprimidas y de bajo crecimientos.

3. Apoyar técnica y financieramente la expansión, diversificación, modernización y competitividad de la estructura productiva y de la infraestructura social.
4. Actuar como fiduciario y como fideicomitente.
5. Administrar recursos provenientes de organismos multilaterales, programas bilaterales y cualquier otro acuerdo financiero internacional que establezca el ejecutivo nacional.
6. Desarrollar programas de cooperación y financiamiento internacional dentro del marco del sistema financiero público.
7. Apoyar iniciativas en programas y proyectos de inversión de alta prioridad para el país.
8. Las demás que le sean encomendadas por el ejecutivo nacional.

Además del marco normativo legal antes referido, el Banco está regido por otras regulaciones que afectan la actividad bancaria en Venezuela, adaptadas a su objeto social.

4.2.5. Misión

“Somos el Banco dirigido a promover el desarrollo económico y social a través del apoyo técnico y financiero a la inversión social y productiva en el ámbito nacional e internacional bajo los principios de justicia, equidad y solidaridad”.

4.2.6. Visión

“Ser el Banco de Desarrollo líder de la inversión social y productiva, modelo en calidad de servicio y talento humano orientado a la excelencia”.

4.2.7. Valores Institucionales

“Honestidad, Humildad y sencillez, Lealtad, Solidaridad, Respeto, Compromiso, Transparencia, Responsabilidad y Cooperación”.

4.2.8. Marco Legal

El fundamento legal que sostiene la gestión institucional de Bandes abarca:

- ✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (artículos 299 al 321). Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de Diciembre de 1999.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial N° 6.013 de fecha 23/12/2010.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 de fecha 31 de Julio de 2008.
- ✓ Ley Orgánica de Planificación. Gaceta Oficial N° 5.554 de fecha 13 de noviembre del 2001.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta Oficial N° 40.311, de fecha 10/12/2013.
- ✓ Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos. Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.
- ✓ Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Endógeno. Publicada en Gaceta Oficial N° 38.500 del 15 de agosto de 2006.
- ✓ Ley de Instituciones del sector Bancario. Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 del 28 de diciembre de 2010.
- ✓ Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes). Decreto Nro. 6.214 del 15 de Julio de 2008.
- ✓ Decreto de Reforma Parcial del Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central. Gaceta Oficial 38.464 del 22 junio del 2006.
- ✓ Decreto de Desarrollo Endógeno y Empresas de Producción Social. Decreto 3.895, Gaceta Oficial N°38.271, de septiembre 15 del año 2005.

4.2.9. Estructura Organizativa Macro

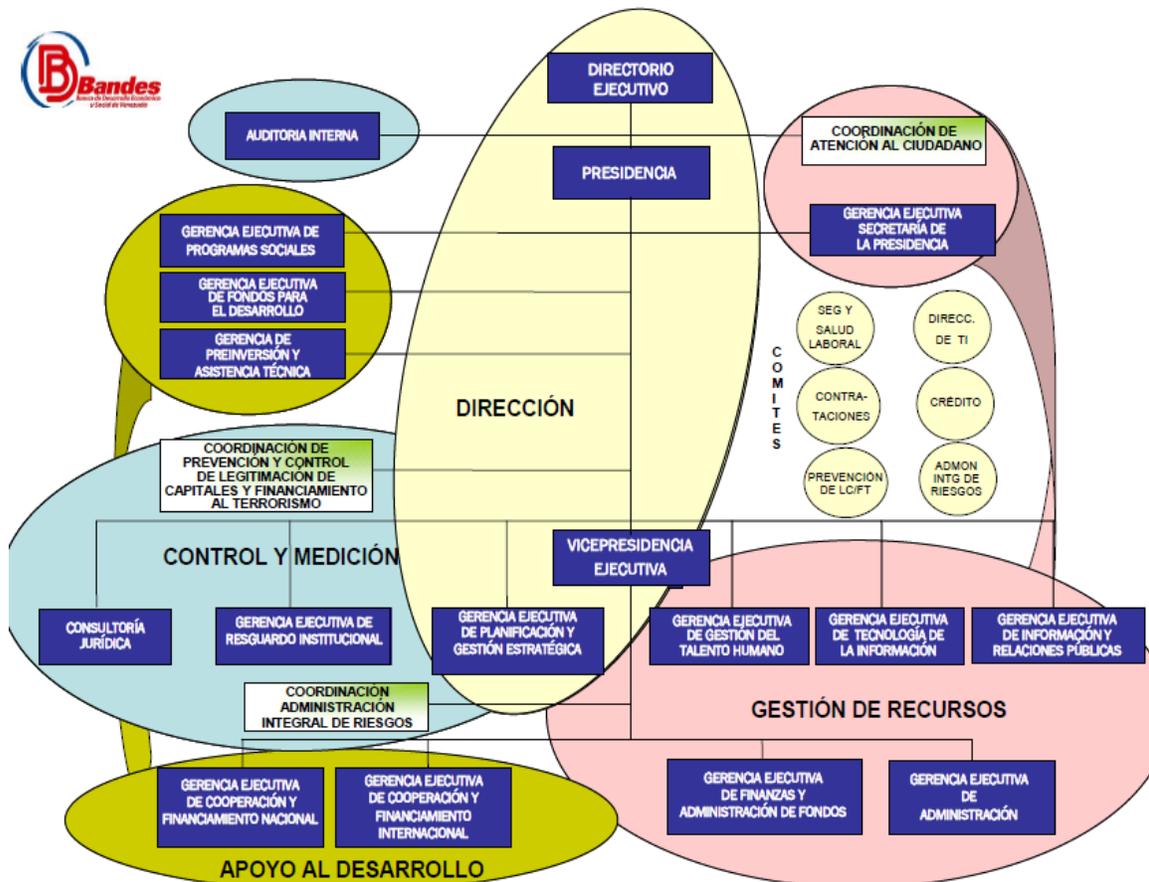


Figura N° 2 Estructura organizativa del Banco de Desarrollo Económico y social de Venezuela.
Fuente: Manual de Organización del Bandes 2013.

4.3. Unidad de Auditoria Interna del Bandes

La Unidad de Auditoria Interna es el órgano de control fiscal del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, forma parte de la estructura organizativa, tiene rango de Gerencia Ejecutiva y se encuentra adscrita al máximo nivel jerárquico del banco, para asegurar la independencia de criterio, la objetividad y la imparcialidad en sus actuaciones. Las funciones, el personal y las actividades que realiza la Unidad de Auditoria Interna deben estar desvinculadas de las operaciones sujetas a su control.

4.3.1. Misión

“Ser la Unidad encargada de velar porque la gestión del Banco procure la salvaguarda de su patrimonio, el apego a las disposiciones legales y sublegales y el cumplimiento de sus objetivos y metas propuestas”.

4.3.2. Visión

“Ser un órgano modelo dentro del ámbito de la auditoría de Estado, reconocido por la conducta ética y profesional en el ejercicio de sus funciones y coadyuvante en la buena gestión gerencial del Bandes”.

4.3.3. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento de sus funciones la Unidad de Auditoría Interna debe contar con la siguiente estructura organizativa:

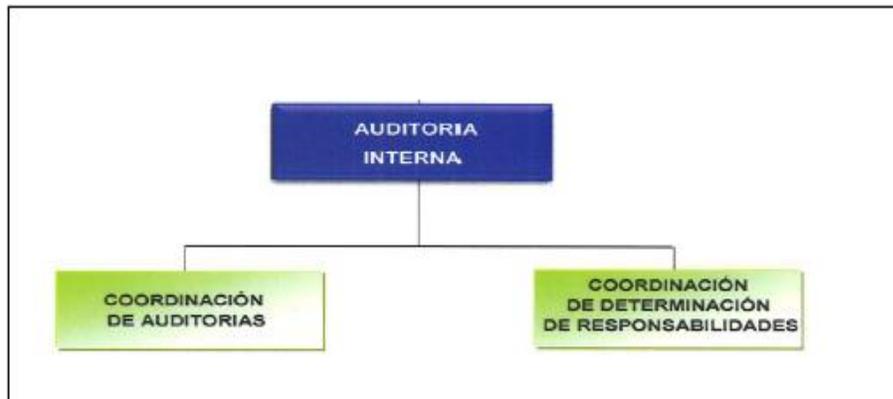


Figura N° 3 Estructura Organizativa Unidad de Auditoría Interna del Bandes

Fuente: Manual de Organización del Bandes 2013

4.3.4. Funciones

1. “Ejercer funciones de Control Posterior en el Banco.
2. Evaluar el Sistema de Control Interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial.
3. Examinar los registros y estados financieros para determinar su pertinencia y confiabilidad.

4. Realizar el examen posterior de los programas, proyectos y operaciones para determinar el cumplimiento de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad e impacto de su desempeño.
5. Realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en Banes, con la finalidad de verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión.
6. Verificar que el desarrollo de las actividades administrativas del Banco, se realicen con base al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o demás normas aplicables a sus operaciones.
7. Fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública.
8. Recibir y evaluar las denuncias relacionadas en materia de control fiscal que formulen los funcionarios públicos o particulares.
9. Efectuar estudios organizativos, estadísticos, económicos y financieros, análisis e investigaciones de cualquier naturaleza en el área de control, así como evaluar los resultados de la acción administrativa y en general, la eficacia con que opera el Banco.
10. Ejercer las Potestades de Investigación y los procedimientos administrativos sancionatorios y resarcitorios, en los términos previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal su Reglamento y la normativa legal aplicable.
11. Realizar las actuaciones necesarias a solicitud de los órganos de control fiscal externo, cuando éstos presuman que hubieren ocurrido actos, hechos u omisiones contrarios a una norma legal o sublegal, informándole los resultados dentro del plazo que acuerden para tal fin.

12. Comunicar a las áreas de Bandes que hayan sido objeto de actuaciones de control, acerca del resultado de las mismas, recomendar la adopción de las medidas correctivas que fueren necesarias y velar por su observancia.
13. Efectuar el seguimiento de las recomendaciones plasmadas en los informes de Auditoría, así como de las emanadas de la Contraloría General de la República, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y otros órganos de control y supervisión a que el Banco esté sujeto, con la finalidad de verificar si se han tomado las acciones correctivas.
14. Informar a las máximas autoridades del Banco, acerca de los resultados de las actuaciones practicadas en las distintas unidades que conforman el mismo.
15. Presentar los informes que le sean requeridos por la Contraloría General de la República y por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
16. Fomentar la capacitación, el adiestramiento, la participación y la motivación hacia los sistemas de control interno entre las distintas unidades del Banco.
17. Evaluar la administración integral de riesgo del Banco.
18. Verificar que las actas de entrega de la Presidencia y demás áreas del Banco, se realicen de acuerdo a las normativas que rigen la materia.
19. Presentar Informe de Gestión de sus actividades, ante la máxima autoridad jerárquica del Banco.
20. Promover el uso y actualización de Manuales de Normas y Procedimientos que garanticen la realización de procesos eficientes y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de las actividades.
21. Recibir y verificar la constitución de cauciones que deben presentar los funcionarios, encargados del manejo, de bienes y fondos del Banco.
22. Formular el Plan Operativo de la Unidad de Auditoría Interna, así como el presupuesto de gastos para cada ejercicio fiscal.

23. Las demás actividades, funciones y atribuciones que le señale la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento, así como las demás leyes, reglamentos y normativas tanto internas como externas, que al efecto se dicten”.

4.4. Consideraciones legales del Proceso de Planificación de la UAI

A continuación se señalan las disposiciones legales y sublegales, que fundamentan la preparación del plan de trabajo, presentación y evaluación:

4.4.1. Artículo 138, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial N° 40.311 (2013).

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), es el Órgano a cargo de la supervisión, orientación y coordinación del control interno, así como de la dirección de la auditoría interna en los organismos que integran la Administración central y descentralizada funcionalmente.

4.4.2. Ordinal N° 6 del artículo 139, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial N° 40.311 (2013).

Ejercer la supervisión técnica de las unidades de auditoría interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

4.4.3. Artículo 141, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial N° 40.311 (2013).

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna podrá solicitar de los organismos sujetos a su ámbito de competencia, las informaciones y documentos que requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como tener acceso directamente a dichas informaciones y documentos en las intervenciones que practique. Los funcionarios y autoridades competentes prestarán su colaboración a esos efectos y estarán obligados a atender los requerimientos de la Superintendencia.

4.4.4. Numeral 11 del artículo 12, Reglamento Sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, Gaceta Oficial N° 37.783 (2003).

Corresponde a la SUNAI aprobar los planes de trabajo de las unidades de auditoría interna y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

4.4.5. Artículo 13, Normas Generales de Control Interno, Gaceta Oficial N° 36.229 (1997).

Las funciones del órgano de control interno serán ejecutadas con base en un plan operativo anual, en cuya elaboración se aplicarán criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material, y se tomarán en consideración:

- a) Los lineamientos establecidos en los planes nacionales estratégicos y operativos de control.
- b) Los resultados de la actividad de control desarrollada en ejercicios anteriores.
- c) Los planes, programas, objetivos y metas a cumplir por el organismo o entidad en el respectivo ejercicio fiscal.
- d) La situación administrativa, importancia, dimensión y áreas críticas del organismo o entidad.
- e) Las solicitudes de actuaciones y los lineamientos que le formule la Contraloría General de la República, o cualquier organismo o entidad legalmente competente para ello.
- f) Las denuncias recibidas.
- g) Las propias recomendaciones, las que formulen las firmas de auditoría y los órganos de control externo”.

4.5. Proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna de Bandes.

El proceso de planificación consiste en elaborar un Plan de Trabajo Anual con actividades de control fiscal cumpliendo con lineamientos de la Superintendencia

Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con Normas Generales de Control Interno y Normas Generales de Auditoría de Estado. Este Plan de Trabajo debe ser entregado a la SUNAI, mediante una estructura predeterminada, cumpliendo con instructivos, formatos físicos y digitales generados por ésta última, para su aprobación final.

El proceso del trabajo de planificación no está descrito en los Manuales Internos de la Unidad de auditoría Interna del Bandes. No obstante, el proceso es el siguiente:

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE BANDES

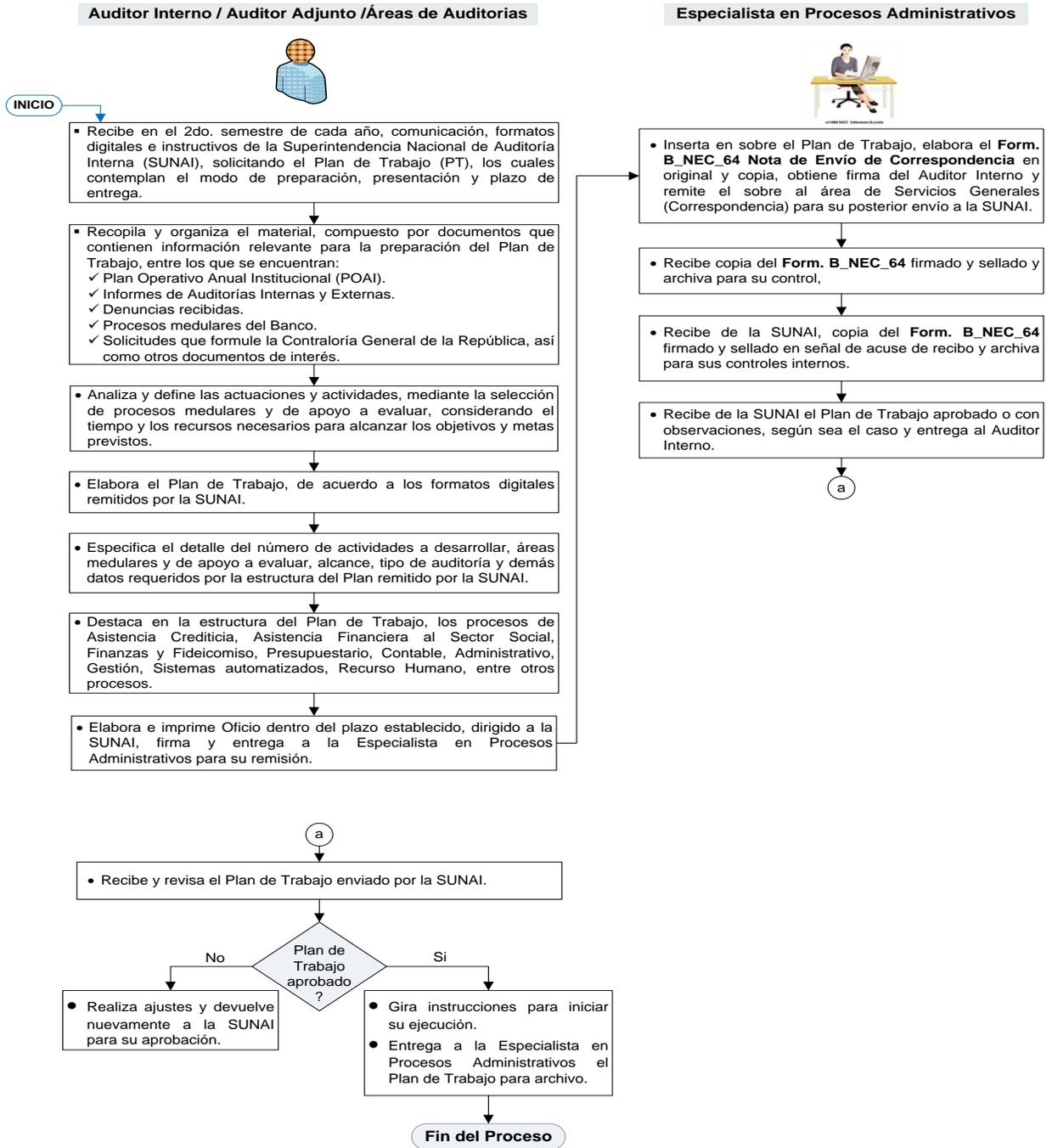


Figura N° 4: Flujograma del Proceso de Planificación Anual de la UAI del Banded
 Fuente: Adaptado del Manual de Normas y Procedimientos para realizar las actuaciones de Control Fiscal (Resolución N° 348.3-11 de fecha 21/12/2011).

4.5.1. Fases del Proceso de Planificación.

Todas las fases del proceso de planificación se realizan sin el apoyo de un sistema automatizado, lo cual hace la tarea de preparación y presentación más compleja. La actividad se desarrolla bajo ambiente Windows y programa Excel Office.

A continuación se describe brevemente la gestión del proceso de planificación anual que realiza la Unidad de Auditoría Interna del Banes, en cumplimiento con la normativa legal que fundamenta la acción de las UAI adscritas a los entes descentralizados de la Administración Pública Nacional:

4.5.1.1. Primera Fase

El proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes se inicia en el segundo semestre de cada año, a partir de la recepción del comunicado, instructivo y formatos digitales, emitidos por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), los cuales especifican la solicitud del Plan de Trabajo (PT), indicando el modo de preparación, presentación y plazo de entrega.

4.5.1.2. Segunda Fase

La UAI, tomando en cuenta la solicitud de la SUNAI, realiza la recopilación y organización del material de trabajo, compuesto por documentos que contienen información relevante para la preparación del Plan de Trabajo. Esta documentación se refiere al Plan Operativo Anual Institucional (POI) del Banes, informes de auditorías internas, informes de auditorías externas, denuncias recibidas, solicitudes que formule la Contraloría General de la República, procesos medulares del Banco, entre otros.

4.5.1.3. Tercera Fase

Posterior al trabajo de recopilar y organizar los documentos, con un alto grado de comprensión de las aéreas medulares y de apoyo, la UAI analiza y define las actuaciones y actividades, mediante la selección de los procesos a evaluar, priorizando los objetivos y metas en función de la capacidad de respuesta, lo cual estará fundamentado por las premisas: recurso humano, financiero, tecnológico, el

tiempo requerido para ejecutar el trabajo, ubicación geográfica del auditado y otras variables que se consideran según la circunstancias del momento.

4.5.1.4. Cuarta Fase

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) elabora el plan de trabajo utilizando la estructura indicada en los formatos digitales, debidamente autorizados. Este plan contendrá una síntesis de las actividades que desarrollará la Unidad de Auditoría Interna (UAI) dentro de la institución, dirigidas a evaluar los procesos medulares y de apoyo del Banco. Destacan las evaluaciones de los procesos de Asistencia Crediticia, Asistencia Financiera al Sector Social, Finanzas y Fideicomiso, Presupuestario, Contable, Administrativo, Gestión, Sistemas automatizados, Recurso Humano, entre otros.

4.5.1.5. Quinta Fase

Este Plan de trabajo debe ser remitido, mediante oficio dirigido a la Superintendente Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), antes del 31 de octubre de cada año, para su revisión y aprobación.

4.5.1.6. Sexta Fase

Aprobado el Plan de Trabajo por la SUNAI, comienza la aplicación del mismo en el ejercicio fiscal inmediato siguiente, lo cual implica la remisión de Informes de Gestión Trimestral, sólo en formato digital, a través de comunicaciones dirigidas al Superintendente (a) de la SUNAI, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la culminación de cada trimestre. Estos informes de gestión permiten a la SUNAI evaluar el cumplimiento de las actividades planificada por la UAI del Bandes.

4.6. Instructivo Para la Presentación de los Formatos del Plan de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional (2013).

El propósito de este instructivo es facilitar la presentación del Plan de Trabajo (PT) que deben enviar las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la Administración Pública Nacional (APN), a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) para su aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 139, numeral 6, de

la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en concordancia con el artículo 12 numeral 11 del Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional (ROCIAPN).

4.6.1. Estructura del Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo debe ser presentado mediante una estructura diseñada por la SUNAI, la cual contiene los siguientes elementos:

1. Organigrama del Organismo.
2. Estructura Organizativa de la Unidad de Auditoría Interna.
3. Ficha de Identificación de la Unidad de Auditoría Interna (Forma GGA- AU-001, Anexo 01).
4. Plan y Cronograma de Auditorías a ejecutar por la UAI (Forma GGA- AU-002, Anexo 02).
5. Resumen de Auditorías a Ejecutar por la UAI (Forma GGA- AU-003, Anexo 03).
6. Plan y Cronograma Otras Actividades a ejecutar por la UAI (Forma GGA- AU-004, Anexo 04).
7. Plan de capacitación y Adiestramiento del personal de auditoría. (Forma GGA- AU-005, Anexo 05).
8. Cuestionario de Evaluación de la Capacidad Operativa de las UAI

A continuación, se definen los elementos del Plan de Trabajo:

4.6.2. Descripción de la Estructura del Plan de Trabajo

4.6.2.1. Organigrama del Organismo

Es el conjunto de dependencias que conforman a la institución y que se encuentran distribuidas en orden secuencial, indicando la relación profesional entre ellas, las áreas donde operan y los canales de mando naturales.

4.6.2.2. Estructura Organizativa de la Unidad de Auditoría interna

Es el conjunto de dependencias que conforman a la Unidad de Auditoría Interna y que se encuentran distribuidas en orden secuencial, indicando la relación profesional entre ellas, las áreas donde operan y los canales de mando naturales.

4.6.2.3. Ficha de Identificación de la Unidad de Auditoría Interna

1. Datos del organismo

Es la información referida a datos de la institución en la cual se encuentra adscrita la Unidad de Auditoría Interna (UAI), incluyendo el nombre y cargo de la máxima autoridad.

2. Datos del auditor interno

Referido a los datos personales, incluyendo su designación, status, antigüedad en el cargo, experiencia en el área de control fiscal y su profesión.

3. Datos de la estructura de cargos de la UAI

Se refiere a los cargos de la UAI.

4.6.2.4. Estructura del Plan y Cronograma de Auditorías a ejecutar por la Unidad de Auditoría Interna (UAI). (Anexo 02)

1. Número de Actividades

Indique de forma correlativa el número de auditorías programadas por esa UAI para el ejercicio fiscal. (Se debe indicar solo una actividad por renglón).

2. Estructura Organizativa

Indique el Área de la Estructura Organizativa (Gerencia, Dirección, Oficina, Coordinación, Departamento, Unidad, u otra) en las cuales se realizará la auditoría.

3. Área sustantiva o medular

Señale con el número uno (1) si la auditoría será ejecutada en el Área, donde es prestado el servicio o se producen los bienes, que son considerados de importancia

estratégica para el organismo que los ejecuta (Proceso Medular), de lo contrario coloque cero (0).

4. Área de apoyo

Señale con el número uno (1) si la auditoría será ejecutada en las Áreas que coadyuvan al desarrollo de las actividades del organismo, no contempladas en el ítem número 3 (Área de Apoyo); de lo contrario coloque cero (0).

5. Objetivo general

Describa el objetivo general de la auditoría.

6. Alcance

Señale el alcance o periodo específico al que corresponde la auditoría (año/semestre/trimestre).

7. Tipo de auditoría

Indique con el número uno (1) el tipo de auditoría según corresponda y de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Auditoría de Regularidad.
- Auditoría Operativa.
- Auditoría Financiera.
- Auditoría de Gestión.
- Auditoría de Proyecto.
- Seguimiento a las acciones correctivas de auditorías anteriores.
- Auditoría de Sistemas.
- Examen de Cuenta (si aplica).
- Otro tipo de Auditoría.

8. Unidad de Medida

La unidad de medida corresponde a Informe Definitivo, el cual representa las auditorías efectivamente culminadas.

9. Programación

Identifique con el número uno (1), según corresponda, el trimestre para el cual se planifica la auditoría, tomando en consideración el mes de inicio y el mes de culminación de la misma. En este sentido, la letra (I) representa el inicio auditoría y la letra (C) su culminación.

10. Total plan de trabajo

Representa el total de auditorías iniciadas y culminadas durante el ejercicio fiscal.

11. Totales de actividades por tipo da auditoria

Representa los totales por tipo de auditoría, a ser ejecutadas en el ejercicio fiscal.

4.6.2.5. Resumen de Auditorías a Ejecutar por la UAI (Anexo 3)

1. Totales trimestrales por tipo de auditoria

Indique la cantidad total por tipo de auditorías planificadas, a ser iniciadas y culminadas durante cada trimestre. En este sentido, la letra (I) representa el inicio de las auditorías y la letra (C) su culminación.

2. Total plan de trabajo

Representa los totales por tipo de auditoría, a ser iniciadas y culminadas durante el ejercicio fiscal.

3. Totales trimestrales de actividades por tipo de auditoria

Expresa los totales por tipo de auditoría, correspondientes a las auditorías planificadas, a ser iniciadas y culminadas durante cada trimestre. (Esta información debe coincidir con la señalada en los totales indicados en el Ítem N° 9 de cada trimestre, de la Forma GGA-AU-002).

4.6.2.6. Plan y Cronograma Otras Actividades a ejecutar por la UAI. (Anexo 4)

1. Numero de actividades

Indique de forma correlativa el número de actividades programadas por esa UAI para el ejercicio fiscal. (Se debe indicar solo una actividad por renglón)

2. Estructura organizativa

Indique el Área de la Estructura Organizativa (Gerencia, Dirección, Oficina, Coordinación, Departamento, Unidad, u otra) en las cuales se realizará la actividad.

3. Objetivo General

Describa el objetivo general de la actividad.

4. Unidad de Medida

La unidad de medida corresponde al instrumento utilizado para medir el cumplimiento de la actividad realizada.

5. Programación

Identifique con el número uno (1), según corresponda, el trimestre para el cual se planifica la actividad, tomando en consideración el mes de inicio y el mes de culminación de la misma. En este sentido, la letra (I) representa el inicio actividad y la letra (C) su culminación.

6. Total plan de trabajo

Representa el total de otras actividades iniciadas y culminadas durante el ejercicio fiscal.

4.6.2.7. Plan de Capacitación y Adiestramiento del personal de Auditoria (Anexo 5)

Ítem N° 1: Indique de forma correlativa el número de actividades de capacitación y adiestramiento programadas por esa UAI para el ejercicio fiscal.

Ítem N° 2: Describa brevemente en qué consiste cada curso, taller, seminario o simposio al que asistirá el personal de la UAI.

Ítem N° 3: Indique la unidad de medida correspondiente al instrumento utilizado para medir el cumplimiento de la actividad de capacitación y adiestramiento a realizar. Por ejemplo: certificado de participación, certificado de aprobación, título, entre otros.

Ítem N° 4: Identifique con el número uno (1), según corresponda, el trimestre para el cual se planifica la actividad capacitación y adiestramiento, tomando en consideración el mes de inicio y el mes de culminación de la misma.

Ítem N° 5: Representa el total de actividades de capacitación y adiestramiento a realizarse durante el ejercicio fiscal correspondiente.

4.7. Antecedentes Históricos en Materia de Control

Portal de la SUNAI

“En febrero del año 1995, se crea mediante Decreto Presidencial el Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado, (PROMAFE), bajo el patrocinio del Banco Mundial, con el propósito de desarrollar e implantar el Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), fortalecer las funciones de control del gasto público y de auditoría interna en los organismos públicos, mediante la creación de un órgano rector del control Interno y la auditoría interna y simplificar y automatizar los procesos de administración financiera.

La creación del mencionado órgano rector del control interno estaba prevista para la segunda etapa del Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado, una vez adelantadas las reformas de los procesos y la definición del marco legal, pero ese mismo año 1995 es promulgada una nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que entró en vigencia a partir del febrero de 1996 (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5017). Esta Ley, por una parte, facultó a la Contraloría para decidir el cese de sus competencias de control previo de compromisos y pagos, conservando las verificaciones respectivas como responsabilidad de la administración activa, certificada en su cumplimiento por los denominados órganos de control interno o contralorías internas; por la otra, atribuyó directamente al Ministerio de Hacienda, hoy Ministerio de Economía y Finanzas, la

funciones de contabilidad que venía ejerciendo la Contraloría General desde su creación.

La misma Ley Orgánica de la Contraloría ordenó al Ejecutivo crear, en un plazo perentorio, la Superintendencia Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública, que debía ser responsable de la orientación del control interno y la dirección de la auditoría interna, así como de ejercer las funciones atribuidas al Ministerio de Hacienda en materia contabilidad. Todo ello obligó a modificar los objetivos del Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado, para cumplir los cometidos de la nueva Ley.

El mandato de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de 1996, introducido sobre la marcha, en el proceso de sanción de la citada Ley, se inspiró en el modelo español de la Intervención General de la Administración del Estado, no obstante recibió críticas del propio Organismo Contralor, así como de especialistas en la materia, por reunir en la Superintendencia a crearse funciones de contabilidad, incluida la elaboración de balances y otros estados financieros, junto con las de control y auditoría interna, así como porque la integración al Ministerio de Hacienda limitaba la jerarquía e independencia técnica que debía tener el órgano, dadas sus funciones rectoras de control interno y los requerimientos de sus relaciones externas.

Los estudios adelantados por PROMAFE y los órganos rectores para la reforma de la Administración Financiera del Estado, así como el examen de las experiencias más recientes de derecho comparado, las propuestas iniciales de la Comisión de Reforma Fiscal de 1982 y de la COPRE, determinaron la procedencia de separar ambas funciones. No obstante, para cumplir con el mandato de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se creó la Superintendencia Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública (SUNACIC), como un órgano de transición que si bien tenía atribuidas todas las funciones que ordenaba dicha Ley, las mismas estaban organizacionalmente separadas.

Se trató cuidadosamente que el Reglamento sobre la Organización del Control Interno y la Contabilidad Pública, vigente a partir del 1° de enero de 1997, además de

ser un instrumento útil para el proceso de transición, facilitara también en el futuro la separación de la rectoría de las funciones de contabilidad de las de control interno y auditoría Interna. La SUNACIC tuvo a su cargo funciones de suma importancia en el cumplimiento de las responsabilidades de control previo por la administración, en la transición y en la implantación del nuevo sistema de contabilidad. Sin embargo, la experiencia de integración al Ministerio de Finanzas y la dependencia presupuestaria afianzaron los requerimientos de jerarquía e independencia orgánica y funcional, acordes con la trascendencia y relevancia de sus funciones rectoras del control interno, y las necesidades de sus relaciones externas.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada mediante el Referéndum Popular de 1999, da un impulso definitivo a la reforma de la Administración Financiera del Estado y al Sistema Nacional de Control Fiscal, por lo que los estudios para dicha reforma, adaptados a los nuevos requerimientos del Texto Fundamental en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, promulgada el 05 de septiembre del año 2000, desarrollan definitivamente la nueva concepción de la administración financiera del Estado y del sistema de control Interno. Los sistemas básicos de administración financiera, como son: presupuesto crédito público, tesorería y contabilidad, se integran al Ministerio de Finanzas, cada uno a cargo de un órgano rector y bajo la coordinación del Ministro de Finanzas.

El sistema de control interno se organiza en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado como un sistema integral e integrado a los procesos, bajo la responsabilidad de las máximas autoridades jerárquicas de los órganos y entes de la Administración Pública; se separan definitivamente las funciones de contabilidad y control Interno, se crea el servicio de auditoría interna y los órganos de control interno se definen como unidades de auditoría interna. Como órgano rector del sistema de control interno y la auditoría interna, se crea la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, con potestad jerárquica, organizativa y reglamentaria para su titular, que junto con la independencia presupuestaria, definen una autonomía funcional y administrativa para el ejercicio de sus funciones.

El 9 de julio de 2003, el ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, designa a la ciudadana Neida Camacho Montenegro, quien venía cumpliendo las funciones de Superintendente Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública, como Superintendente Nacional de Auditoría Interna, mediante Decreto Presidencial No. 2501 de fecha 09-07-2003, publicado en la Gaceta Oficial No. 37.728 de esa misma fecha. Posteriormente, el ciudadano Vicepresidente Ejecutivo de la República, José Vicente Rangel Vale, juramenta a la ciudadana Superintendente.

El 23 de septiembre de 2003, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, dicta el Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional mediante el Decreto N° 2621, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.783 del 25-09-03, en el cual se establecen las disposiciones relativas a la organización del control interno en los organismos de la Administración Pública Nacional, Central y Descentralizada funcionalmente.

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna es un órgano del Poder Ejecutivo, que debe planificar sus acciones en función de los objetivos de la planificación estatal, y las políticas públicas, garantizar razonablemente la existencia de un sistema de control interno eficiente que, además de resguardar los bienes públicos y verificar la legalidad de los procesos, proporcione un flujo de información cierta, real y oportuna a las autoridades de cada ente, para introducir los correctivos necesarios durante la ejecución y lograr la continuidad de las acciones, sobre la base de resultados de cada ejercicio.

El sistema de control interno y la auditoría interna eficientes constituyen mecanismos garantes del empleo de los recursos públicos en el cumplimiento de los fines del Estado, del cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas diseñadas para alcanzar esos fines y satisfacer las necesidades colectivas, así como de honrar los requerimientos de retroalimentación de los procesos para ajustarlos al entorno cambiante. Las funciones rectoras que la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado confiere a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna están dirigidas a esos objetivos, así como a lograr una rendición de cuentas acorde con el principio de responsabilidad, a proporcionar información a los entes públicos,

así como al Presidente de la República, al Vicepresidente y al Ministerio de Finanzas para que tomen las decisiones que les corresponden.

Así mismo, conforme al principio de transparencia, debe proporcionar información pública, destinada expresamente por la Ley a los ciudadanos, para permitirles el ejercicio de sus derechos de participación y como medio de facilitación de la contraloría social. Para todo ello requiere capacidad de acción ágil y oportuna, en el ejercicio de las potestades que le confiere la Ley para el cumplimiento de sus funciones.

CAPITULO V DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

5.1.Descripción de la gestión del proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna de Bandes, basado en los informes de evaluación de la Superintendencia Nacional de Auditoria Interna (SUNAI).

Anthony R. y Govindarajan V. (2007). Ejercer el control administrativo es una obligación de cualquier organización descentralizada. Por un lado, se afirma que los sistemas de control de gestión tienen que concordar con la estrategia de la empresa. Esto significa que la estrategia se establece primero a través de un proceso formal y racional, y que luego esta dicta el diseño de los sistemas administrativos de la empresa. Otra opinión es que las estrategias surgen por experimentación, sobre la cual influyen los sistemas administrativos de la empresa. Desde este punto de vista, los sistemas de control de gestión afectan el desarrollo de las estrategias.

Cuando las empresas operan en un contexto industrial en que los cambios del ambiente son previsible, pueden aplicar un proceso formal y racional para trazar primero la estrategia y luego diseñar los sistemas de control de gestión para ejecutarla. Por el contrario, en un ambiente de cambios rápidos es difícil que una empresa formule primero la estrategia y después diseñe los sistemas administrativos para ejecutarla. Quizás en esos contextos las estrategias surjan por experimentación y procesos ad hoc, con una influencia significativa de los sistemas de control de gestión.

5.1.1. De la gestión del proceso de planificación de los años 2011, 2012 y 2013:

El Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Bandes, es evaluado trimestralmente por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), mediante la revisión y análisis de los informes de gestión trimestral, los cuales permiten al mencionado Órgano realizar seguimiento a las actividades de control fiscal y formalizar las recomendaciones en los respectivos informes de evaluación.

La gestión del proceso de planificación anual de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes será presentada en este Trabajo Especial de Grado mediante tablas, identificando las actividades y metas de control fiscal programadas y ejecutadas en

cada año sujeto a estudio, estableciendo comparaciones a fin de determinar las variaciones ocurridas. En el segundo objetivo de este capítulo se analizarán las causas que dieron origen a las desviaciones detectadas en el desempeño y cumplimiento de las metas.

Adicionalmente, se realizará la valoración de los resultados de los planes de trabajo, tomando en cuenta la escala de valores diseñada por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), la cual se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla N° 4: Escala de Valoración del Plan de Trabajo de la UAI

Cualitativa	Cuantitativa (%)	Descripción
Débil	0 – 30	Bajo Cumplimiento de las metas previstas (Auditorías)
Moderada	31 – 70	Cumplimiento parcial de las metas planificadas (Auditorías)
Satisfactoria	71 – 100	Cumplimiento favorable de las metas planificadas (Auditorías)

Fuente: SUNAI (2012)

5.1.2. Plan de Trabajo del año 2011

A continuación se muestra la gestión anual del Plan de Trabajo del año 2011, mediante la presentación de las tablas N° 5 y 6, recurriendo para ello a la programación del plan de actividades e informes de gestión trimestral de las actuaciones de auditorías y otras actividades de control fiscal, a los fines de exponer las metas propuestas y alcanzadas³:

Tabla N° 5. Plan de Auditorías y Ejecución 2011

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2011		
					P	I	C
1	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar los gastos correspondientes a las contrataciones de servicios y adquisiciones de bienes y evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y demás normativas internas aplicables	Año 2010	INFORME	1	1	1
2	Gerencia Ejecutiva de Administración	Evaluar el control de la ejecución del presupuesto de gastos de Bandas a los fines de constatar el cumplimiento de la normativa aplicable en la materia	Año 2010	INFORME	1	1	1

³ Las tablas número 3 y 4 muestran la siguiente nomenclatura: P (Programada) I (Iniciada) C (Culminada)

Continuación Tabla N° 5. Plan de Auditorías y Ejecución 2011

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2011		
					P	I	C
3	Gerencia Ejecutiva de Administración	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y sublegales dictadas en materia de cauciones (Póliza de Fidelidad) a los fines de amparar la gestión administrativa de los funcionarios del Banco	Año 2010	INFORME	1	1	1
4	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Evaluar la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto de Asistencia Crediticia Interna	Año 2010	INFORME	1	1	1
5	Gerencia Ejecutiva de Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar las operaciones de tesorería y los mecanismos de control interno aplicados para verificar que los mismos garanticen la transparencia, exactitud, sinceridad y seguridad de las operaciones, así como la salvaguarda del patrimonio de Bandes y de terceros.	Año 2010	INFORME	1	1	0
6	Gerencia de Cooperación y Financiamiento Internacional	Evaluar la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto de Asistencia Crediticia Internacional a través del Fondo de Cooperación Internacional	Año 2010	INFORME	1	1	0
7	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Evaluar los controles generales y de aplicación del sistema de Registro y control de proyectos SISCOPRO financiados por el Fondo Conjunto Chino-Venezolano	Año 2010	INFORME	1	0	0
8	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Evaluar los controles generales y de aplicación del sistema GEBOS	Año 2010	INFORME	1	1	1
9	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Revisar los controles generales y de aplicación asociados al módulo Ultrasec para el registro de operaciones inversiones de tesorería y manejo de compra y venta de papeles	Año 2010	INFORME	1	1	1
10	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Revisar los controles generales y de aplicación asociados al módulo Trustee para el registro de operaciones, administración de contratos de Fideicomiso y Manejo de Documentación de Documentos de los Contratos de Fideicomiso	Año 2010	INFORME	1	1	1
11	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Revisar los controles generales y de aplicación asociados al sistema de pagos de dividendos de fideicomiso de las carteras BANDES y SIDOR.	Año 2010	INFORME	1	1	1
12	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Revisar los aspectos de seguridad de la plataforma Windows de la Red de Bandes	Año 2010	INFORME	1	0	0
13	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Revisión de los controles generales y de aplicación asociados al modulo de Inventario del sistema Oracle Financials	Año 2010	INFORME	1	1	1
14	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Revisar los controles de aplicación asociados al sistema de nómina de la Institución	Año 2010	INFORME	1	1	1
15	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Seguimiento a la revisión de los controles generales asociados a los Centros Alternos de Procesamiento de Datos de Bandes	Año 2010	INFORME	1	0	0

Continuación Tabla Nº 5. Plan de Auditorías y Ejecución 2011

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2011		
					P	I	C
16	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Seguimiento a la evaluación de seguridad del manejador de Base de Datos Oracle 10g	Año 2010	INFORME	1	1	1
17	Secretaría Ejecutiva de la Presidencia	Verificar la ejecución de las decisiones del Directorio Ejecutivo a través de las Resoluciones aprobadas.	Año 2010	INFORME	1	0	0
18	Gerencia Ejecutiva de Programas Sociales	Evaluar las operaciones no reembolsables aprobadas mediante el Fondo Social.	Año 2010	INFORME	1	1	1
19	Gerencia Ejecutiva de Programas Sociales	Evaluar las operaciones aprobadas mediante el Fondo de Desarrollo Regional	Año 2010	INFORME	1	1	1
20	Gerencia Ejecutiva de Información y Relaciones Públicas	Evaluar los patrocinios otorgados con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa interna aplicable.	Año 2010	INFORME	1	1	1
21	Gerencia Ejecutiva de Gestión del Talento Humano	Revisar el proceso de aprobación, liquidación, recuperación y seguimiento de los créditos otorgados en el marco del Programa de Viviendas para los empleados y obreros de Bandes	Año 2010	INFORME	1	0	0
22	Gerencia Ejecutiva de Gestión del Talento Humano	Revisar el proceso de aprobación, liquidación, recuperación y seguimiento de los créditos otorgados en el marco del Programa de Vehículos para los empleados y obreros de Bandes	Año 2010	INFORME	1	0	0
23	Gerencia Ejecutiva de Administración de Fondos para el Desarrollo	Evaluar la ejecución física, presupuestaria y financiera del Programa Especial de Financiamiento China-Venezuela	Año 2010	INFORME	1	0	0
24	Coordinación de Prevención contra la Legitimación de Capitales	Verificar el cumplimiento de la Resolución 119-10, reimpresa en fechas 09/08/2010, sobre las Normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, aplicables a las instituciones reguladas por la Sudeban.	Año 2010	INFORME	1	1	0
25	Coordinación de Administración Integral de Riesgos	Revisar las políticas e instrucciones emanadas del Comité de Administración Integral de Riesgo y verificar su cumplimiento por parte de las instancias respectivas.	Año 2010	INFORME	1	1	1
TOTAL ACTIVIDADES AREAS MEDULARES Y/O APOYO					25	18	15

Fuente: Plan Operativo Anual e Informe de Gestión 2011.

Tabla N° 6. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2011

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2011		
				P	I	C
1	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar el proceso de declaración y enteramiento del Impuesto al Valor Agregado de Banded para verificar que los mismos se realicen en la forma y oportunidad establecida en las normas que rigen la materia.	INFORME	1	1	1
2	Gerencia Ejecutiva de Administración	Practicar Arqueo de Caja en la Coordinación de Pagos	ACTA / INFORME	4	3	3
3	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Evaluar los procesos de aprobación, liquidación, recuperación, seguimiento y control de los créditos mediante visita de inspección	INFORME	12	10	10
4	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar las variaciones significativas de los estados financieros y evaluar la razonabilidad de los saldos.	INFORME	1	1	0
5	Auditoria Interna	Informe de Gestión Trimestral para ser enviado a la SUNAI	INFORME	4	4	4
6	Auditoria Interna	Informe Anual de Auditoria	INFORME	1	1	1
Totales				23	20	19

Fuente: Plan Operativo Anual e Informe de Gestión 2011.

Mediante análisis comparativo (Plan – cumplimiento de metas), se obtuvo como resultado anual una ejecución moderada de 70,83%, por cuanto, de las 48 actividades programadas en el año 2011 se culminaron 34.

Los informes de gestión trimestral del año 2011 revelan que el incumplimiento del 29,17% de las metas del plan de trabajo está conformado por las actividades 5, 6 y 24 de la tabla N° 5 y la actividad 4 de la tabla N° 6, en proceso de ejecución. Asimismo, no fueron ejecutadas las actividades N° 7, 12, 15, 17, 21, 22 y 23 de la tabla N° 5, del mismo modo las actividades 2, 3 y 3 de la tabla N° 6. Los resultados se pueden observar en la columna denominada “Total Plan de Trabajo 2011” de las tablas N° 5 y 6.

5.1.3. Plan de Trabajo del año 2012

A continuación se muestra la gestión anual del Plan de Trabajo del año 2012, mediante la presentación de las tablas N° 7 y 8, recurriendo para ello a la programación del plan de actividades e informes de gestión trimestral de las

actuaciones de auditorías y otras actividades de control fiscal, a los fines de exponer las metas propuestas y alcanzadas⁴:

Tabla N° 7. Plan de Auditorías y Ejecución 2012

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2012		
					P	I	C
1	Gerencia Ejecutiva Seretaría de la Presidencia	Verificar la ejecución de las decisiones del Directorio Ejecutivo a través de las Resoluciones aprobadas.	2011	INFORME	1	1	1
2	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Internacional	Evaluar la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto de Cooperación Técnica y Relaciones con Organismos Multilaterales	2011	INFORME	1	1	1
3	Gerencia Ejecutiva de Programas Sociales	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones establecidas en el informe de auditoría que tuvo como objetivo general la evaluación de la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto Asistencia Financiera Social del año 2010.	2011	INFORME	1	1	1
4	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Revisión de los controles de aplicación asociados al módulo de Cuentas por Pagar del sistema Oracle Financials	2011	INFORME	1	1	1
5	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Revisión de los controles de aplicación asociados al módulo de Compras del sistema Oracle Financials	2011	INFORME	1	1	1
6	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Evaluar el proceso de recuperación de créditos desde el 01-11-2010 al 31-12-2011	2011	INFORME	1	0	0
7	Gerencia Ejecutiva de Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar las operaciones realizadas con ocasión de los fideicomisos suscritos.	2011	INFORME	1	1	1
8	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar el proceso de declaración y enteramiento del Impuesto al Valor Agregado de Bandes para verificar que los mismos se realicen en la forma y oportunidad establecida en las normas que rigen la materia.	2011	INFORME	1	1	1
9	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones establecidas en el informe de auditoría que tuvo como objetivo general la evaluación de la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto de Asistencia Crediticia Interna del año 2010	2011	INFORME	1	1	1
10	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información	Evaluar los controles generales y de aplicación del sistema GEBOS	2011	INFORME	1	1	1

⁴ Las tablas número 3 y 4 muestran la siguiente nomenclatura: P (Programada) I (Iniciada) C (Culminada)

Continuación Tabla N° 7. Plan de Auditorías y Ejecución 2012

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2012		
					P	I	C
11	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar los gastos correspondientes a las contrataciones de bienes y servicios y adquisiciones de bienes y evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y demás normativas internas aplicables	2011	INFORME	1	1	1
12	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Verificar la integridad de la información procesada en el módulo Push Trust de L.A. Sistemas y el adecuado registro de la operaciones en el Portafolio	2011	INFORME	1	1	1
13	Gerencia Ejecutiva de Gestión del Talento Humano	Evaluar las operaciones realizadas a través del Fondo autoadministrado de Salud	2010 -2011	INFORME	1	1	1
14	Gerencia Ejecutiva de Administración para el Desarrollo	Evaluar las operaciones realizadas mediante el Fondo Chino	2010-2011	INFORME	1	1	0
15	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Revisar los controles generales y de aplicación del Sistema de Transmisión de Datos S.W.I.F.T., a los fines de verificar el adecuado funcionamiento de dicho sistema	2011	INFORME	1	1	1
16	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Revisión de los controles generales asociados a los Centros Alternos de Procesamiento de Datos de Bandes	2011	INFORME	1	1	1
17	Gerencia Ejecutiva de Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar las operaciones de tesorería y los mecanismos de control interno aplicados para verificar que los mismos garanticen la transparencia, exactitud, sinceridad y seguridad de las operaciones, así como la salvaguarda del patrimonio de Bandes y de terceros.	2011	INFORME	1	1	0
18	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Internacional	Evaluar las operaciones de créditos y no reembolsables realizadas a través de la Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Internacional y el Fondo de Cooperación Internacional.	2010-2011	INFORME	1	1	0
19	Gerencia Ejecutiva de Planificación y Gestión Estratégica	Evaluar el control de la ejecución del presupuesto de gastos de Bandes a los fines de constatar el cumplimiento de la normativa aplicable en la materia	2011	INFORME	1	1	1
20	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Seguimiento a la evaluación de los controles de aplicación asociados al registro de operaciones contables de fideicomisos en el módulo Ultrasec y Ultrafow	2011	INFORME	1	1	1
21	Coordinación de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo	Evaluar la gestión de la Coordinación de Prevención contra la Legitimación de Capitales del año 2010, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 119-10, reimpresa en fecha 09/08/2010, sobre las Normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, aplicables a las instituciones reguladas por la Sudeban.	2011	INFORME	1	1	1

Continuación Tabla N° 7. Plan de Auditorías y Ejecución 2012

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2012		
					P	I	C
22	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Verificar la integridad de la información del sistema para la formulación del Plan Operativo Anual	2011	INFORME	1	1	1
23	Coordinación de Administración Integral de Riesgos	Revisar las políticas e instrucciones emanadas del Comité de Administración Integral de Riesgo y verificar su cumplimiento por parte de las instancias respectivas.	2011	INFORME	1	1	1
TOTAL ACTIVIDADES AREAS MEDULARES Y/O APOYO				Total	23	22	19

Fuente: Plan Operativo Anual e Informe de Gestión 2012.

Tabla N° 8. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2012

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2012		
				P	I	C
1	Gerencia Ejecutiva de Administración	Arqueo de Caja	Informe	1	1	1
2	Gerencia Ejecutiva de Administración	Arqueo de Caja	Informe	1	1	1
3	Gerencia Ejecutiva de Administración	Arqueo de Caja	Informe	1	1	1
4	Gerencia Ejecutiva de Administración	Arqueo de Caja	Informe	1	1	1
5	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
6	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
7	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
8	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
9	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
10	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
11	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1

Continuación Tabla N° 8. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2012

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2012		
				P	I	C
12	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
13	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
14	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Visitas de Inspección	Informe	1	1	1
15	Auditoría Interna	Informe de Gestión Trimestral SUNAI	Informe	1	1	1
16	Auditoría Interna	Informe de Gestión Trimestral SUNAI	Informe	1	1	1
17	Auditoría Interna	Informe de Gestión Trimestral SUNAI	Informe	1	1	1
18	Auditoría Interna	Informe de Gestión Trimestral SUNAI	Informe	1	1	1
19	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar las variaciones significativas de los estados financieros y evaluar la razonabilidad de los saldos.	Informe	1	0	0
20	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar las variaciones significativas de los estados financieros y evaluar la razonabilidad de los saldos.	Informe	1	0	0
21	Auditoría Interna	Plan de Auditorías año 2013	Programación	1	1	1
22	Gerencia Ejecutiva de Información de Tecnología	Realizar el seguimiento de respaldo y recuperación de datos críticos a ser realizado 2 veces al año por parte de la Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Informe	1	1	1
23	Gerencia Ejecutiva de Información de Tecnología	Realizar un seguimiento al cronograma de acciones correctivas a las observaciones señaladas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) semestralmente	Informe	1	1	1
24	Gerencia Ejecutiva de Información de Tecnología	Realizar un seguimiento al cronograma de acciones correctivas a las observaciones señaladas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) semestralmente	Informe	1	0	0
25	Auditoría Interna	Informe de Gestión Anual	Informe	1	0	0
26	Auditoría Interna	Ejecución del Programa Anual de seguimiento, evaluación y control para la prevención contra la legitimación de capitales del año 2012	Informe	1	1	1
27	Auditoría Interna	Ejecución del Programa Anual de seguimiento, evaluación y control para la prevención contra la legitimación de capitales del año 2013	Informe	1	1	1

Continuación Tabla N° 8. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2012

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2012		
				P	I	C
28	Auditoría Interna	Ejecución del Programa Anual de seguimiento, evaluación y control para la prevención contra la legitimación de capitales del año 2014	Informe	1	1	1
29	Auditoría Interna	Diseñar la metodología de un taller de formación para fomentar la participación ciudadana	Informe	1	0	0
Totales				29	24	24

Fuente: Plan Operativo Anual e Informe de Gestión 2012.

Mediante análisis comparativo (Plan – cumplimiento de metas), se obtuvo como resultado anual una ejecución satisfactoria de 82,69%, por cuanto, de las 52 actividades programadas en el año 2012 se culminaron 43.

Los informes de gestión trimestral del año 2012 revelan que el incumplimiento del 17,31% de las metas del plan de trabajo está conformado por las actividades 14, 17 y 18 de la tabla N° 7, en proceso de ejecución. Asimismo, no fue ejecutada la actividad 6 de la tabla N° 7, del mismo modo las actividades 19, 20, 24, 25 y 29 de la tabla N° 8. Los resultados se pueden observar en la columna denominada “Total Plan de Trabajo 2012” de las tablas N° 7 y 8.

5.1.4. Plan de Trabajo del año 2013

A continuación se muestra la gestión anual del Plan de Trabajo del año 2013, mediante la presentación de las tablas N° 9 y 10, recurriendo para ello a la programación del plan de actividades e informes de gestión trimestral de las actuaciones de auditorías y otras actividades de control fiscal, a los fines de exponer las metas propuestas y alcanzadas⁵ (ver tabla N° 9 en página siguiente):

⁵ Las tablas número 3 y 4 muestran la siguiente nomenclatura: P (Programada) I (Iniciada) C (Culminada)

Tabla N° 9. Plan de Auditorías y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
					P	I	C
1	Gerencia Ejecutiva Secretaria de la Presidencia	Evaluar la ejecución por parte de las instancias respectivas, de las decisiones del Directorio Ejecutivo a través de las Resoluciones aprobadas.	Año 2012	INFORME	1	1	0
2	Gerencia Ejecutiva Secretaria de la Presidencia	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 1 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	0
3	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar el proceso de declaración y enteramiento del Impuesto al Valor Agregado de Bandas para verificar que los mismos se realicen en la forma y oportunidad establecida en las normas que rigen la materia.	Año 2012	INFORME	1	1	1
4	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar los controles generales y de aplicación asociados al módulo de Presupuesto y Contabilidad del Sistema Oracle Financials	Al 15/01/2013	INFORME	1	1	1
5	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar los controles generales y de aplicación del Sistema de Registro y Control de Proyectos (SISCOPRO)	Al 15/01/2013	INFORME	1	1	1
6	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 7 en la Programación del año 2011	Año 2011	INFORME	1	1	1
7	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Evaluar la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto de Asistencia Crediticia Interna del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	1
8	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 9 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	1
9	Gerencia Ejecutiva de Administración	Revisar los gastos correspondientes a las contrataciones de servicios y adquisiciones de bienes y evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y demás normativas internas aplicables	Año 2012	INFORME	1	0	0
10	Gerencia Ejecutiva de Administración	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 11 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	1
11	Gerencia Ejecutiva de Programas Sociales	Evaluar la Ejecución, Físico, Financiera y Presupuestaria del Proyecto de Asistencia Financiera al Sector Social	Año 2012	INFORME	1	1	1

Continuación Tabla N° 9. Plan de Auditorías y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
					P	I	C
12	Gerencia Ejecutiva de Programas Sociales	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 3 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	1
13	Coordinación de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 21 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	1
14	Consultoría Jurídica	Evaluar el proceso de cobranzas judiciales y extrajudiciales	Al 31/12/2012	INFORME	1	0	0
15	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Verificar el cumplimiento de las políticas e instrucciones contenidas en los Manuales de riesgos y demás instrucciones y normativas emanadas del Comité de Administración Integral de Riesgos.	Año 2012	INFORME	1	0	0
16	Gerencia Ejecutiva de Finanzas y Administración de Fondos	Verificar el cumplimiento de las políticas e instrucciones contenidas en los Manuales de riesgos y demás instrucciones y normativas emanadas del Comité de Administración Integral de Riesgos.	Año 2012	INFORME	1	0	0
17	Coordinación de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo	Evaluar la gestión de la Coordinación de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo correspondiente, a objeto de verificar el cumplimiento de las regulaciones establecidas en la resolución 119-10, sobre las Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, aplicables a las Instituciones reguladas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban); así como en la Ley Orgánica de Drogas y Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada; en tanto sean aplicables.	Al 30/03/2013	INFORME	1	1	1
18	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar los controles generales y de aplicación del sistema Gebos	Al 30/03/2013	INFORME	1	1	1
19	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 10 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	1	1

Continuación Tabla N° 9. Plan de Auditorías y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
					P	I	C
20	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar los controles generales y de aplicación del Sistema de Transmisión de Datos S.W.I.F.T. a los fines de verificar el adecuado funcionamiento de dicho sistema	AI 30/03/2013	INFORME	1	1	1
21	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Verificar la implantación de Políticas de Administración de Riesgos de LC/FT derivados de los Clientes	AI 31/12/2012	INFORME	1	1	1
22	Gerencias Ejecutivas de Administración y Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar la propiedad, existencia y registro de las Disponibilidades de Bandes y Fideicomisos	AI 30/03/2013	INFORME	1	1	1
23	Gerencias Ejecutivas de Administración y Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar la propiedad, existencia y registro de las Inversiones en Títulos Valores sus Rendimientos por cobrar e Ingresos y ganancia o pérdida no realizada en inversiones (Bandes y Fideicomiso).	AI 30/03/2013	INFORME	1	1	0
24	Gerencias Ejecutivas de Administración y Cooperación y Financiamiento Nacional	Evaluar la propiedad, existencia y registro de la Cartera de Créditos, rendimientos por cobrar y sus ingresos de Bandes y Fideicomiso	AI 30/03/2013	INFORME	1	1	0
25	Gerencia Ejecutiva de Gestión del Talento Humano	Verificar la implantación de Políticas de Administración de Riesgos de LC/FT derivados de los Empleados	AI 30/06/2013	INFORME	1	1	1
26	Gerencia Ejecutiva de Gestión del Talento Humano y Coordinación de Prevención y Control de LC/FT	Verificar la implantación de Políticas de Capacitación del Personal en materia de prevención y control de LC/FT	AI 30/06/2013	INFORME	1	1	1
27	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar la estructura de seguridad de los principales componentes tecnológicos de la Institución: Firewall	AI 30/03/2013	INFORME	1	1	1
28	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar la estructura de seguridad de los principales componentes tecnológicos de la Institución: Proxy	AI 30/03/2013	INFORME	1	1	1
29	Gerencia Ejecutiva de Gestión del Talento Humano	Evaluar el proceso de prestaciones sociales	Año 2011 - 2012	INFORME	1	0	0
30	Gerencia Ejecutiva de Administración de Fondos para el Desarrollo	Evaluar la Ejecución Físico, Financiera y Presupuestaria del Proyecto Programa Especial de Financiamiento China-Venezuela	Año 2012	INFORME	1	0	0
31	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar los controles generales y de aplicación al centro alternativo de Procesamiento de Datos.	AI 30/06/2012	INFORME	1	1	1

Continuación Tabla N° 9. Plan de Auditorías y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Alcance	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
					P	I	C
32	Gerencia Ejecutiva de Planificación y Gestión Estratégica	Evaluar el control de la ejecución del presupuesto de gastos de Bandes a los fines de constatar el cumplimiento de la normativa aplicable en la materia	Año 2012	INFORME	1	1	1
33	Gerencias Ejecutivas de Administración y Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar la propiedad, existencia y registro de las Inversiones en Títulos Valores sus Rendimientos por cobrar e Ingresos y ganancia o pérdida no realizada en inversiones (Bandes y Fideicomiso).	Al 30/09/2013	INFORME	1	0	0
34	Gerencias Ejecutivas de Administración y Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar la propiedad, existencia y registro de las Disponibilidades de Bandes y Fideicomisos	Al 30/09/2013	INFORME	1	0	0
35	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Internacional	Ejecución Física, Presupuestaria y Financiera del Proyecto Cooperación Técnica y Relación con Organismos Multilaterales	Año 2012	INFORME	1	0	0
36	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Internacional	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 2 en la Programación del año 2012	Año 2012	INFORME	1	0	0
37	Gerencias Ejecutivas de Administración, Cooperación y Financiamiento Nacional e Internacional y Finanzas y Administración de Fondos	Evaluar la propiedad, existencia y registro de la Cartera de Créditos, rendimientos por cobrar y sus ingresos de Bandes y Fideicomiso	Al 30/09/2013	INFORME	1	0	0
38	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Realizar seguimiento al cronograma de acciones correctivas con ocasión del informe de revisión especial de riesgo tecnológico emitido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Sudeban) signado bajo el número SBIF-II-GGRI-GRT-26847 de fecha agosto de 2011.	Año 2011	INFORME	1	1	1
39	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Evaluar los controles de aplicación asociados al registro de operaciones contables de fideicomisos en los módulos Trustee y Ultradoc	Al 30/09/2013	INFORME	1	1	1
40	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información	Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas con ocasión de la auditoría realizada, identificada con el N° 10 en la Programación del año 2011	Año 2011	INFORME	1	1	1
TOTAL ACTIVIDADES AREAS MEDULARES Y/O APOYO					40	29	25

Fuente: Plan Operativo Anual e Informe de Gestión 2013.

Tabla N° 10. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
				P	I	C
1	Gerencia Ejecutiva de Administración	Practicar Arqueo de Caja Chica al 15/01/2013 en la Coordinación de Pagos adscrita a la Gerencia Ejecutiva de Administración	Informe	1	1	1
2	Coordinación de Auditorías	Dar inicio a la potestad de investigación con ocasión de los resultados de la valoración preliminar de la denuncia recibida sobre hechos presuntamente irregulares ocurridos en la Consultoría Jurídica del Banco.	Auto de Proceder	1	1	1
3	Coordinación de Auditorías	Realizar la valoración preliminar a los resultados de la auditoría identificada con el N° 15 en la Programación-SUNAI del año 2012, la cual tuvo como objetivo revisar los controles generales y de aplicación del Sistema de Transmisión de Datos S.W.I.F.T., a los fines de verificar el adecuado funcionamiento de dicho sistema.	Informe de Valoración Preliminar	1	0	0
4	Coordinación de Auditorías	Dar inicio a la potestad de investigación con ocasión de los resultados de la valoración preliminar al informe de auditoría correspondiente al Programa de Vivienda del personal empleados y obreros de Bandes.	Auto de Proceder	1	0	0
5	Coordinación de Auditorías	Dar inicio a la potestad de investigación con ocasión de los resultados de la valoración preliminar al informe de auditoría correspondiente al Programa de Vehículo del personal empleados y obreros de Bandes.	Auto de Proceder	1	0	0
6	Coordinación de Auditorías	Dar inicio a la potestad de investigación con ocasión de los resultados de la valoración preliminar de la denuncia recibida sobre presuntas irregularidades ocurridas en la Gerencia Ejecutiva de Administración.	Auto de Proceder	1	0	0
7	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
8	Auditoría Interna	Informe de Gestión Anual para presentar a las autoridades del Banco	Informe	1	1	1
9	Auditoría Interna	Elaborar Informe Trimestral de la Gestión IV Trimestre 2012 de la Unidad para ser remitido a la SUNAI	Reporte / Informe	1	1	1
10	Gerencia de Finanzas y Administración de Fondos	Arqueo de títulos valores en la Bóveda Auxiliar ubicada en la Gerencia de Finanzas y Administración de Fondos, al 15/03/2013.	Acta	1	1	1
11	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
12	Gerencia Ejecutiva de Administración	Arqueo de documentos y expedientes en la Bóveda Principal ubicada en la Gerencia Ejecutiva de Administración, al 15/03/2013	Acta	1	0	0
13	Gerencia Ejecutiva de Administración	Practicar Arqueo de Caja Chica al 15/04/2013 en la Coordinación de Pagos adscrita a la Gerencia Ejecutiva de Administración	Informe	1	1	1
14	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de información	Realizar el seguimiento de respaldo y recuperación de datos críticos.	Informe	1	1	1

Continuación Tabla N° 10. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
				P	I	C
15	Auditoría Interna	Elaborar Informe Trimestral de la Gestión I Trimestre 2013 de la Unidad para ser remitido a la SUNAI	Reporte / Informe	1	1	1
16	Coordinación de Auditorías	Realizar la valoración preliminar a los resultados de la auditoría identificada con el N° 11 en la Programación-SUNAI del año 2012, la cual tuvo como objetivo Revisar los gastos correspondientes a las contrataciones de servicios y adquisiciones de bienes y evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y demás normativas internas aplicables	Informe de Valoración Preliminar	1	0	0
17	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
18	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
19	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	0	0
20	Auditoría Interna	Elaborar Informe Trimestral de la Gestión II Trimestre 2013 de la Unidad para ser remitido a la SUNAI	Reporte / Informe	1	1	1
21	Coordinación de Auditorías	Realizar la valoración preliminar a los resultados de la auditoría identificada con el N° 3 en la Programación-SUNAI del año 2012, la cual tuvo como objetivo general la evaluación de la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto Asistencia Financiera Social de los años 2010 y 2011	Informe de Valoración Preliminar	1	0	0
22	Gerencia Ejecutiva de Administración	Practicar Arqueo de Caja Chica al 15/15/09/2013 en la Coordinación de Pagos adscrita a la Gerencia Ejecutiva de Administración	Informe	1	1	1
23	Coordinación de Auditorías	Realizar la valoración preliminar a los resultados de la auditoría identificada con el N° 16 en la Programación-SUNAI del año 2012, la cual tuvo como objetivo revisar los controles generales asociados a los Centros Alternos de Procesamiento de Datos de Bandes,	Informe de Valoración Preliminar	1	0	0
24	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
25	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
26	Gerencia de Finanzas y Administración de Fondos	Arqueo de títulos valores	Acta	1	1	1

Continuación Tabla N° 10. Plan de Otras Actividades y Ejecución 2013

Número de Actividades	Estructura Organizativa	Objetivo General	Unidad de Medida	Total Plan de Trabajo 2013		
				P	I	C
27	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	1	1
28	Gerencia Ejecutiva de Administración	Practicar Arqueo de Caja Chica al 15/11/2013 en la Coordinación de Pagos adscrita a la Gerencia Ejecutiva de Administración	Informe	1	1	1
29	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	0	0
30	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	0	0
31	Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional	Realizar visita de inspección y revisar expediente de crédito de un prestatario a los fines de verificar cumplimiento de la normativa interna y de las condiciones contractuales.	Informe	1	0	0
32	Gerencia Ejecutiva de Tecnología de información	Realizar el seguimiento de respaldo y recuperación de datos críticos.	Informe	1	1	1
33	Coordinación de Auditorías	Realizar la valoración preliminar a los resultados de la auditoría identificada con el N° 9 en la Programación-SUNAI del año 2012, la cual tuvo como objetivo general tuvo como objetivo general la evaluación de la ejecución física, presupuestaria y financiera del Proyecto de Asistencia Crediticia Interna de los años 2010 y 2011	Informe de Valoración Preliminar	1	0	0
34	Administración Activa de Bandes	Realizar un taller de formación para fomentar la participación ciudadana en el control social de la gestión pública.	Taller / Control de Asistencias	1	0	0
35	Auditoría Interna	Elaborar Informe Trimestral de la Gestión III Trimestre 2013 de la Unidad para ser remitido a la SUNAI	Reporte / Informe	1	1	1
36	Auditoría Interna	Elaboración Plan de Auditorías año 2014 para su remisión a la SUNAI	Formatos	1	1	1
Totales				36	14	22

Fuente: Plan Operativo Anual e Informe de gestión 2013.

Mediante análisis comparativo (Plan – cumplimiento de metas), se obtuvo como resultado anual una ejecución Moderada de 61,84%, por cuanto, de las 76 actividades programadas en el año 2013 se culminaron 47.

Los informes de gestión trimestral del año 2013 revelan que el incumplimiento del 38,16% de las metas del plan de trabajo está conformado por las actividades 1, 2, 23 y 24 de la tabla N° 9, en proceso de ejecución. Asimismo, no fueron ejecutadas las actividades 9, 14, 15, 16, 29, 30, 33, 34, 35, 36 y 37 de la tabla N° 9, del mismo modo las actividades N° 3, 4, 5, 6, 12, 16, 19, 21, 23, 29, 30, 31, 33 y 34 de la tabla

N° 10. Los resultados se pueden observar en la columna denominada “Total Plan de Trabajo 2013” de las tablas N° 9 y 10.

5.1.5. Resumen de la Gestión del proceso de planificación anual

Para optimizar la comprensión de las tablas N° 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del presente Trabajo Especial de Grado (TEG), fueron tabulados los resultados de la gestión de la Unidad de auditoría Interna del Banes en la tabla N°11. El propósito es demostrar mediante un manera sucinta el desempeño de la UAI durante los años 2011, 2012 y 2013, en función de los planes de trabajo elaborados por la UAI y aprobados por la SUNAI.

Tabla N° 11. Resumen Plan de Auditoria, Otras Actividades y Ejecución 2011, 2012 y 2013

Años Objeto de Estudio	Actividades Programadas	Actividades Culminadas	Actividades En Proceso	Actividades No Ejecutadas	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)	Valoración SUNAI
2011	48	34	4	10	14	29,17	Moderada
2012	52	43	3	6	9	17,31	Satisfactoria
2013	76	47	4	25	29	38,16	Moderada

Años objeto de estudio: representa en parte el alcance y delimitación de la información incorporada al Trabajo Especial de Grado.

Actividades programadas: son las actividades propuestas por la UAI en los planes de trabajo anuales.

Actividades culminadas: Actividades de auditoría concluidas favorablemente, dentro del periodo del plan de trabajo correspondiente.

Actividades en proceso: Actividades asignadas al personal de auditoría, las cuales se iniciaron pero no se finiquitaron durante la vigencia del plan de trabajo correspondiente.

Actividades no ejecutadas: Actividades sin asignar al personal de auditoría o no iniciada durante la vigencia del plan de trabajo correspondiente.

Variación absoluta: número de actividades no concluidas dentro del periodo de ejecución del plan de trabajo correspondiente, incluye las actividades en proceso y actividades no ejecutadas.

Variación relativa (%): representa porcentualmente las actividades no concluidas dentro del periodo de ejecución del plan de trabajo correspondiente, incluye las actividades en proceso y actividades no ejecutadas.

5.2. Evaluación de las causas de no conformidad en el desempeño del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes y los riesgos inherentes al proceso de planificación.

Primeramente hay que reiterar que el proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) consiste en elaborar un plan de trabajo anual que es presentado a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) para su conocimiento, aprobación y evaluación posterior, el cual se convertirá en instrumento determinante de las actuaciones de trabajo del personal de la UAI.

5.2.1. Riesgos inherentes al proceso de planificación.

Normas Generales de Auditoría de Estado (2013). Aquel vinculado con las características y naturaleza propia del órgano, ente, dependencia, proyecto, proceso, actividad u operación a la que se dirige la auditoría.

Se puede mencionar los siguientes riesgos:

Estimación de metas: Subestimación o sobrestimación de las metas.

Actividades extraordinarias: actuaciones en materia de control fiscal generadas por eventos espontáneos.

Control: cumplimiento adecuado de políticas, normas y demás directrices de la institución.

Personal calificado: experiencia y destrezas en la realización del trabajo.

Interrupción laboral: vacaciones, reposo medico, retiro voluntario o forzoso, del empleado.

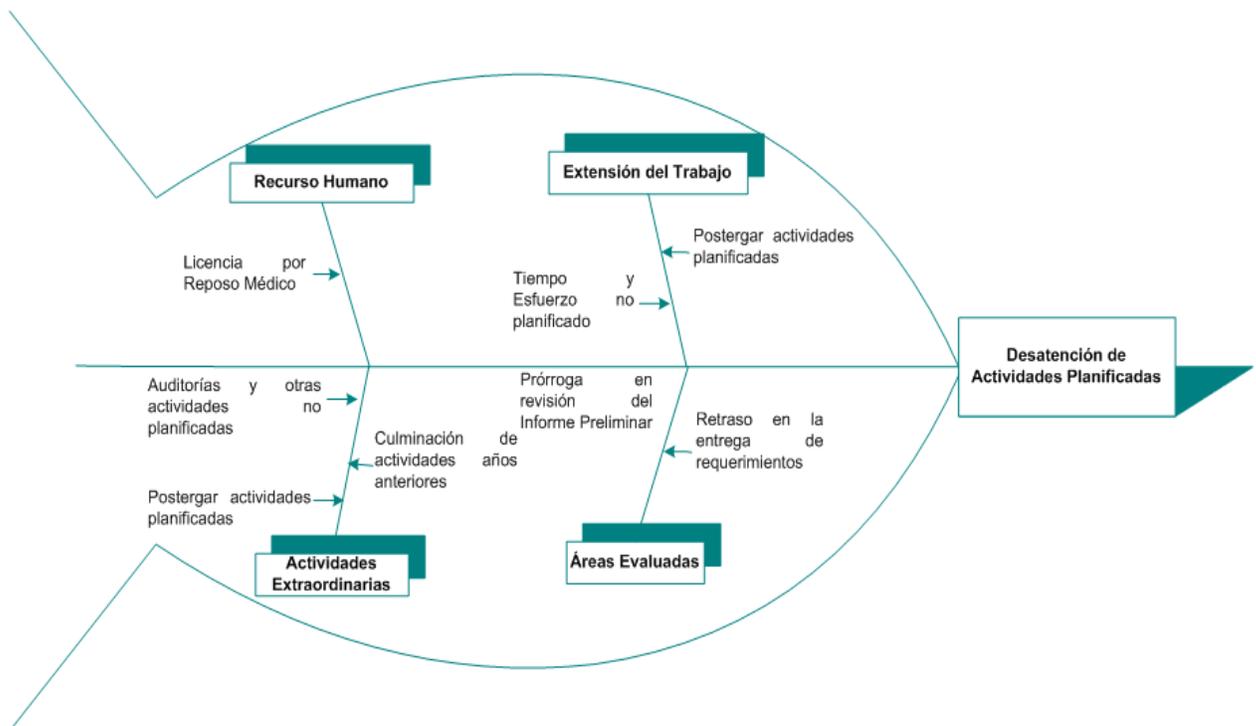
Disposición del evaluado o auditado: colaboración y repuesta oportuna.

Conocimiento institucional: corresponde a la comprensión que tiene el auditor líder sobre los asuntos medulares y de apoyo de la institución, áreas de negocio, clientes, proveedores, etc.

5.2.2. Evaluación de los planes de trabajo 2011, 2012 y 2013

Mediante la presentación del diagrama Causa – Efecto, llamado también Diagrama de “Ishikawa”, se puede visualizar en forma organizada la información referida a las causas que incidieron en la productividad de la Unidad de Auditoría Interna del Banes en los años 2011, 2012 y 2013, las cuales afectaron el cumplimiento de los planes de trabajo de tales periodos. Además, permite identificar los patrones e interrelaciones de la información, necesarios para la comprensión del problema observado en el presente Trabajo Especial de Grado.

Figura N° 5 Diagrama Causa – Efecto. Resultados, años 2011, 2012 y 2013



Fuente: Adaptado Ishikawa (1946)

5.2.3. Análisis del diagrama Causa – Efecto

El diagrama muestra las causas que incidieron reiteradamente en la valoración de los resultados de cada año evaluado, las cuales produjeron desatención de las actividades programadas, alterando los resultados esperados del equipo de trabajo y el desempeño de la UAI. Los elementos señalados en el diagrama fueron determinantes en el resultado de la ejecución de los planes de trabajo,

especialmente el referido a las actividades extraordinarias y los retrasos y prorrogas solicitados por las áreas evaluadas. No obstante que las causas indicadas pueden ser objeto de disuasión aplicando adecuados mecanismos en el proceso de planificación y ejecución de las actividades programadas minimizando los efectos negativos. Para ello es necesario atender las propuestas de mejora establecidas en este capítulo, en la sección 5.3, y las recomendaciones que son establecidas en el siguiente capítulo, en la sección 6.2. La intención de esta Trabajo Especial de Grado es la de aportar posibles soluciones para el fortalecimiento de la actividad de control fiscal del Banco de Desarrollo, Económico y Social de Venezuela.

Mediante la siguiente tabla se muestra el detalle de la situación presentada en cada año evaluado:

Tabla N° 15: Resumen Causa y Efecto

Causas	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Efecto
Actividades Extraordinarias	26	21	18	Desatención actividades planeadas
Recurso Humano	2 auditores de reposo por 3 y 4 meses	1 auditor de reposo por 2 meses	1 auditor de reposo por 2 meses	
Extensión del Trabajo	0	1 actividad requirió de 4 meses adicionales	3 actividades requirió de 2 meses adicionales	
Prorroga revisión de informes preliminares	8 informes preliminares	6 informes preliminares	9 informes preliminares	
Retraso entrega de requerimientos	12 actividades	10 actividades	10 actividades	
Actividades años anteriores	18	01	0	

Fuente: Informes de Gestión Trimestral 2011, 2012 y 2013

5.2.4. Análisis del Resumen de Causa y Efecto y las limitaciones trimestrales

5.2.4.1. Año 2011

Con el propósito de indicar las causas que afectaron 29,17% del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo 2011 y la incidencia de éstas en el desempeño de la unidad de Auditoría Interna del Bandes, se presenta el siguiente nivel de detalles:

- ✓ Culminación de 18 actividades correspondientes al año 2010, las cuales se encontraban en proceso de ejecución, no previstas en el plan de trabajo 2011. Estas actividades fueron realizadas principalmente en el primer trimestre del 2011, lo cual consistió en la presentación y revisión de informes preliminares, para emitir los correspondientes informes definitivos de auditoría, postergando el inicio de las actividades del plan de trabajo 2011.
- ✓ Se asignaron 26 nuevas actividades extraordinarias, lo cual equivale al 54,17% del Plan de trabajo del 2011, que por su naturaleza fueron atendidas de manera prioritaria, no previstas en los planes del 2011. De estas actividades extraordinarias fueron culminadas 17 y otras 9 quedaron en proceso de ejecución. Estas actividades fueron realizadas por el personal que se encontraba disponibles para la ejecución de las actuaciones planificadas, alterando los planes originales de la Unidad de Auditoría Interna.
- ✓ Disminución temporal del recurso humano estimado para alcanzar las metas, motivado a 2 reposos medico prescrito para igual número de auditores. Estos reposos médicos tuvieron plazo de 3 y 4 meses, afectando el rendimiento laboral de la Unidad de Auditoría Interna en aproximadamente 10%, lo cual se corresponde a la participación de las metas del plan de trabajo 2011.
- ✓ Dificultades generadas en las áreas a evaluar, causadas por la falta de disposición y colaboración de los gerentes y coordinadores responsables, concerniente: a) entrevista inicial de la actividad de auditoría, b) repuesta a cuestionarios de control interno y, c) entrega de documentación de interés para el trabajo de auditoría.

Afectando los tiempos programados de las actividades que se realizaron, impactando a su vez el cumplimiento de los planes de trabajo.

5.2.4.1.1. Limitaciones I trimestre

Para el primer trimestre se programó el inicio de seis (06) auditorias y ocho (08) actividades, éstas últimas incluyen la elaboración del informe anual de auditoria, el informe de gestión trimestral que debe remitirse a la SUNAI, un (01) arqueo de caja, tres revisiones de expedientes de créditos y sus respectivas visitas de inspección, la revisión de las variaciones más significativas de los estados financieros al 31-12-2010 y del proceso de declaración y enteramiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Al respecto quedó diferida la ejecución de tres (03) actuaciones (Verificación del cumplimiento de las decisiones del Directorio Ejecutivo a través de las Resoluciones aprobadas, la Revisión del Programa de Vehículos para los empleados y obreros de Banded y la Evaluación de la ejecución física, presupuestaria y financiera del Programa Especial de Financiamiento China-Venezuela); tal diferimiento se originó en razón del inicio de nueve (09) actuaciones extraordinarias, que por su naturaleza fueron atendidas de manera prioritaria. Asimismo, se estimó para el primer trimestre del 2011, la culminación de todas las actuaciones iniciadas. Sin embargo, esta meta se vio afectada por la culminación de las actuaciones correspondientes al año 2010, que se encontraban en curso y a la atención de nuevas actuaciones, no contempladas en el Plan Operativo.

5.2.4.1.2. Limitaciones II trimestre

Para el segundo trimestre se programó el inicio de siete (07) auditorias y cinco (05) actividades, éstas últimas incluyen la elaboración del informe de gestión trimestral que debe remitirse a la SUNAI, un (01) arqueo de caja, tres revisiones de expedientes de créditos y sus respectivas visitas de inspección. Al respecto, no se realizó la actuación asociada con la evaluación de los controles generales y de aplicación del sistema de Registro y control de proyectos SISCOPRO, por cuanto el sistema no se está usando por modificaciones en los procesos. No obstante, se adelantó la auditoria referida a la revisión de los aspectos de seguridad de la

plataforma Windows de la Red de Bandes, programada para el tercer trimestre. De las actividades programadas fue diferida la correspondiente al arqueo de caja para realizar los dos arqueos el tercer trimestre.

Conforme a la programación se estimó la ejecución de las siete actuaciones iniciadas, no obstante se alcanzó la ejecución de una (01), y el resto quedó diferido para el próximo trimestre, debido al inicio de siete actuaciones adicionales, incluyendo las actuaciones diferidas en el trimestre anterior.

5.2.4.1.3. Limitaciones III trimestre

El plan de actuaciones para el tercer trimestre, estimó el inicio y culminación de 9 actuaciones. No obstante, se presentaron situaciones que limitaron el cumplimiento de la ejecución en la forma prevista; haciendo mención a la disminución temporal del recurso humano estimado para alcanzar tales metas, motivado al reposo medico prescrito para dos (2) auditoras. De las nueve (09) auditorias programadas se iniciaron siete (07), por cuanto una de ellas se inició en el II Trimestre y la otra quedó diferida para el último trimestre debido a que la actuación que dio origen a su seguimiento se culminó este año. Se logró culminar un total de dos actuaciones programadas y se emitió informe definitivo de otras ocho (08) actuaciones iniciadas, de las cuales dos (02) corresponden a actuaciones asignadas a finales del año 2010.

5.2.4.1.4. Limitaciones IV trimestre

El plan de actuaciones para el cuarto trimestre, estimó el inicio y culminación de 3 actuaciones, de las cuales fueron iniciadas y ejecutadas dos (02), quedando pendiente por ejecutar la correspondiente a la N° 15 debido a que para el momento de la actuación, el Proyecto de implementación del Centro de Procesamiento de Datos Alternos de Bandes, se encontraba en su fase inicial, lo que constituyó una limitación para su evaluación. No obstante, se iniciaron tres (03) actuaciones programadas para los trimestres anteriores, no realizadas en su oportunidad por las limitaciones expuestas en los informes de gestión respectivos. También se inició la ejecución de dos (02) actuaciones no contempladas en la programación.

Adicionalmente se programó la ejecución y culminación de cuatro (04) actividades, de las cuales se alcanzaron tres (03), motivado principalmente a la merma en la plantilla de personal, por cuanto seguía de reposo médico prescrito para dos (02) auditoras y a la atención de dos (02) actividades extraprogramación que surgieron durante este período. No obstante, se inició la ejecución de dos (02) actuaciones adicionales. Se presentaron situaciones que limitaron el cumplimiento de la ejecución en la forma prevista; debido al reposo médico prescrito para dos (2) auditoras la y por la ejecución y culminación de actuaciones no prevista en la programación del trimestre.

Es importante, destacar que durante el cuarto trimestre se alcanzó la emisión de veinte (20) informes de auditoría correspondiente de actuaciones pendientes por culminar, tanto auditoría y actividades programadas y extraprogramación. Con el cierre de este trimestre la Unidad de Auditoría Interna de Banes, a pesar de las limitaciones presentadas, logró la ejecución de 20 auditorías de un total de 25 auditorías planificadas, y de 23 actividades programadas inició y ejecutó un total de 21 actividades; además se iniciaron y culminaron 2 auditorías y 12 actividades de control adicionales a las programadas y se concluyeron 16 actuaciones iniciadas en el año 2010.

5.2.4.2. Año 2012

Con el propósito de indicar las causas que afectaron 17,31% del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo 2012 y la incidencia de éstas en el desempeño de la unidad de Auditoría Interna del Banes, se presenta el siguiente nivel de detalle:

- ✓ Culminación de 01 actuación programada en el año 2011, identificada con la actividad N° 24, que se encontraba en curso en el ejercicio fiscal 2012, la cual no estaba prevista en el plan de trabajo 2012. postergando el inicio de las actividades del nuevo ejercicio fiscal.
- ✓ Se asignaron 21 nuevas actividades extraordinarias, lo cual equivale al 40,38% del Plan de trabajo del 2012, que por su naturaleza fueron atendidas de manera

prioritaria, no previstas en los planes del 2012. De estas actividades extraordinarias fueron culminadas 12 y otras 9 quedaron en proceso de ejecución. Estas actividades fueron realizadas por el personal que se encontraba disponibles para la ejecución de las actuaciones planificadas, alterando los planes originales de la Unidad de Auditoría Interna.

- ✓ Disminución temporal del recurso humano estimado para alcanzar las metas, motivado a 1 reposo medico prescrito para igual número de auditores. Este reposo médico tuvo plazo de 45 días, afectando el rendimiento laboral de la Unidad de Auditoría Interna en aproximadamente 10%, lo cual se corresponde con la participación de este auditor en las metas del plan de trabajo 2012.
- ✓ El suministro de los requerimientos e información fue sujeto a prorrogas a solicitud de las áreas objetos de evaluación. Información referida: a) entrevista inicial de la actividad de auditoria, b) repuesta a cuestionarios de control interno y, c) entrega de documentación de interés para el inicio del trabajo de auditoría, afectando los tiempos programados de las actividades que se realizaron, impactando a su vez el cumplimiento de los planes de trabajo.
- ✓ Las respuestas a los informes preliminares de auditoria, fueron sujetas a prorrogas a solicitud de las áreas objetos de evaluación, afectando la entrega de los informes finales en los plazos programados, y por consiguiente las metas.
- ✓ Extensión del alcance de la auditoria fue otro motivo impactante para el logro de las metas, lo cual implica mayor tiempo para la culminación del trabajo, porque requiere examinar mas documentación, ampliar una muestra de trabajo, recolectar nuevas evidencias de auditoría, lo cual incide en la postergación de nuevos trabajos de auditorías asignado a los auditores.

5.2.4.2.1. Limitaciones I trimestre

Para el primer trimestre se programó el inicio de ocho (08) auditorias y la culminación de cinco (05) auditorias y se planificó el inicio y culminación de ocho (08) actividades; en éstas últimas se incluyen la elaboración del informe anual de auditoria, el informe de gestión trimestral que debe remitirse a la SUNAI, un (01) arqueo de caja, dos (02)

visitas de inspección a prestatarios, la revisión de las variaciones más significativas de los estados financieros al 31-12-2010, la Ejecución del Programa Anual de Seguimiento, Evaluación y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y el seguimiento al proceso de respaldo y recuperación de datos críticos llevado a cabo por la Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información. Conforme a la programación se dio inicio a las ocho auditorias y a siete (07) de las actividades, quedando diferida para el próximo trimestre una (01) visita de inspección. Se alcanzó la culminación de tres (03) auditorias y dos (02) actividades. Cabe destacar que para el trimestre en referencia, se atendieron ocho (08) actuaciones adicionales, entre las cuales se mencionan cinco (05) actas de entrega de diferentes dependencias del Banco, lo cual incidió en el cumplimiento de la programación. Otra limitante en la ejecución del programa de actuaciones, está originada por la ausencia temporal de un (01) auditor por reposo médico.

5.2.4.2.2. Limitaciones II trimestre

Para el segundo trimestre del año 2012, se programó el inicio de 05 auditorias las cuales se iniciaron oportunamente. Adicionalmente, se estableció la culminación de 7 auditorias, 3 de las cuales corresponden al primer trimestre de los corrientes. Al respecto, se culminaron tres (03) auditorias, mientras que las cuatro (04) restantes no fueron culminadas dentro de los lapsos programados, dado que las respuestas a los requerimientos de información y a los informes preliminares, fueron sujetas a prorrogas a solicitud de las áreas objetos de evaluación. Por otra parte, se dio inicio a las siete (07) actividades programadas, las cuales incluyen la elaboración y remisión de este informe de gestión trimestral, adicionalmente se alcanzó la culminación de dos actividades y las cuatro (04) restante, al cierre del trimestre, presentan informe en proceso de revisión.

Adicionalmente, incide ante los resultados de este trimestre, la ejecución de dos (02) auditorias y cuatro (04) actividades no programadas.

5.2.4.2.3. Limitaciones III trimestre

Para el tercer trimestre del año 2012, se programó el inicio de 06 auditorias las cuales se iniciaron oportunamente. Adicionalmente, se estableció la culminación de 5 auditorias, 1 de las cuales corresponden al segundo trimestre de los corrientes. Al respecto, se emitieron informes preliminares de dos (02) actuaciones, de las cuales no se recibió respuesta oportuna a los efectos de la emisión de los informes definitivos. El resto de las actuaciones programadas se encuentra en proceso de ejecución, en razón de que tres de ellas se asignaron al final del trimestre y dado los retrasos en la respuesta de los requerimientos de información.

Con respecto a las siete (07) actividades programadas, las cuales incluyen la elaboración y remisión de este informe de gestión trimestral, fueron iniciadas cuatro (04) quedando pendiente por asignar las identificadas con los números 12 y 20. Adicionalmente se atendieron cinco (05) actividades no programadas, lo cual impactó en la ejecución normal de las auditorias y actividades programadas para este trimestre.

5.2.4.2.4. Limitaciones IV trimestre

Para el cuarto trimestre del año 2012, se programó iniciar 04 auditorias y ejecutar seis (06) actuaciones, cuatro correspondientes al presente trimestre y dos iniciadas en el III Trimestre. Cabe destacar, que la auditoria asignada con el número 21, se inició a finales del I Trimestre y su alcance se extendió al primer semestre del año 2012. De las actuaciones por ejecutar al IV Trimestre se culminaron cuatro (04), quedando pendiente la ejecución de dos (02) actuaciones, identificadas con los números 14 y 18. Es importante destacar, que al cierre del presente trimestre la UAI alcanzó la ejecución de 19 auditorias de las 23 programadas en el año 2012; quedando en proceso de ejecución las cuatro restantes.

Adicionalmente se programó el inicio y ejecución de seis (06) actividades, las cuales se ejecutaron a excepción de la actividad número 24; que a pesar de haberse iniciado, no se concluyó debido a que en ese período, la Sudeban se encontraba

realizando una inspección con el mismo objetivo de la actividad programada por esta UAI. Adicionalmente se alcanzó la conclusión de actividades iniciadas precedentemente, logrando que al cierre del IV Trimestre la UAI ejecutara 25 actividades de las 29 Planificadas para el año 2012.

Adicionalmente, se logró la ejecución de 18 actuaciones de control, las cuales no estaban incluidas en la Programación de Auditorías, ya que por su naturaleza no pueden ser planificadas (Como las actas de entrega y las actuaciones solicitadas por las autoridades del Banco).

5.2.4.3. Año 2013

Con el propósito de indicar las causas que afectaron 38,16% del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo 2013 y la incidencia de éstas en el desempeño de la unidad de Auditoría Interna del Banes, se presenta el siguiente nivel de detalles:

- ✓ Se asignaron 18 nuevas actividades extraordinarias, lo cual equivale al 23,68% del Plan de trabajo del 2013, que por su naturaleza fueron atendidas de manera prioritaria, no previstas en los planes del 2013. De estas actividades extraordinarias fueron culminadas 8 y otras 10 quedaron en proceso de ejecución. Estas actividades fueron realizadas por el personal que se encontraba disponible para la ejecución de las actuaciones planificadas, alterando los planes originales de la Unidad de Auditoría Interna.
- ✓ Disminución temporal del recurso humano estimado para alcanzar las metas, motivado a 1 reposo medico prescrito para igual número de auditores. Este reposo médico tuvo plazo de 60 días, afectando el rendimiento laboral de la Unidad de Auditoría Interna en aproximadamente 10%, lo cual se corresponde con la participación de este auditor en las metas del plan de trabajo 2013.
- ✓ El suministro de los requerimientos e información fue sujeto a prorrogas a solicitud de las áreas objetos de evaluación. Información referida: a) entrevista inicial de la actividad de auditoria, b) repuesta a cuestionarios de control interno y, c) entrega

de documentación de interés para el inicio del trabajo de auditoría, afectando los tiempos programados de las actividades que se realizaron, impactando a su vez el cumplimiento de los planes de trabajo.

- ✓ Las respuestas a los informes preliminares de auditoría, fueron sujetas a prorrogas a solicitud de las áreas objetos de evaluación, afectando la entrega de los informes finales en los plazos programados, y por consiguiente las metas.
- ✓ Extensión del alcance de la auditoría, fue otro motivo impactante para el logro de las metas, lo cual implica mayor lapso de tiempo para la culminación del trabajo, porque requiere examinar mas documentación, ampliar una muestra de trabajo, recolectar nuevas evidencias de auditoría, lo cual incide en la postergación de nuevos trabajos de auditorías asignado a los auditores.

5.2.4.3.1. Limitaciones I trimestre

Para el primer trimestre se programó el inicio de catorce (14) auditorías y culminar doce (12) de éstas. Adicionalmente, se planificó el inicio de doce (12) actividades y culminación de once (11) actividades. Con respecto a su ejecución se dio inicio a once (11) de las catorce (14) auditorías programadas, quedando diferidas para el segundo trimestre las identificadas con los números 9, 10 y 14. Este diferimiento obedece a que se adelantó el inicio de cuatro (04) auditorías incluidas en el II Trimestre (números 17, 21, 25 y 26). En lo referente a las actividades, se dio inicio al 42% de las actividades programadas, quedando diferidas para el II Trimestre un total de siete (07) actividades.

5.2.4.3.2. Limitaciones II trimestre

Para el segundo trimestre se programó el inicio de diez (10) auditorías y culminar doce (12) auditorías. Adicionalmente, se planificó el inicio de ocho (08) actividades y culminación de nueve (09) actividades. En este sentido, durante el primer trimestre se adelantó el inicio de las actuaciones identificadas con los números 17 y 21, mientras que durante el segundo semestre se dio inicio a seis (06) auditorías, quedando pendiente por asignar las identificadas con los números 15 y 16, es decir que de las 10 auditorías programadas para este trimestre se iniciaron ocho (08). En

lo referente a las actividades, se dio inicio al 63% de las actividades programadas, quedando diferida la culminación de las valoraciones (actividades 3 y 16), así como una visita de inspección. Los motivos que dieron lugar a las variaciones en la ejecución del POA 2013 para el II Trimestre, están fundamentados básicamente en las asignaciones no planificadas y dada las características de las mismas, ameritaron atención primordial.

5.2.4.3.3. Limitaciones III trimestre

Para el tercer trimestre se programó el inicio y culminación de ocho (08) auditorias. Adicionalmente, se planificó el inicio y ejecución de siete (07) actividades. De las auditorias programadas se dio inicio en el trimestre a un total de cuatro, más dos (25 y 26) que se habían iniciado en el primer trimestre, quedando diferidas para el IV Trimestre las auditorias Números 29 y 30. En lo referente a las actividades, se dio inicio tres (03) de las actividades programadas, quedando de las actividades signadas con los números 21, 23, 24 y 27. Los motivos que dieron lugar a las variaciones en la ejecución del POA 2013 para el III Trimestre, están fundamentados básicamente en las asignaciones no planificadas, específicamente las actas de entrega y dada las características de las mismas, ameritaron atención primordial.

5.2.4.3.4. Limitaciones IV trimestre

Para el cuarto trimestre se programó el inicio y culminación de ocho (08) auditorias, no obstante, dado que en el tercer trimestre se dio inicio y culminó la actuación N° 38, para el último trimestre correspondería la ejecución de siete (07) actuaciones. Adicionalmente, se planificó el inicio y ejecución de nueve (09) actividades. De las siete (07) auditorias por ejecutar se dio inicio a un total de dos (02) actuaciones. Los motivos que dieron lugar a las variaciones en la ejecución del POA 2013 para el IV Trimestre, están fundamentados básicamente en las asignaciones no planificadas, específicamente las actas de entrega y dada las características de las mismas, ameritaron atención primordial. Adicionalmente, a la fecha de emisión de este informe se había cerrado contablemente el mes de agosto 2013, quedando pendiente los meses de septiembre a diciembre, lo cual limitó la ejecución de las

actuaciones 33, 34 y 37 cuyo alcance fue reprogramado a septiembre 2013, por cuanto las auditorías financieras de disponibilidades, cartera de créditos e inversiones (números 21, 22 y 23) fueron iniciadas al cierre de mayo 2013. Con respecto a las actividades, es importante mencionar que las investigaciones indicadas en los números 4, 5 y 6 fueron iniciadas y se encuentra en proceso de sustanciación de expedientes. Adicionalmente se dio inicio a una valoración jurídica del informe de auditoría N° AI/CA/028/2013, correspondiente a una auditoría extraordinaria. Durante este trimestre se iniciaron un total de siete (07) actividades extraordinarias.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se ejecutó un trabajo de investigación documental referente a una propuesta de mejora del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, que permite realizar las recomendaciones pertinentes, orientadas a mejorar el proceso de planificación del trabajo que rige las distintas actuaciones que lleva a cabo la Unidad de Auditoría Interna del Banes.

5.3.Elaborar las alternativas de mejoras del proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, ajustado a la normativa vigente.

Considerando la información obtenida al evaluar los objetivos específicos anteriores, se evidencia que es posible mejorar la planificación, minimizando determinadas debilidades observadas y sirviéndose de las fortalezas adquiridas por la Unidad de Auditoria Interna del Bandes, mediante la aplicación de técnicas y mecanismos vigentes en el área de control fiscal.

En el caso del planteamiento del problema del presente trabajo de investigación, “*propuesta de mejora del proceso de planificación de la Unidad de Auditoria Interna del Bandes*”, se observó que la UAI presenta ciertas debilidades en el cumplimiento de la programación de actividades establecidas en los planes de trabajo, las cuales se manifiestan, por una parte, cuando se ejecuta el trabajo y por otro lado, cuando se realiza la planificación de las actuaciones de control fiscal.

En este sentido, se proponen las siguientes alternativas:

1. Mediante la evaluación de los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013 se pudo observar la realización de actividades extraordinarias, afectando la programación regular de los planes de trabajo. Estas actividades representaron 54,17%, 40,38% y 23,68%, respectivamente, de las acciones programadas en los años evaluados. En este sentido, sería conveniente determinar el tope de actividades que se pueden ejecutar en el ejercicio económico objeto de planificación, en función de la capacidad de respuesta real de la Unidad de Auditoria Interna del Bandes, a fin de realizar una subestimación de la programación de actividades en los planes de trabajo, para atender las actuaciones extraordinaria, minimizando los efectos negativos en el desempeño de la Unidad de Auditoria Interna.
2. Evaluar periódicamente los planes de trabajo para fijar posición sobre las desviaciones de los objetivos y metas programados por la Unidad de Auditoria Interna del Bandes, a una fecha determinada. De ser el caso, se debe efectuar reprogramaciones de actividades, ajustadas a la normativa vigente, en las que se consideren aquellas de indispensable acción y excluir las que pueden ser

postergables, para que al final del ejercicio económico se obtenga un cumplimiento satisfactorio del plan de trabajo. Este escenario esta legalmente establecido en las Normas Generales de Control Interno (Gaceta Oficial Nro. 36.229 del 17 de junio de 1997).

Al respecto la referida norma establece en su artículo 5, literal “c”, lo siguiente:

“ser diligentes en la adopción de las medidas necesarias ante cualquier evidencia de desviación de los objetivos y metas programadas, detección de irregularidades o actuaciones contrarias a los principios de legalidad, economía, eficiencia y/o eficacia;”

3. Ejecutar las acciones referidas a multas y aperturas de procedimientos administrativos, para reducir los efectos en la ejecución de los planes de trabajo que se producen por la falta de disposición y colaboración de los responsables de las áreas que son sometidas a exámenes de auditoria. Este mecanismo esta establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 6.013 de fecha 23/12/2010), como se describe a continuación:

Al respecto la referida norma establece en los artículo 7 y 94, lo siguiente:

“Los entes y organismos del sector público, los servidores públicos y los particulares están obligados a colaborar con los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal, y a proporcionarles las informaciones escritas o verbales, los libros, los registros y los documentos que les sean requeridos con motivo del ejercicio de sus competencias. Asimismo, deberán atender las citaciones o convocatorias que les sean formuladas”.

“Serán sancionados, de acuerdo con la gravedad de la falta y a la entidad de los perjuicios causados, con multa de cien (100) a un mil (1.000) unidades tributarias, que impondrán los órganos de control previstos en esta Ley, de conformidad con su competencia:

1. Quienes entraben o impidan el ejercicio de las funciones de los órganos de control fiscal.
2. quienes incurran reiteradamente en errores u omisiones en la tramitación de los asuntos que deban someter a la consideración de los órganos de control fiscal.
3. quienes sin motivo justificado, no comparecieren cuando hayan sido citados por los órganos de control fiscal.
4. quienes estando obligados a enviar a los órganos de control fiscal informes, libros y documentos no lo hicieren oportunamente.
5. quienes estando obligados a ello, no envíen o exhiban dentro del plazo fijado, los informes, libros y documentos que los órganos de control fiscal les requieran.
6. quienes designen a los titulares de los órganos del control fiscal en los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley al margen de la normativa que regula la materia”.

4. En la actualidad, la Unidad de Auditoría Interna del Banes, en cumplimiento con las funciones asignadas por la máxima autoridad de la institución, a través del Manual de Organización, el Reglamento Interno y demás Manuales de Normas y Procedimientos, procesa la información de las actividades operativas y administrativas, mediante la sub-utilización de herramientas automatizadas; ante un mercado amplio de software y hardware, que permitirían ahorrar horas / hombres, en la actuación del trabajo.

No obstante, muchos procesos que realiza el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Banes) están automatizados, quedando algunas áreas y procesos, a la espera de su inclusión dentro de un sistema integral de comunicación gerencial, administrativa y operativa. Por su parte, la Unidad de Auditoría Interna, requiere de recurso material, económico y técnico, que lleve la actuación auditora hacia una posición moderna, con equipos y programas de vanguardia en materia de control fiscal.

Un punto de partida de la modernización antes comentada, es la incorporación del Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, relativo a la Planificación, lo cual conectaría la gestión gerencial con el desempeño de las actividades de control, que se acometen a fin de alcanzar resultados favorables, generando valor agregado a toda la institución. Esto implicaría una propuesta de proyecto apoyada en las demandas de los órganos de control fiscal externos. Es decir, con el conocimiento de los mecanismos de vigilancia de los órganos de control fiscal externo sobre las Unidades de Auditoría Interna, ejercido por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y la Contraloría General de la República, mediante la solicitud de un Plan de Acción Anual, evaluaciones e inspecciones, podría diseñarse un modelo de programa de trabajo automatizado capaz de recibir y generar información relevante y útil hacia lo interno y externo de la UAI.

El modelo de programa, consistiría en la creación de un sistema independiente, que promueva la cultura de planificación y cumplimiento de objetivos y metas en materia de control fiscal, atendiendo a los Principios de la Administración Pública, relativos a: legalidad, rendición de cuentas, responsabilidad, eficacia, eficiencia,

planificación de la gestión y de los resultados, suficiencia, racionalidad y adecuación de los medios a los fines institucionales.

El programa automatizado, tiene que ser capaz de procesar y mantener un archivo institucional, referido a la identificación del Bades, constitución, objeto, misión y visión, estructura organizativa, ámbito legal y relaciones en su entorno. Adicionalmente, otro archivo, debe concentrar información de la Unidad de Auditoría Interna, referente a: marco legal, relaciones con otros órganos de control fiscal externo, estructura organizativa, ubicación dentro del organigrama de la institución, cargos y funciones, misión y visión. Toda esta información, relativa a la institución es netamente referencial, no puede ser considerada una limitante para agregar mayor calidad de la información archivada, por lo cual, las modificaciones que se propongan son el producto de decisiones justificadas por las autoridades competentes.

La creación del programa automatizado de la Unidad de Auditoría Interna, debe apoyarse en los requerimientos de los órganos de control fiscal externo, lo cual simplificaría el trabajo de planificación anual, que periódicamente se monitorea para evaluar los resultados de la gestión, en cumplimiento de la programación interna. En este sentido, el diseño del programa debe estar alineado con el Plan de acción anual y sus resultados. No obstante, la información puede ser solicitada por el operario en forma anual, trimestral o mensual, por lo cual el programa automatizado debe exigir la incorporación de datos y demás informaciones por periodos predeterminados en el diseño del programa.

Otra característica necesaria de este programa automatizado es, que sea capaz de permitir el rastreo de información de años anteriores (al menos de 5 años), correspondiente a los resultados de auditorías realizadas dentro de la programación anual, como de aquellos realizados extra programación. Estos resultados deben estar compuestos por un resumen de hallazgos y recomendaciones efectuadas por el auditor, cuyo acceso incrementaría la respuesta de la Unidad de Auditoría Interna, ante problemas medulares con posible impacto en el patrimonio del Bades. Por lo tanto debe quedar claro, entre

otros datos: periodo de evaluación, sujeto auditado, el objetivo del informe de auditoria, hallazgos y recomendaciones.

El mencionado reporte o matriz pudiera estructurarse según la información requerida en los anexos del “Instructivo para la Presentación de los Formatos del Plan de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional”. No obstante, que pudiera convertirse en una fuente de datos valiosa para la realización de los trabajos solicitados por los órganos de control fiscal externo.

Asimismo, el establecimiento de claves de acceso es un elemento integral en la automatización del trabajo de planificación de la Unidad de Auditoria Interna. Aquellos operarios que incorporan y modifican la información y la estructura del programa, requieren de autorizaciones especiales porque es un acto que requiere, previamente, de decisiones debidamente concertadas entre las personas que conforman el grupo de usuarios u operarios.

Se sugieren las siguientes alternativas:

1. Mediante la Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información, Desarrollar una aplicación para la Automatización del proceso de Planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Bandes, haciendo uso del software de programación de los cuales dispone el Banco.
2. Adquirir un software a un proveedor de servicios, con derecho a código fuente para que la Gerencia Ejecutiva de Tecnología de la Información lo adapte a las necesidades de la Unidad de auditoria Interna del Bandes.
3. Adquirir un software a un proveedor de servicios, adaptado a las necesidades de la Unidad de auditoria Interna del Bandes para su implementación inmediata.

CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

En función a la investigación presentada sobre una “Propuesta de Mejora del Proceso Planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)” caso de estudio Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo y Social de Venezuela, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

En el análisis del primer objetivo se observó que el plan de trabajo que recoge las actividades de la Unidad de Auditoría Interna, se realiza atendiendo criterios emitidos por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), señalados en instructivos y formatos diseñados para tal fin, facilitando y unificando la preparación de los planes de trabajo. En el caso de estudio de este trabajo de investigación, se observó que los planes de trabajo de los años 2011, 2012 y 2013 fueron ejecutados aproximadamente en un 70%, 89% y 61%, respectivamente, obteniendo valoraciones moderadas y satisfactoria, incidiendo en cada uno de ellos eventos que tendían a repetirse en cada ejercicio económico sujeto a evaluación.

En el segundo objetivo, se identificaron las causas y efectos de los periodos evaluados, las cuales tuvieron incidencias negativas en los resultados de los planes de trabajo evaluados, con consecuencias que afectaron en algunos casos con mayor o menor grado. Las dificultades se presentan en el planteamiento de los objetivos y metas, los cuales suelen sobrestimarse.

En el tercer y último objetivo, el modelo propuesto de planificación sugiere algunas alternativas puntuales para mejorar el proceso de planificación de la Unidad de Auditoría Interna del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), las cuales consisten en tomar decisiones que permitan minimizar los efectos que se producen en la dinámica auditor - auditado. Entre las que se mencionan, la falta de disposición y colaboración al requerirse respuestas sobre los informes preliminares, así como la entrega en plazos perentorios de documentos que constituyen evidencias para el levantamiento de información. De igual modo,

establecer mecanismos que permitan cubrir las actividades extraordinarias, las cuales se presentan reiteradamente, sin descuidar los planes de trabajo establecidos y, a efectos de modernizar el proceso de planificación, realizar propuestas de automatización que permitan ahorrar horas hombres de trabajo, lo cual tendría efectos positivos, incluso en la ejecución de los trabajos de auditorías.

6.2. Recomendaciones

Producto de la investigación, el análisis y la interpretación de la propuesta mejoras del proceso de planificación, se presentan las siguientes sugerencias que tienen como objetivo poner a disposición herramientas de trabajo, acerca de los elementos que coadyuvan en el mejoramiento de la acción de control fiscal. Entre estas recomendaciones tenemos:

1. Incorporar en los Manuales de Normas y Procedimiento de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, la preparación y presentación de los planes de trabajo anuales, los cuales se remiten a las autoridades del Banes, mediante el Plan Operativo Anual Institucional (POAI), así como a los entes que regulan la actividad de control fiscal de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional.
2. Fortalecer el área de auditoría mediante una propuesta de automatización del proceso de planificación anual del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del Banes.
3. Realizar subestimaciones de la programación de actividades en los planes de trabajo anuales, a fin de atender las actuaciones extraordinarias, las cuales se presentan reiteradamente en cada ejercicio económico.
4. Imponer multas y realizar aperturas de procedimientos administrativos, a los responsables de las áreas sujetas a evaluación cuando no cooperen adecuadamente con la Unidad de Auditoría Interna del Banes.
5. Incorporar en los Manuales de Normas y Procedimiento de la Unidad de Auditoría Interna del Banes, los procedimientos administrativos para la determinación de

responsabilidades cuando existan razones que haga presumir la falta de colaboración del auditado en las actividades de control fiscal. A tales efectos en la Gaceta Oficial N° 40282 del 29/10/ 2013, emitida por la Contraloría General de la República, se establece un modelo que puede servir de marco para su elaboración.

6. Establecer mecanismos de seguimiento de las actuaciones de control fiscal programadas, a fin de detectar desviaciones de los objetivos y metas de los planes de trabajo, a fin de realizar las reprogramaciones de actividades que sean procedente.
7. Emplear el Cuestionario de Evaluación de la Capacidad Operativa de las UAI, emitido por la SUNAI, a fin de cumplir en primera instancia con las formalidades del caso y, en segundo lugar utilizarlo como herramienta de evaluación y seguimiento de las actividades propias de la Unidad de Auditoría Interna del Banes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias F. (1999). *Metodología de la Investigación, Guía para su Elaboración*. Tercera Edición, Editorial Episteme C. A. Caracas
- Andrade (2011), *Tesis. Estrategias de Control Interno para la Recuperación de los Créditos de Vivienda en la Coordinación de Bienestar Social del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela Bandes*.
- Arens A. y Loebbecke J. (1996). *Auditoria un Enfoque Integral*. Sexta edición, México.
- Anthony R. y Govindarajan V. (2007). *Sistemas de Control De Gestión. Duodécima edición, Mc Graw Hill, Mexico – año 2007*.
- Barrios M. (2006). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. 4° Edición. FEDUPEL. Caracas – Venezuela.
- Balestrini M. (1998). *Cómo se elabora el Proyecto de Investigación*. Venezuela: Consultores Asociados. Servicio Editorial. Venezuela.
- Bandes (2011), *Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna*.
- Bandes (2011), *Manual de Normas y Procedimientos para realizar las actuaciones de Control Fiscal*.
- Bandes (2012). *Manual de Organización*.
- Castro F. (2003). *El Proyecto de Investigación y su Esquema de Elaboración*. Editorial Uyapar. Segunda Edición.
- Contreras (2011), *Tesis. Desarrollo de un Plan de Procesos para la Administración de Proyectos Tecnológicos. Caso de Estudio: Gerencia de Tecnología de la Información del Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat (BANAVIH)*.
- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial N° 5.453 de fecha 24 de marzo de 2000.
- Contraloría General de la República (1999). *Cuaderno de Auditoría N°3. Metodología para la Auditoria de Gestión*.

Delgado (2012), *Tesis. Propuesta de Mejoras en la Planificación de Actuaciones Fiscales para El Funcionamiento Coordinado del Control Fiscal Interno y Externo.*

EDUTEKA (2007)

Hernández (2003), *Tesis. Sistema de Calidad en la Unidad de Auditoría Interna de la Universidades Nacionales, Ubicadas en Barquisimeto Estado Lara. Año 2001-2002.*

Galloway (2002), *Mejora Continua de Procesos.* Segunda edición, Barcelona. Ediciones Gestión 2000, SA.

Guitela G. y Eduardo A (2000), *Planificación y Administración Un enfoque integrador,* Editorial Trillas, Mexico. Segunda reimpresión, julio 2000.

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial N° 6.013 de fecha 23 de diciembre de 2010.

Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. Gaceta Oficial N° 40.311, de fecha 10 de diciembre de 2013.

Ley de Reforma Parcial del decreto N° 6214 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo y Social de Venezuela. Gaceta Oficial N° 39.429 de fecha 21 de mayo de 2010.

Ley de Instituciones del Sector Bancario. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 de fecha 28 de diciembre de 2010.

Lineamientos para la Organización y funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna. Gaceta Oficial Nro. 39.408 de fecha 22 de abril de 2010.

Marín V. y Alba L. (2008). *Metodología de la Investigación, Métodos y estrategias de Investigación.* Bibliografía Met-invest.

Montero M. y Hochman E. (2005). *Investigación Documental. Técnicas y Procedimientos.* Editorial Panapo de Venezuela. Caracas – Venezuela.

Monsalve T. (1985). *Guía de Metodología Operacional, (Orientaciones para la Presentación de Tesis, Memorias y Trabajos),* Segunda Edición. Caracas.

Munch L. y Ángeles E. (1993). *Métodos y técnicas de investigación.* Trillas, México.

Normas Generales de Control Interno. Gaceta Oficial Nro. 36.229 de fecha 17 de junio de 1997.

Normas Generales de Auditoria de Estado. Gaceta Oficial Nro. 40.172 del 22 de mayo de 2013.

Rivero (2007), *Tesis. Propuesta de un Modelo de Gestión de un Sistema de Información para el Registro y Control de los Procesos Referentes a Imprentas Autorizadas por el SENIAT a nivel Nacional.*

Robert N. y Vjay G. (2007). *Sistemas de Control De Gestión.* Duodécima edición, Mc Graw Hill, Mexico.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial N° 39240 de fecha 12 de agosto de 2009.

Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna, de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal, y sus Entes Descentralizados. Gaceta Oficial N° 39350 de fecha 20 de enero de 2010.

Reglamento Sobre la Organización del Control Interno de la Administración Pública Nacional, Gaceta Oficial Nro. 37.783 del 25 de septiembre de 2003.

STONER (2000), *Administración. Prentice-Hall. México, 1990.*

SUNAI (2013), *Instructivo Para la Presentación de los Formatos del Plan de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional.*

Sánchez (2012), *Tesis. Propuesta de Evaluación de la Metodología Aplicada por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela para la Gestión del Tiempo en los Proyectos. Caso: Proyecto Plan de Contingencia Tecnológica.*

Tamayo y Tamayo (2003). *El Proceso de la Investigación Científica.* Editorial Limusa. México.

Venegas. (2003), *Tesis. Pasos a Seguir para El Desarrollo de un Plan Mejora en los Procesos de Auditoria bajo los Lineamientos de las Normas ISO 9000.*

ANEXO 01

Forma GGA- AU-001

Ficha de Identificación de la Unidad de Auditoría Interna

**Gerencia de Auditoría
Coordinación de Auditoría**

Ficha de Identificación de la Unidad de Auditoría Interna

Datos del Organismo

Nombre del Órgano u Ente Tutelar:

Nombre del Órgano u Ente:

Tipo de Organismo:

Ministerio	<input type="checkbox"/>
Empresa del Estado	<input type="checkbox"/>
Instituto	<input type="checkbox"/>
Fundación / Asociaciones civil	<input type="checkbox"/>
Misiones	<input type="checkbox"/>
Órgano de Naturaleza Única	<input type="checkbox"/>

Página Web:

Dirección:

Ciudad: Estado:

Nombre de la Máxima Autoridad:

Cargo de la Máxima Autoridad:

Teléfonos: Master: Fax:

Datos del Auditor Interno

Apellidos y Nombres:

Condición: Titular Encargado

Cédula de Identidad:

Profesión:

Tiempo en el Cargo:

Designado según Gaceta Oficial N°:

Experiencia en el Área de Control Fiscal: Años:
Meses:

Teléfono: Oficina Móvil
FAX

Correo Electrónico de la UAI:

Correo Electrónico Institucional:

Correo Electrónico Personal:

Datos de la Estructura de Cargos de la UAI

Indique los cargos a su disposición según último RAC vigente de la UAI

Nivel de Cargo	Cantidad de Servidores Públicos
Auditor Interno	
Directivos	
Coordinadores	
Profesionales	
Técnico Superiores	
No Profesionales	
TOTALES	

ANEXO 02

Forma GGA- AU-002

Plan y Cronograma de Auditorías a ejecutar por la UAI

ANEXO 03

Forma GGA- AU-003

Resumen de Auditorías a Ejecutar por la UAI



Gerencia de Auditoría
Coordinación De Auditoría



RESUMEN POR TIPO DE AUDITORIAS A EJECUTAR POR LA UAI

Auditor Interno:
Fecha del Plan:

Tipo de Auditoría	1 Totales Trimestrales por tipo de auditoría								2 Total Anual	
	Totales 1er Trimestre		1 Totales 2do Trimestre		1 Totales 3er Trimestre		1 Totales 4to Trimestre		I	C
	I	C	I	C	I	C	I	C		
A= Auditoría de Cumplimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B= Auditoría Operativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C= Auditoría Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D= Auditoría de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E= Seguimiento a las acciones correctivas de auditorías anteriores.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F= Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G= Examen de la Cuenta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H= Otro tipo de Auditoría	0		0	0	0	0		0	0	0
TOTALES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES, POR TIPO DE AUDITORÍA	3	0	3	0	3	0	3	0	0	0

Forma GGA_UA_003

ANEXO 04

Forma GGA- AU-004

Plan y Cronograma Otras Actividades a ejecutar por la UAI



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SUNAI
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
 DE AUDITORÍA INTERNA



Gerencia de Auditoría
Coordinación De Auditoría

PLAN Y CRONOGRAMA DE OTRAS ACTIVIDADES A EJECUTAR POR LA UAI

Interno: _____ **Auditor** _____
Fecha del Plan: _____

1 Número de Actividades	2 Estructura Organizativa	3 Objetivo General	4 Unidad de Medida	5 PROGRAMACION POR TRIMESTRE								6 Total Anual	
				1er Trimestre		2do Trimestre		3er Trimestre		4to Trimestre		Total	
				I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
1				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Forma GG_AU_004

ANEXO 05

Forma GGA-AU-005

Plan de capacitación y Adiestramiento del personal de auditoria



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SUNAI
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
 DE AUDITORÍA INTERNA



Gerencia de Auditoría
 Coordinación De Auditoría

PLAN DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL DE AUDITORIA

Auditor Interno:
Fecha del Plan:

Nº 1	Descripción 2	Unidad de Medida 3	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 4														Total Anual 5		
			PROGRAMACIÓN 1er TRIMESTRE				PROGRAMACIÓN 2do TRIMESTRE				PROGRAMACIÓN 3er TRIMESTRE				PROGRAMACIÓN 4to TRIMESTRE				
			Ene.	Feb.	Marz.	Total	Abr.	May.	Jun.	Total	Jul.	Agos.	Sept.	Total	Oct.	Nov.		Dic.	Total
1						0				0				0				0	0
2						0				0				0				0	0
3						0				0				0				0	0
4						0				0				0				0	0
5						0				0				0				0	0
6						0				0				0				0	0
7						0				0				0				0	0
TOTALES			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Forma GG_AU_005